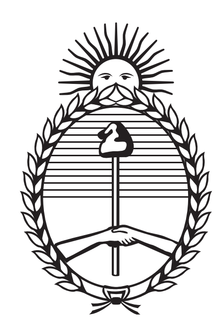
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 6
de agosto de 2012

Año CXX
Número 32.453

Precio $ 3,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1
1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 5
1.3. Sociedades en Comandita por Acciones 11

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 11
Anteriores 34

2.2 Transferencias
Nuevas 16
Anteriores 36

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 16
Anteriores 36

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 22
Anteriores 36

3.2 Sucesiones
Nuevas 25
Anteriores 37

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 25
Anteriores 38

4. Partidos Políticos
Nuevos 27
Anteriores 40

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AA ABRASIVOS ARGENTINOS

S.A.I.C.

Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 12.7.2012, se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio económico del 30 de junio de cada año al 31 de diciembre de cada año, reformando el artículo 12 del Estatuto. Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 12.7.2012.

María Fernanda Mierez
Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81747/12 v. 06/08/2012

ARBRA CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 6/6/2011 se aceptaron las renuncias del presidente del directorio Johannes Antonius María Wiegerinck y de los síndicos titular y suplente Enrique Vetere y Pablo Carbajo; se designó nuevo directorio resultando Presidente: Adriana Silvia VILLANUEVA con domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 274 1º piso CABA.- Vicepresidente: Nancy Miryan VELAUSTEGUI con domicilio especial en Watt 798 Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, y Director Suplente: Gustavo Raúl ALVAREZ con domicilio especial en la calle Tonelera 6918 CABA; y se reformó el artículo 10º para adecuar la garantía de los directores a la normativa vigente y el artículo 16º para prescindir de sindicatura.- AUTORIZADA por esc 122 del 24.7.12 Reg 512 Capital.

Marcela Gras Goyena
Matricula: 5055 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81818/12 v. 06/08/2012

ARDAMAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 555 del 19.7.2012 registro 2084 escribano Felipe Yofre, Damián Marcelo MANUSOVICH, argentino, 30.4.73, empresario, DNI 23.303.966, CUIT 20-23303966-8 Salvador Maria del Carril 3563 de esta Ciudad, Matías Javier MANUSOVICH, argentino, soltero, empresario, 23 AÑOS, DNI 34.564.455, CUIT 20-23303966-8, Hilario de Almeria 4818 CABA, y Pablo Ezequiel MANUSOVICH, argentino, casado, empresario, 30 años, DNI 29.320.119, CUIT 29-29320119-7, Ramos Mejía 1015 piso 2 caba. 1) ARDAMAPA SA. 2) 99 años; 3) INMOBILIARIAS: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, propias o de terceros, pudiendo constituir todo tipo de derechos reales sobre dichas propiedades y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal COMERCIALES: mediante la compra, venta, comercialización, producción, importación, exportación, consignación de materiales para la construcción de todo tipo de viviendas, obras arquitectónicas publicas y privadas; 4) $ 12000, 12000 acciones; 4) 1 a 5 directores titulares, 1 a 5 directores suplentes, 3 ejercicios; 6) ejercicio: 30.6; 7) Presidente: Matías Javier MANUSOVICH, Director suplente: Pablo Ezequiel MANUSOVICH. Ambos con domicilio especial en la sede social de Salta 286 piso 1 CABA. Autorizado por escritura 555 del 19.7.2012 registro 2084 escribano Felipe Yofre.

Santiago Roque Yofre
Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81693/12 v. 06/08/2012

CAMPO FECUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 325- 5/7/12. 1) Miguel Ángel Rodríguez, D.N.I. 8.188.636, 20//5/50, soltero, Av. Colon 140, Piso 1, Unidad C, Bahia Blanca, Pcia. Bs. As.; Diego Galvez, D.N.I. 17.042.403, 16/9/64, casado, Crisóstomo Alvarez 4680, San Miguel de Tucumán, Pcia. Tucumán, ambos argentinos, empresarios. 2) Av. Corrientes 1327, Piso 4, Oficina 15, CABA. 3) 99 años 4) Objeto: prestación de todo tipo de servicios relacionados con el control y calidad de trabajadores en relación de dependencia. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 12000. 6) 30/6. 7) Presidente: Diego Gálvez; Director Suplente: Miguel Ángel Rodríguez. Fijan domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Esc. 325 de 5/7/12 de CABA.

Jorge Ricardo Pintos
Tº: 183 Fº: 220 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81680/12 v. 06/08/2012

CCR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/06/2012 se resolvió reducir el capital social de $ 7.397.567 a la suma de $ 909.121, modificando así el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Acta de Asamblea del 26/06/2012.

Nicolás Benvenuto
Tº: 113 Fº: 452 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81698/12 v. 06/08/2012

COMPAÑIA LA PILARICA

SOCIEDAD ANONIMA

(i) Aceptar las renuncias de los Sres. Michael P. Nicholls y Marcelo E. Bombau, y Javier M. Petrantonio; (ii) Designar como miembros del Directorio a: Guillermo López Bustamante (Presidente), Pablo Espeche (Vicepresidente) y Julio César Najul (Director Titular) y a los Sres. Cecilia Andrea López Bustamante, Julio Héctor Najul y Gonzalo Najul como Directores Suplentes con domicilio especial en Salcedo 3856 de la Ciudad de Buenos Aires; (iii) Reformar los artículo 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 13º, 15º y 16º y eliminación del Artículo 14º del Estatuto Social. Mediante la reforma del artículo 5 han sido eliminadas las clases de acciones. Administración: La administración está a cargo del directorio, compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 directores titulares y un mínimo de 1 un máximo de 5 directores suplentes, con mandato por un ejercicio. Firma: Mariana Berger, Tº 94 Fº 61, autorizada Asamblea del 29/2/2012.

Mariana Berger
Tº: 94 Fº: 61 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81570/12 v. 06/08/2012

CONSTANTINNI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A: Datos art. 10: 1) a) Adolfo Leonardo MUÑOZ, argentino, soltero, 14/05/1972, empresario, D.N.I. 22.640.407, C.U.I.T. 20-22640407-5, Barrio Santa Rita Nº 1250, Lote 13, Manzana 15, Cdad. de Corrientes, Prov. de Corrientes y b) Ramón Eduardo ROMERO, argentino, soltero, 9/02/1983, comerciante, D.N.I. 29.981.239, C.U.I.L. 20-29981239-2, Av. Centenario S/N, Barrio Cremonte, Cdad. de Corrientes, Prov. de Corrientes; 2) 13/06/2012; 3) "CONSTANTINNI S.A."; 4) Sede y Domicilio especial de los Directores Titulares y Suplentes: Ciudad de la Paz Nº 1828, piso 1º, CABA; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1. Comercialización: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación y cualquier otra forma de intermediación comercial de bienes, productos, maquinarias, materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y cualquier otro bien que esté en el comercio y 2. Administración: Ejercer mandatos y administración de bienes de terceros, distribuciones, consignaciones; presentación a concursos de precios y licitaciones públicas o privadas nacionales, provinciales y/o municipales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) $ 100.000; 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Se designan Director Titular y Presidente: Adolfo Leonardo MUÑOZ; Director Suplente: Ramón Eduardo ROMERO. Todos aceptaron los cargos designados. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente; 10) 31/12. Romina Lagadari, adscripta Reg. Not. 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 13/06/2012. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Romina Lagadari
Matricula: 4821 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 82002/12 v. 06/08/2012

CORDIAL MICROFINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 01/08/2012.- Protocoliza las siguientes Actas de Asambleas Generales Extraordinarias: a) del 20/09/2011 que aumento capital de $ 9.463.179 a $ 9.560.866; b) del 27/09/2011 que aumento capital de $ 9.560.866 a $ 9.745.970; c) del 14/03/2012, que aumento capital de $ 9.745.970 a $ 9.879.619; y d) del 30/03/2012, que aumento capital de $ 9.879.619 a $ 9.898.712, reformándose en todos los casos el Artículo Cuarto Estatutario.- Jorge Alber-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 4.995.241
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

to Molinari, autorizado por Escritura 718 del 01/08/2012 a las publicaciones de ley.-

Jorge Alberto Molinari
Matricula: 2116 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81847/12 v. 06/08/2012

CUEROS DE FLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio tramite 78321/12 fecha 24/7/12. Cierre de Ejercicio: **donde dice** 31/08 **debe decir** 30/08. Rodrigo M Esposito autorizado por escritura del 4/7/12.

Rodrigo Martín Esposito
T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81558/12 v. 06/08/2012

DANCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según Asamblea General Extraordinaria del 12.7.2012 se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio económico del 30 de junio de cada año al 31 de diciembre de cada año, reformando el artículo 11 del Estatuto. Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 12.7.2012.

María Fernanda Mierez
T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81746/12 v. 06/08/2012

DIGITAL BRAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 17/7/12 Joaquín Urresti registro 501 Capital Federal. 1) Santiago Jorge De Bony DNI 27.202.705 16/3/1979, analista de sistemas, Murature 2414, Beccar, provincia de Buenos Aires; Sebastián María Muscari DNI 24.497.226 4/3/1975, licenciado en comercialización, Escalada 95, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Argentinos casados. 2) Alvarez Thomas 198 piso 3 oficina N CABA. 3) a) Prestar servicios de consultoría, estudios, investigación y asesoramiento empresario, artístico, comercial e industrial en todo lo relativo a la publicidad. Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radios, televisión, diarios, cine, vía pública, internet y/o cualquier otro medio de difusión, así como redes de computación relacionadas con la publicidad. Prestar servicios de marketing promocional y merchandising; para ello compra, venta, consignación, importación, exportación, producción, transformación, industrialización, y distribución de materias primas textiles, plásticos, cueros, metales, madera, y sus productos manufacturados, como así también todo tipo de artículos con los fines enunciados. b) Diseñar, desarrollar, producir, publicar y editar campañas publicitarias, programas de radio y televisión, grabación y dirección de comerciales, arte electrónico, realización de documentales, edición y armado digital de piezas audio–visuales y/o gráficas, y otras vinculadas, organización y promoción de conferencias, seminarios, congresos, exposiciones y actividades similares. c) Explotación de servicios de agencia de publicidad, gráfico y televisivo, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades, d) Realización de publicidad de todo género y por cualquier medio de difusión, incluyendo producción y comercialización de medios y contenidos bajo cualquier formato, y de medios publicitarios tradicionales y no tradicionales. e) Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercialización de bienes y servicios, incluyendo investigaciones de mercado, comercialización, venta y distribución de bienes y servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas. f) Diseñar, desarrollar, producir, publicar y editar campañas publicitarias, programas de radio y televisión, grabación y dirección de comerciales, arte electrónico, realización de documentales, edición y armado digital de piezas audio–visuales y/o gráficas, y otras vinculadas, organización y promoción de conferencias, seminarios, congresos, exposiciones y actividades similares. g) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales relativos a la actividad publicitaria, importar y/o exportar bienes y servicios relativos a la actividad publicitaria, otorgar y recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. 4) 99 años. 5) $12.000. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente Sebastián María Muscari; Director suplente Santiago Jorge De Bony todos con domicilio especial en la sede. 7) Prescinde de sindicatura. 8) Representación legal: presidente. 9) Quórum y mayorías: artículos 243 y 244 ley 19.550. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria que se celebrará cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto. 10) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado en escritura del 17/7/12.

Guillermo Mario Pavan
T°: 94 F°: 940 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81389/12 v. 06/08/2012

EDIFICIO MARAL 55

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa aviso N° 35407/2012 del 10/04/2012. Constitución: Escritura del 1/3/12, Fº 71. Registro 1835, CABA. Se rectifica el edicto publicado el dia 10/4/12. Respecto de la cantidad de directores establecido en el ARTICULO 6, siendo el correcto de 1 a 10 directores. Autorizada por escritura del 1-3-12. Registro 1835 de CABA.

María Laura Giannetti
Matricula: 4459 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81437/12 v. 06/08/2012

EL BARRANCOSO

SOCIEDAD ANONIMA

PUBLICACION BOLETIN OFICIAL. SEGUNDA SECCION. EL BARRANCOSO S.A. 1. Esc. Nº 52 del 06/07/2012. Reg. 1128 se inserta en protocolo actas de asambleas del 27/10/2005 y 27/10/2010 en la que se reforma el art. 8 del estatuto social y se trata la reelección del Directorio compuesto por Director Titular Presidente: Lucila Eleonora Quesada Urquiza y Benito Vicente Nazar Anchorena como Director Suplente, en la misma aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Posadas 1333, 8º A. CABA. Ester Noemi Luñansky autorizada por esc. Nº 52 el 06/07/2012. Registro 1128.

Ester Noemí Luñansky
Matricula: 3674 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81647/12 v. 06/08/2012

EME MANDATOS EFICIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/07/2012 Fº 648 Registro Notarial 1829 de CABA se constituyó EME MANDATOS EFICIENTES S.A. 1) Accionistas: María Rosario POGGI, argentina, 4/11/1950, divorciada de 1º nupcias con Héctor Orlando Beñatena, empresaria, DNI 6.523.124, CUIL 20-06523124-8, domiciliada en Yatay 12, Piso 14º, Departamento "C" de CABA y Mariana Laura FERNANDEZ, argentina, 21/06/1979, casada en 1º nupcias con Diego Andreozzi Pironi, contadora pública, DNI 27.310.868 CUIL 27-27310868-3, domiciliada en José Ballivian 3130 de CABA. 2) Plazo 99 años. 3) OBJETO SOCIAL: El ejercicio de mandatos y representaciones, la gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, excluidas las operaciones reguladas por la ley de entidades financieras. 4) CAPITAL SOCIAL: $ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. 5) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento transitorio del Presidente. 6) CIERRE EJERCICIO SOCIAL 31/12 cada año. 7) DISOLUCION Según Ley 19.550. 8) SEDE SOCIAL Av. Del Libertador 222, Piso 3º, Departamento "B" de CABA. 9) SINDICATURA Prescinde. 10) PRESIDENTE María Rosario POGGI y DIRECTORA SUPLENTE: Mariana Laura FERNANDEZ, quienes constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 222, Piso 3º, Departamento "B" de CABA. Autorizado según escritura del 12/07/2012 Fº 648 Registro Notarial 1829 de CABA.

Marcelo Jose Foppoli
Matricula: 4317 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81835/12 v. 06/08/2012

ESTACIÓN DE SERVICIO SERVIPARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 43 del 15-05-12 se reformaron los arts. 8º (mandato de directores: 3 años) y 12º (convocatoria a asambleas) del estatuto y se designó el Directorio: Presidente: Carlos Alberto Vinci, Vicepresidente: José Alberto Monte, Directores Titulares: Juan Francisco Vinci, María Paula Vinci y José Manuel Achinelli y Directora Suplente: Irene Noemí Parfeniuk, quienes fijan domicilio especial en Rivadavia 986 piso 7º - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 43 del 15-05-12.

Silvina Beatriz Diez Mori
T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81556/12 v. 06/08/2012

FALABELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/04/12, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 739.478.370 a la suma de $ 778.955.970, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. Abogado autorizado por Acta de Asamblea del 10/04/12.

Pablo Gabriel Noseda
T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81767/12 v. 06/08/2012

FIAMBALA RESOURCES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nº 162 de 19/06/2012. Denominación: Fiambala Resources Argentina S.A. Socios: Malcolm Anthony Carson, casado, geólogo, Pasaporte Nº M6474048, C.D.I. 20-60389090-7, australiano, 62 años de edad, nacido el 13/11/1950, domiciliado en la ciudad de Sydney, Australia y Scott Michael Humphries, casado, contador, pasaporte Nº M1884673, C.D.I. 20-60389091-5, australiano, 53 años de edad, nacido el 23/11/1959, domiciliado en la ciudad de Sydney, Australia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros al desarrollo de las siguientes actividades: la exploración o cateo, prospección, transporte, distribución, comercialización, adquisición, arrendamiento, cesión, compraventa y explotación de criaderos, minas y minerales de primera, segunda y tercera categoría, pudiendo para ello: comerciar, elaborar, beneficiar, purificar y refinar producción minera propia o ajena; comprar o vender minas y derechos mineros, tanto dentro del país como en el extranjero; conseguir financiamientos contra cualesquiera garantías para sus emprendimientos, sean prendarias o hipotecarias sobre bienes de cambio o capital; constituir servidumbres y usufructos; contratar avíos como dadores o tomadores; denunciar o solicitar minas vacantes; fundar o integrar compañías de minas; manifestar descubrimientos; obtener del superficiario sus derechos dominiales; oponer prescripciones; pedir concesiones o explotaciones; realizar estudios geológicos; solicitar cateos o exploraciones, restauraciones, socavaciones y cualesquier otros derechos legislados en el Código de Minería. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, garantizar obligaciones de terceros y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 60.000, 60.000 acciones, 1 voto por acción, $ 1 v/n cada una. Sede Social: Sarmiento 580, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: Representación Legal: corresponde al Presidente y Vicepresidente, indistintamente. Directorio: 1 a 5, por 3 ejercicios. Nombramientos: Presidente: Sr. Roberto Federico Godoy y Director Suplente: Juan Sonoda. Aceptaron los cargos constituyendo sus domicilios especiales en Sarmiento 580 P. 4, C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 31/03 de c/año. Duración: 99 años desde inscripción. Natalia Di Nieri, Tº 84 Fº 814 CPACF, autorizada por la escritura Nº 162 de fecha 19/06/2012.

Natalia Isabel Di Nieri
T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81783/12 v. 06/08/2012

GISE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Denominación: GISE CONSTRUCCIONES S.A. 2) Daniel Ramón Valdez, DNI 21.473.134, n. 13/01/70, argentino, casado en 1º nupcias con Marcela A. Rey, empleado con domicilio en Deseado Nº5381 Isidro Casanova y Mamerto Nicolás Colque, DNI 12.655.736, argentino, n. el 6/12/56, casado en 1º nupcias con Inocencia B. Santos, gasista, con domicilio Miguel Cané 876 de la localidad de Glew. 3) I. Público del 11/07/2012; 4) Sede social y domicilio especial: Quirno Nº 481 C.A.B.A.; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la construcción de obras civiles e industriales de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas, puentes y todo tipos de obras de ingeniería y arquitectura, del mismo modo podrá brindar servicios de instalación y montaje de estructuras metálicas, mantenimiento electromecánico y fabricaciones especiales; así también podrá participar en licitaciones públicas y privadas, construcción de viviendas y planes habitacionales y comercialización de obras terminadas. Para cumplir con su objetivo la sociedad podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos sin restricción alguna, pudiendo dedicarse además a toda actividad conexa o afín a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto; 6) Duración 99 años; 7) capital: $ 25.000,00. 8) y 9): Presidente: Daniel Ramón Valdez, Director Suplente: Mamerto Nicolás Colque. Se prescinde de sindicatura. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Duración tres ejercicios. 12) Cierra ejercicio el 31/12 de cada año. Autorizado Carlos Guillermo Lopez por escritura Nº 184 de 11/07/12, folio 874, Registro 1827, Escribana María Paula César.

Carlos Guillermo Lopez
T°: 58 F°: 323 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81606/12 v. 06/08/2012

GORRITI 3864

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 2-8-12. Registro Notarial 1681. Socios: Leandro Damián SCHVARTZER, 12/1277, lic. Administración, casado, DNI 26397904, CUIT 20-26397904-5, Agustín Álvarez 807, Vte. López, Pcia. Bs. As.; Leonardo Hugo RIAL, 11/4/76, abogado, soltero, DNI 25831022, CUIT 20-25831022-6, José Ingenieros 5635 Carapachay, Pcia. Bs. As.; Rodrigo Lionel BERCÚN, 27/5/78, arquitecto, casado DNI 26420175, CUIT 20-26420175-7, S. Ortiz 3080, CABA; Eduardo Héctor BERCÚN, 30/1/50, abogado, casado DNI 8104931, CUIT 23-08104931-9, S. Ortiz 3080, CABA; Héctor Oscar LENTINI, 26/9/75, arquitecto, casado, DNI 24788752, CUIT 20-24788752-1, Ambrosetti 560, 6º piso, depto. C, CABA. Todos argentinos.- Duración: 5 años. Objeto: construcción y refacción de inmuebles destinados a vivienda o de uso industrial o comercial, su venta, alquiler, permuta, arrendamiento, comercialización y administración en todo el territorio del país y toda otra actividad derivada de las mencionadas precedentemente que hagan a la optimización del objeto de la sociedad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales actuando como acreedora prendaría y/o hipotecaria, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras.- Capital: $ 75.000.- Dirección y Administración: Directorio: mínimo 1 y máximo 5 miembros titulares, por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Presidente: Héctor Oscar LENTINI.- Director Suplente: 1º Rodrigo Lionel BERCÚN; 2º Leandro Damián SCHVARTZER. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de directores: Cabello 3682, noveno piso, oficina "A", CABA. Autorizada por escritura 119 del 2/8/12, Vanina Sol POMERANIEC, Registro 1681, Escribana.

Vanina Sol Pomeraniec
Matricula: 4792 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 82252/12 v. 06/08/2012

GREEN FRONTIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 2/5/12 se aumentó el capital social de $ 5.066.667 a $ 5.286.434 y se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizada por asamblea del 2/5/12.

Alicia Gomariz
Tº: 110 Fº: 653 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81695/12 v. 06/08/2012

GXL CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Guillermo Villamayor, casado, 50 años, DNI 16.009.219, Avenida Chenaut 1778, departamento 1 y Norberto Ricardo Carizzoni, divorciado, 65 años, DNI 7.596.728, Castex 3476, 5º piso, departamento B; ambos argentinos, empresarios, de CABA. 2) 31/7/12. 3) Prestar servicios de elaboración y procesamiento de datos, de computación, cálculo, contabilidad, investigación operativa, análisis, estadística, registraciones, imputaciones e impuestos. Asesoramiento integral, consultoría y desarrollo de las actividades, sistemas y programas técnico-administrativo-contables con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. 4) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias Nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescinde de sindicatura. Presidente: Enrique Guillermo Villamayor y Suplente: Norberto Ricardo Carizzoni; Domicilio legal y Especial Avenida Chenaut 1778, departamento 1, CABA. Presidente ó Vicepresidente indistinto. 8) 31/5 de cada año. Autorizado por escritura 1420 del 31/7/12.

Guillermo Mario Pavan
Tº: 94 Fº: 940 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81809/12 v. 06/08/2012

HAJAIM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 198 del 12/7/12 Fº 783 Registro 19 C.A.B.A. Socios: Pablo Damián Brody, argentino, nacido el 27/10/71, DNI 22.549.384, casado, con domicilio en Angel Carranza 1451 piso 3 depto. C, C.A.B.A., comerciante; Andrés Jorge Brody, argentino, nacido el 24/9/69, DNI 21.093.846, casado, con domicilio en Angel Carranza 1451 piso 3 depto. C, C.A.B.A., abogado; Sebastián Ignacio Friedman, argentino, nacido el 28/3/72, DNI 22.709.686, casado, con domicilio en Angel Carranza 1451 piso 3 depto. D, C.A.B.A., comerciante, Diego Javier Silbert, argentino, DNI 21.486.918, nacido el 16/5/70, casado, con domicilio en Montevideo 1947 piso 4 depto. A, C.A.B.A., licenciado en Economía; Fernando Jack Janin, argentino, DNI 21.656.971, nacido el 14/7/70, casado, con domicilio en Ortega y Gasset 1661 piso 9 depto. A, C.A.B.A., comerciante; y Sebastián Severino Janin, argentino, DNI 20.281.900, nacido el 2/8/68, casado, con domicilio en Lisandro de la Torre 626, Vicente López, Prov. Bs. As., comerciante. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de toda clase de inmuebles o muebles, al contado o a plazos, con garantías reales o de otra índole, sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, subdivisión, administración, construcción, o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley 24.441. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la representación. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Diego Javier Silbert. Director Suplente: Pablo Damián Brody. Sede social y domicilio especial de los directores: Ciudad de las Paz 353 piso 7 oficina 701, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Maria Verina Meglio, autorizada por Esc. 198 del 12/7/12 Fº 783 Registro 19 C.A.B.A.

Maria Verina Meglio
Tº: 62 Fº: 758 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81635/12 v. 06/08/2012

HL FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Última inscripción en R.P.C. 13/05/2008, Nº 9443, Lº 39 Sociedades por Acciones. Por escritura 124 del 31/7/12, Reg. 845, CABA. Transcripción asamblea 26/3/2012: aumento capital de $ 50.000 a $ 3.048.000; modificación artículo 5 del estatuto. No hubo derecho de receso. Autorizada Nelly A. Taiana de Brandi, DNI 6.625.821, escritura 124 del 31/7/12, fs. 529, Reg 845 CABA.

Nelly Alicia Taiana
Matricula: 3931 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81830/12 v. 06/08/2012

ICAP CAPITAL MARKETS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/5/2012 se resolvió de forma unánime (i) reformar el artículo 4 del Estatuto Social a fin de incorporar al objeto social la posibilidad de ejercer actividades de corretaje; y (ii) renovar por un ejercicio el mandato del Directorio en funciones, designando a los siguientes directores: (1) Directores Titulares: por la clase A, Sebastián Córdova Moyano, Victor R. Guadalupe, Nicholas Deflora y John Douglas Rhoten, y por la clase B, Jorge Eduardo García, Hernán Mariano Busto y Maximiliano Pistone; (2) Directores Suplentes: Eduardo Fabián D'Aiello (clase A) y Arturo Caride (clase B). Asimismo, por acta de Directorio del 22/5/2012, se designó Presidente a Jorge E. García. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Reconquista 365, piso 8º, oficina "B", C.A.B.A. Felipe Oviedo Roscoe, autorizado por acta de Asamblea del 17/5/2012 y acta de Directorio del 22/5/2012.

Felipe Oviedo Roscoe
Tº: 93 Fº: 315 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81796/12 v. 06/08/2012

INVERTAGU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/07/2012 Fº 659 Registro Notarial 1829 de CABA se constituyó INVERTAGU S.A. 1) Accionistas: Leonel FALCÓN, argentino, 9/9/1989, soltero, comerciante, DNI 33.283.064 CUIL 20-33283064-4, domiciliado en Lavalle 415, Tigre, prov. Bs As; Hugo Fernando MARTIN, argentino, 27/4/1960, casado en 1º nupcias c/ Silvana Beatriz Bigiolli, comerciante, DNI 13.900.718, CUIT 20-13900718-3, domiciliado en Lavalle 415, Tigre, prov. de Bs As; y Ferdinando FALCON, argentino, 16/6/1989, soltero, comerciante, DNI 34.481.768, CUIT 20-34481768-6, domiciliado en General Mitre 136, Tigre, prov. Buenos Aires. 2) Plazo 50 años. 3) OBJETO SOCIAL: La realización de actividades financieras propias, no sujetas al control del Banco Central de la República Argentina u otra entidad similar, excluidas las operaciones reguladas en la ley de entidades financieras y a la intervención e inversión de negocios en otras sociedades mediante la participación accionaria de las mismas. 4) CAPITAL SOCIAL: $ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción. 5) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL Presidente del Directorio. 6) CIERRE EJERCICIO SOCIAL 30/06 cada año. 7) DISOLUCION Según Ley 19.550. 8) SEDE SOCIAL Florida 520, Piso 1º de CABA. 9) SINDICATURA Prescinde. 10) PRESIDENTE Hugo Fernando MARTIN y DIRECTOR SUPLENTE: Ferdinando FALCÓN, quienes constituyeron domicilio especial en Florida 520, Piso 1º de CABA. Autorizado según escritura del 13/07/2012 Fº 659 Registro Notarial 1829 de CABA.

Marcelo Jose Foppoli
Matricula: 4317 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81833/12 v. 06/08/2012

J.F. BIOINGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la Publicacion de fecha 10/5/2012. T.I 47808/2012,la sociedad cambio la denominación modificando el articulo primero la sociedad se denomina "J.F. BIOQUIPMENT S.A" y tendrá su domicilio ……Autorizado Guillermo Alfredo Symens por Escritura publica Nº 30 de fecha 3/05/2012.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. N° 2635
e. 06/08/2012 N° 81477/12 v. 06/08/2012

LABRI

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 10/7/12, por vencimiento mandatos: Antonio Andrés García, DNI 93912798 y Flavia Ardissone, DNI 23968740, designa Directorio así: Presidente: Francisco Carlos Giménez, DNI 0442916; Directora Suplente: Irma Esther D'Imperio, DNI 1654585; ambos domicilio especial: Pumacahua 71, Piso 4º Departamento 7, Caba; pasan sede a Pumacahua 71 Piso 4º Departamento 7, Caba; modifican artículo 7º, garantía; autorizado por Asamblea del 10/7/12.

Rafael Salave
Tº: 64 Fº: 192 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81585/12 v. 06/08/2012

LE CHATEAUX

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA CONSTITUTIVA 77 del 30.07.2012. REGISTRO 707. Luis CELLA, dni: 10.424.451, CUIT: 20-10424451-4, asesor empresario, Rodríguez Peña 617, piso 3° CABA. y María Carmen GROIS, DNI: 10.632.226, CUIT: 27-10632226-6, abogada, Rodriguez Peña 661, Planta Baja CABA., AMBOS mayores de edad, argentinos, divorciados. 1) 99 años. 2) CONSTRUCTORA: construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, confección, dirección, administración y ejecución de obras sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios pudiendo a tal fin intervenir en cualquier tipo de licitación pública o privada, sea Municipal, Provincial, Nacional o Internacional. Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción, venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles incluso comprendidos en ley 13.512 Propiedad Horizontal. FINANCIERA: operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas y/o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones/otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. 3) PESOS TREINTA MIL. 4) UNO a CINCO por 3 años. 5) Prescinde sindicatura. 6) 30 de junio de cada año. PRESIDENTE: LUÍS CELLA. DIRECTORA SUPLENTE: María Carmen GROIS, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Rodríguez Peña 617 Planta Baja CABA. Autorizado en Escritura citada.

José Domingo Mangone
Habilitado D.N.R.O. N° 2678
e. 06/08/2012 N° 81713/12 v. 06/08/2012

LOUNGE CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/7/12 se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar: Walter Martín OLIVERA, argentino, soltero, comerciante, 1/4/73, DNI 23.250.629, Costa Rica 5618, CABA de esta Ciudad y "Inversora Kanto SA", CUIT 30712173110, inscripta en IGJ 28/12/11, Nº 31694, Lº 58, Tº SA; "LOUNGE CLUB S.A."; 99 años; La instalación y explotación de de bares , pubs, restaurantes con o sin cena show, centros culturales, confiterías, casas de té, despacho de comidas elaboradas, todos ellos con expendio de bebidas y alimentos; $ 40.000, 40000 acciones de $ 1 y 1 voto c/u; 31/05; PRESIDENTE: Walter Martín OLIVERA; DIRECTOR SUPLENTE: Sabrina Anahi HERRERO; argentina, soltera, abogada, 9/2/79, DNI 27.151.145, Av. Directorio 1459 CABA, ambos fijan domicilio especial en la Sede Social: Honduras 5799 CABA.

Rodrigo Martín Esposito
Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81529/12 v. 06/08/2012

MACAYC

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 29/12/10 se aumentó el capital a $ 758.720. Se reformó artículo 4°. Autorizado por asamblea extraordinaria del 29/12/10.

Gerardo Daniel Ricoso
T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81553/12 v. 06/08/2012

MEDPHONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública 1287 del 26-7-2012 se constituyó la sociedad; accionistas: Diego Martín DESTRI, soltero, abogado, DNI 30.652.582, 5-12-1983, Cesar Horacio DESTRI, casado, abogado, DNI 7.768.670, 9-3-1946, ambos con domicilio real en Cavour 3763, Lanús, provincia de Buenos Aires; Mariano Reynaldo CHIESA, soltero, empleado, DNI 26.387.164, 7-12-1977, con domicilio real en Hipólito Irigoyen 788, piso 3º departamento "40" CABA; Guillermo Raúl SCARSOGLIO, divorciado, empresario, DNI 7.596.790, 3-5-1947, con domicilio real en Elflein 3757, La Lucila, provincia de Buenos Aires; y Carlos Adolfo LACU, casado, empresario, DNI 4.524.145, 8-7-1945, con domicilio real en Carlos Gardel 2017, Olivos, provincia de Buenos Aires; todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: La explotación comercial y administración de establecimientos asistenciales y de tele-asistencia a través del uso de diversas tecnologías disponibles en medios electrónicos de comunicación, almacenamientos de datos con historia clínicas transcriptos en soportes electrónicos y uso de redes de información. La contratación, promoción y explotación de toda clase de sistemas de cobertura médica y social, individual o colectiva, a través de sistemas de pago directo, prepago, abonos, reintegros, o cualquier otro que se estableciere. Explotación de sistemas destinados a la cobertura de consultas y emergencias de pacientes de obras sociales o particulares. Explotar o administrar centros de estudios e investigaciones técnicas científicas de temas relacionados con el objeto social. Cuando las actividades así lo requieran se contratará a profesionales con título habilitante, pudiendo asimismo dedicarse también a realizar estudios e investigaciones científicos y tecnológicos, en forma directa o por terceros, fomentándolos o promocionándolos con la creación y/o sostenimiento de becas, a través de fundaciones, u organizaciones No Gubernamentales (ONG), existentes o a crearse; Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: DESTRI, Cesar Horacio; DIRECTOR SUPLENTE: DESTRI, Diego Martín ambos con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/8 de cada año; SEDE: Viamonte 371 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofia Choclin, autorizada en escritura 1287 ante Registro Notarial 1123 sobre constitución.

Constanza Sofia Choclin
Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81804/12 v. 06/08/2012

NEW SMILE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instrumento Privado del 23-5-2011 se reformó artículo 4; Por Instrumento Privado del 11-7-2012 se reformó artículo 4, renunció como Gerente Mariano Andrés Petrillo se confirma como Gerente Sergio Daniel Salazar con domicilio legal en Esmeralda 545 CABA; Firmado. Dra. Constanza Choclin, autorizada por Instrumentos Privados del 23-5-2011 y 11-7-2012.

Constanza Sofia Choclin
Tº: 090 Fº: 0959 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81803/12 v. 06/08/2012

NUTE CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Denominación: NUTE CONSTRUCTORA S.A. 2) Gerardo Darío BRÍTEZ, DNI 24.358.192, nacido el 10/12/74, argentino, casado en 1º

nupcias con Ramona F. Aponte, empleado, con domicilio en la calle B. Guifford 570, Monte Grande y Mario Nicolás AFRICANO, DNI 31.752.332, nacido 14/08/85, argentino, soltero, empleado, con domicilio Albariño Nº 742, C.A.B.A; 3) I. Público del 11/07/2012; 4) Sede social y domicilio especial: Sarmiento Nº 1422 piso 10º C.A.B.A.; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la construcción de obras civiles e industriales de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, diques, usinas, puentes y todo tipos de obras de ingeniería y arquitectura, del mismo modo podrá brindar servicios de instalación y montaje de estructuras metálicas, mantenimiento electromecánico y fabricaciones especiales; así también podrá participar en licitaciones públicas y privadas, construcción de viviendas y planes habitacionales y comercialización de obras terminadas. Para cumplir con su objetivo la sociedad podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos sin restricción alguna, pudiendo dedicarse además a toda actividad conexa o afín a su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto; 6) Duración 99 años; 7) capital: $ 25.000,00. 8) y 9): Presidente: Gerardo Darío Brítez, Director Suplente: Mario Nicolás Africano. Se prescinde de sindicatura. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) Duración tres ejercicios. 12) Cierra ejercicio el 31/12 de cada año. Autorizado Carlos Guillermo Lopez por escritura Nº183 de 11/07/12, folio 870, Registro 1827, Escribana María Paula César.

Carlos Guillermo Lopez
Tº: 58 Fº: 323 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81588/12 v. 06/08/2012

OILTRADER

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el punto 1) del edicto de constitución de OILTRADER S.A. publicado con fecha 26/07/2012 en el Boletín Oficial. El Sr. Diego Enrique Rafael RAMIREZ tiene domicilio en Avenida Alvear número 1598, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada, inscripta bajo el Tº 84 Folio 119 C.P.A.C.F. autorizada por Escritura Pública Nº 1350 Folio Nº 4079, de fecha 23/07/2012.

Angeles Novillo Saravia
T°: 84 F°: 119 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81569/12 v. 06/08/2012

OPL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 169 del 1.8.2012 registro 461 CABA, escribano Felipe Yofre, se rectifica edicto del 15.6.2012 recibo 65984/12 siendo el objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industrial: fabricación, diseño, transformación, investigacion, armado industrialización, comercialización, importación, exportación de bienes y componentes de la industria óptica, contactologia, oftalmologia, Para la prosecución de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan. Autorizado por esc 126 del 23.5.2012, esc Felipe Yofre reg 461 CABA.

Santiago Roque Yofre
Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81696/12 v. 06/08/2012

PEBEKA HISPANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Orlando Narciso BAIGORRIA INCERILEZ, español, 18/3/1948, casado 1º nupcias con Mónika Anne Kobilinska, empresario, Pasaporte español Q0126936, CDI 20-60.338.297-9, Raul Scalabrini Ortiz 259, segundo piso, Departamento "A" CABA y Leonardo Sebastián ORTIZ IMLACH, argentino, 6/10/1980, soltero, empresario, DNI. 28.459.047, C.U.I.L.: 20-28.459.047-4, Irala 619, Planta Baja, CABA. 2) "PEBEKA HISPANA S.A."; 3) OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera, b) Instalación de aserraderos, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivadas de la madera, pudiendo comprarla, venderla, importarla y exportarla, en sus diversas etapas, aspectos y procesos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Duración: 20 años a partir de inscripción. 5) Capital: $. 30.000 en 3.000 acciones de valor nominal $. 10 c/u.- 6) Administración y Representación: Directorio de 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. 7) Cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.- 8) Sede social: Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 259, segundo piso, departamento "A" de Capital Federal, 9) Se designa Presidente a: Orlando Narciso BAIGORRIA INCERILEZ y Director Suplente a Leonardo Sebastián ORTIZ IMLACH quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social; 10) Constituida por Escritura 112 del 26/07/12, Folio 248 del Registro 32 de C.A.B.A. a cargo Esc. Marta B. Marchese- Matrícula 3239.- Escribana Autorizada: Marta B. Marchese: Registro 32 CABA, Matrícula 3239.- Escrit. 112 del 26/07/2012.

Marta Beatriz Marchese
Matricula: 3239 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81800/12 v. 06/08/2012

PISCINAS DE ARENA NATURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 433 del 30/7/2012 reg. 193 CABA. 1) Socios: Celso Víctor Alejandro MENA, DNI 17.595.176, argentino, comerciante, casado, domicilio Dr. Villanueva 3565, Quilmes Oeste, prov Bs As; Miguel Angel MELLINO, DNI 24.678.307, argentino, comerciante, casado, domicilio en Ascasubi 296, Monte Grande, prov Bs As; y Job Manuel CARRERA DIAZ, DNI 94.893.095, español, licenciado en administración de empresas, soltero, domicilio Uriarte 1965, CABA. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: construcción de piscinas en todo tipo de materiales, sublicenciar o franquiciar la construcción de piscinas. Asimismo podrá exportar e importar bienes y servicios relativos a su objeto social. Las operaciones que constituyen el objeto social podrán ser realizadas por cuenta propia, de terceros o en participaciones, en la República Argentina o en el extranjero. 4) Capital: $ 20.000. 5) Ejercicio 31/12. 6) Presidente o Vice según su caso. 3 ejercicios. Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura Presidente: Miguel Angel Mellino. Director Suplente: Celso Victor Alejandro Mena. Domicilio especial ambos en sede social. 7) Sede social: Av Callao 420, piso 13, departamento B CABA. Suscribe Magdalena M. Gonzalez autorizada por la esc citada.

Magdalena Mariel Gonzalez
Matricula: 4977 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81795/12 v. 06/08/2012

PUERTAS BLINDADAS JACK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 285 del 25/7/2012: Juan Horacio Martinez, 55 años, DNI 12143166, comerciante, Olazabal 2570, 4º, Dto C, CABA, Hernan Serigos, 33 años, abogado, casado, DNI 26966696, Paraguay 2640, Planta Baja, Dto. A, CABA, Juan Sebastián Martinez, 27 años, comerciante, soltero, DNI 31376505, Teodoro García 2570, 4ª, Dto. C, CABA, Eloy Tomás Martinez, 23 años, comerciante, soltero, DNI 34376505, Olazábal 2570, 4º, Dto C, CABA, todos argentinos: "PUERTAS BLINDADAS JACK S.A". Plazo: 99 años, Objeto: la realización por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación, exportación, reparación, fraccionamiento de, puertas blindadas, cortafuego, antipánico, caja fuertes, cabinas blindadas, portones, rejas, herrería y carpintería en general, sistemas de seguridad, cerraduras y cerrajería en general e insumos para los rubros mencionados Venta por planes de ahorro y licitación para sus productos con grupos cerrados con convenido de mutuales, empresas, clubes y otras entidades. Proveeduría de instituciones estatales y gubernamentales, otorgamiento de franquicias y registración de patentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12000. Administración: Directorio: 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Hérnan Serigos, Vicepresidente: Eloy Tomás Martinez, Director Suplente: Juan Horacio Martinez, aceptan cargo y constituyen domicilio en la sede social: Olazabal 2570, Piso 4, Dpto C, C.A.B.A. Autorizada por escritura 285 del 25/7/2012 del Registro 1052.

Ana Maria Lagioia
Tº: 13 Fº: 768 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81645/12 v. 06/08/2012

REGION GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 696, 24/07/2012. Escribano Eduardo Arias, Registro 1587 de CABA. Gabriel Roberto Velasco Leiva, argentino, DNI 16.823.305, soltero, 28/08/63, CUIT 20-16823305-2, José Cubas 4074, CABA; Sandra Velasco Leiva, DNI 17.983.050, soltera, 06/06/66, CUIT 27-17983050-2, José Cubas 4074, CABA y Adriana Velasco Leiva, DNI 14.152.684, divorciada, 08/11/60, CUIT 27-14152684-2, Navarro 3086, piso 2º, CABA. Constituyeron REGION GAS S.A. domicilio legal en CABA. Duración: 99 años. Sede social: República de la India 2851, piso 11, dpo. "B", CABA. Objeto: por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º, en la República Argentina o en el exterior: (i) industrialización o refinación de petróleo crudo y/o procesamiento de gas natural, y/o de sus derivados directos e indirectos; (ii) mezcla y/o aditivado de hidrocarburos y/o de combustibles y/o de productos de la industria petroquímica, fertilizantes y/o de aceites; y (iii) compraventa o compra y venta, y/o comercialización al por mayor y al por menor de cualquiera de los productos indicados en (i) y (ii) precedentes y/o de sus derivados, incluyendo, sin limitación, combustibles e hidrocarburos a granel, y/o gas licuado de petróleo (GLP) a granel o fraccionado, y/o biocombustibles a granel, pudiendo a esos efectos elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos y/o exportarlos y/o efectuar operaciones de bunker. La sociedad podrá también por cuenta propia o de 3º o asociadas a 3º, (i) prestar servicios de logística y transporte de hidrocarburos y/o de combustibles y/o de sus derivados, y/o de almacenamiento de hidrocarburos y/o de sus derivados, y/o de transporte o almacenamiento de fertilizantes, aceites o glicerina; y/o (ii) realizar asesoramiento sobre desarrollo de negocios referentes a su objeto específico; como asimismo, todas aquellas operaciones complementarias, auxiliares y subsidiarias que se vinculen con su actividad industrial y comercial, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, cumplir mandatos y comisiones, y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. Adicionalmente, la sociedad podrá realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades Financieras pudiendo llevar a cabo actividades de inversión en sociedades y emprendimientos relacionados con su objeto, en el país y/o en el extranjero. Capital social $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, mandato 3 ej. Representantes: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio.: 30/06. Presidente: Gabriel Velasco Leiva. Vicepresidente: Sandra Velasco Leiva. Director Suplente: Adriana Velasco Leiva. Domicilio especial: República de la India 2851, piso 11, dpo. "B", CABA. Dr. Sergio Restivo Apoderado estatuto constitución del 24/07/2012.

Sergio Restivo
T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81754/12 v. 06/08/2012

SERVICECONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Datos de los socios: Beatrice Marié Claude Andree DELAUNOIS, 43 años, viuda, Francesa, empresaria, con domicilio en Carlos Pellegrini 1069, piso 11 contra frente, C.A.B.A., DNI 93.850.206 y Daniel FRYDA, 55 años, soltero, Francés, empresario, con domicilio en Carlos Pellegrini 1069 piso 11 contra frente C.A.B.A., DNI 94.045.658. 2) Constitución: 5 de julio de 2012. 3) SERVICECONSULT S.A. 4) Domicilio de la sociedad: Av. Carlos Pellegrini 1069, piso 11 contra frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercial: Prestación de servicios de comercialización, gerenciamiento de operaciones de mercadeo, programas de desarrollo de estrategias de mercado, asesoramientos comerciales, contratos de agencia y consultoría de programas informáticos de comunicación, tratamientos de datos poblaciones, y de sistemas biométricos. Servicios de Tecnología de Información (IT, Information Technology) incluyendo entre otros la entrega de servicios de asesoramiento y diseño de tecnologías de la información, infraestructuras, desarrollo y operaciones. Servicios de auditoría de sistemas, de procedimientos, de operaciones y administración empresariales incluyendo expresamente la auditoría y consultoría de sistemas y operaciones contables. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Financiera: Importadora, exportadora, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras salvo aquellas que por ley estén reservadas a las instituciones financieras, inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 50.000 8) Directorio integrado por uno a tres titulares, por uno a tres ejercicios. Fiscalización, se prescinde de sindicatura 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Marco E. Ferrario, abogado, T° 110 F° 39, CPACF, AUTORIZADO en escritura 89, de fecha 05/07/2012.

Marco Ferrario
T°: 110 F°: 39 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81996/12 v. 06/08/2012

SUMI- INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 25/4/11, se ha resuelto Designar Directores a: Presidente: Isidoro Kepel y Director Suplente: Ana Rebeca Espelbaum. Ambos con domicilio especial en Av. Eva Perón 4158, CABA.- Por Asamblea Extraordinaria del 20/1/12 Aumentar el capital social a la suma de $ 734.000.- y (ii) En consecuencia reformar el artículo 4º del Estatuto Social. Por Acta de Directorio del 15/2/12, se ha resuelto trasladar la sede social a la Av. Eva Perón 4158, CABA. Autorizada por Escritura Nº 224 del 17/7/2012.

Gisela samanta Batallan Morales
Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81641/12 v. 06/08/2012

SUPERMERCADO DE LAS PIEDRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 21/5/12 se autorizo al Dr. Rodrigo Martín Esposito a informar. Se amplio el plazo de duración del mandato de los directores a 3 ejercicios y se Reformo el Art 8 del Estatuto. Se designo Presidente Humberto Alfredo Bianchi Vicepresidente Rodolfo Fernando Bianchi y Director Suplente Cristian Fernando Bianchi todos fijan domicilio especial en Libertad 1067 3º Piso Of. A CABA.

Rodrigo Martín Esposito
Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81530/12 v. 06/08/2012

TIBIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 5/07/2012, se resolvió: (i) Reducir voluntariamente el capital de la sociedad en la suma de $ 2.033.000 llevando el capital de la suma de $ 2.258.000 a

$ 225.000 mediante la cancelación de 2.033.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 por acción; (ii) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Firmado: Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al T° 84 F° 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5/07/2012.

Angeles Novillo Saravia
T°: 84 F°: 119 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 80411/12 v. 06/08/2012

TOGEMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 357, Folio 844, del 31/7/2012, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, se modifica Articulo 3: Objeto Social: Comercialización, exportación, importación, distribución, fabricación, locación, consignación, comercialización, armado y compraventa; actuando como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores de Máquinas, equipos, hardware, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; Equipos electrónicos, artículos, aparatos, y mercaderías para el confort del hogar, radio, telefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado". Designacion nuevo Directorio para el próximo mandato por 3 años: Presidente Martha Lydia MANFREDI, Director Suplente Guillermo VIDAL, con domicilio especial en Avenida Monroe 2630, 5°, dpto. "A", CABA.- Directorio Renunciante: Presidente Martha Lydia MANFREDI y Director Suplente Ernesto Oscar CHIAPPE Autorizada Silvina Paris DNI. 25.568.470, en escritura relacionada.

Silvina Paris
T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81572/12 v. 06/08/2012

VICTORIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 130 del 12/7/12 Folio 428 Registro 1311 CABA. 1) Alfredo Gabriel Lombisano, 18/6/64, DNI 16940333, domicilio Avenida Francisco Beiró 4505 CABA; y Antonio Daniel Lombisano, 12/12/57, DNI 13212986, ambos casados, comerciantes y argentinos. 2) "Victorius S.A". 3) Avenida Francisco Beiró 4505 CABA. 4) 99 años a partir de su inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a tereceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación y elaboración de hilados, tejidos, telas y toda otra materia prima, corte, confección y fabricación de ropa y toda otra clase de indumentaria y todos los derivados y accesorios de la industria textil en general, así como también intervenir en el proceso de tinturas, lavadero, teñidos y terminación de hilados y tejidos con la actividad textil en general; y B) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de ropa y toda clase de indumentaria, incluyendo sus derivados y productos de marroquinería y accesorios de la industria textil, así como también de hilados, tejidos, telas y toda otra materia prima, productos semielaborados, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y demás accesorios respecto de la actividad textil, tejidos de telas naturales y/o sintéticas, entretelas, botones, hebillas, y cualquier otro que fuere necesario, para la confección de prendas de vestir y accesorios en general, cortinas y todo otro tipo de material para la decoración; pudiendo ejercer representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla con estos requerimientos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 6) $ 30.000. 7) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Alfredo Gabriel Lombisano; Director Suplente: Antonio Daniel Lombisano, ambos con domicilio especial en la sede social sita en Avenida Francisco Beiró 4505 CABA. 8) Cierra el 31/7. Gustavo Rodriguez, autorizado por instrumento público del 12/7/12.

Gustavo Javier Rodriguez
T°: 86 F°: 716 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81841/12 v. 06/08/2012

WILOG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 109 del 31/07/2012 del Registro 1790 de CABA se modificó el artículo 3º del estatuto relativo al objeto social, siendo éste: A) Prestar servicios técnicos de toda índole en el ramo de la minería y en la prospección, exploración y producción de hidrocarburos, realizando la perforación, operación y mantenimiento de los pozos y las instalaciones de producción, el monitoreo y seguimiento geológico, la medición de parámetros en la superficie y el fondo de los pozos en explotación, y efectuar pruebas testigos de la producción en pozo; y B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Autorizado por escritura referida.

Federico Andrés Dellachiesa
Matricula: 4417 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81781/12 v. 06/08/2012

WINLION SERVICIOS CARDIOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 26/8/11 Aprobó gestión directorio. Designó Presidente Horacio Edgardo Domenicone Vicepresidente Francisco Di Natale Director titular Jorge Marcelo Roque Roldán y Director Suplente: Juan Pablo Domenicone, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1994 piso 2 CABA. Y aumentó capital social a $ 917.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables con de $ 1 y voto cada una con reforma articulo 5 estatuto social.- Autorizada por Acta del 26/8/2011.

Graciela Amelia Paulero
Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81811/12 v. 06/08/2012

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALQUIFARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso Nº T.I. 74569/12 publicado el 11/07/2012, la fecha correcta de constitución de la sociedad es 03/07/2012. Belén María Gervasoni, autorizada por Inst. Priv. de fecha 03/07/12.

Belén María Gervasoni
T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81390/12 v. 06/08/2012

ARGENTRIPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 25/10/11 se resolvió 1. Fijar nueva sede social en Avda. Belgrano 319, piso 9, oficina H, C.A.B.A. 2. Renuncia al cargo de Gerente Norma Elvira Cabot, 3.Modificación artículo 5) 4.Designación gerente Ricardo Jorge Sangla, domicilio especial Avda. Belgrano 319, piso 9, oficina H, C.A.B.A. Janet Soraya Pereira autorizada por acta del 25/10/11.

Janet Soraya Pereira
T°: 58 F°: 313 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81568/12 v. 06/08/2012

BAHISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 127 del 1-8-12, Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó el ACTA DE SOCIOS Nº 28 del 3/11/10 por la cual se aumentó el Capital, y se reformó el Art. 4º de los Estatutos así: "El Capital Social es de VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000.-) dividido en doscientas mil cuotas de CIEN PESOS ($ 100), valor nominal cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Rubén Alberto Marino, 98.000 CUOTAS y Alberto Pedro Bontomasi, 102.000 CUOTAS; y además se protocolizó el ACTA DE SOCIOS Nº 31 del 3/11/11 por la cual se aumentó nuevamente el Capital, y se reformó el Art. 4º de los Estatutos así: "El Capital Social es de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000.-) dividido en doscientos cuarenta mil cuotas de CIEN PESOS ($ 100), valor nominal cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Rubén Alberto Marino, 117.600 CUOTAS y Alberto Pedro Bontomasi, 122.400 CUOTAS".- AUTORIZADO en las Actas de Socios arriba mencionadas Nº 28 y Nº 31: Escribano Daniel Ernesto Badra.

Daniel Ernesto Badra
Matricula: 4103 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 82048/12 v. 06/08/2012

C.T.C SOUTH AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 10/7/12 se resolvió modificar el artículo primero del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: La sociedad se denomina "C.T.C SOUTH AMERICA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.". Por Reunión de Gerencia del 13/7/12 se resolvió trasladar la sede social a la calle Riobamba 972, piso 5, departamento A, C.A.B.A. Autorizado por Actas del 10/07/12 y 13/07/12.

Christian Tchaghayan
T°: 113 F°: 654 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 82238/12 v. 06/08/2012

CHAPA BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 4/5/2012, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 50.000, es decir, de $ 112.000 a $ 162.000, y emitir 5000 cuotas sociales de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota y, en consecuencia, modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social.- Esc. Jorge A. MOLINARI, autorizado en la escritura 628, Registro 24 de CABA, del 26/06/2012 a las publicaciones de ley.

Jorge Alberto Molinari
Matricula: 2116 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81848/12 v. 06/08/2012

CREANDO CINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/7/12 se resolvió: 1) José Condito cedió a Guillermo Francisco Szelske, 160 cuotas, y a Ricardo Francisco Auer, 240 cuotas. 2) José Condito renunció al cargo de gerente. 3) Los socios reformaron el artículo 4º: Capital social de $ 8.000.- dividido en 800 cuotas suscriptas por Guillermo Francisco Szelske 560, y Ricardo Francisco Auer: 240.- Escribana Graciela Inés Zitta, titular del Registro 1353 CABA, autorizada por nota del 16/7/12.

Graciela Ines Zitta
Matricula: 3636 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81700/12 v. 06/08/2012

DELIA ROPA SE ALQUILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: Lucía BERUTI, nacida el 30-01-1982 de 30 años de edad, soltera, argentina, empresaria, con DNI 29.317.391 y CUIT 27-29317391-7, domiciliada en Juncal 2000, Piso 1 Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Delfina de Forteza, nacida el 02-05-1983 de 29 años de edad, soltera, argentina, empresaria, con DNI 30.611.882 y CUIT 27-30611882-5, domiciliada en Juan José Díaz 760, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) INSTRUMENTO: Escritura de Constitución de Sociedad número 259, pasada al folio 597 el 10/07/2012 por ante el titular del Registro Notarial Nº 2069 de Capital Federal a cargo del Escribano Cristián Vasena Marengo; 3) DENOMINACIÓN: "DELIA ROPA SE ALQUILA S.R.L."; 4) DOMICILIO LEGAL: Palpa 3435, Piso 1, Dpto. D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en talleres propios o ajenos, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) ALQUILER DE VESTUARIO: Alquiler para ser utilizado en la producción de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, fílmicas, televisivas, radiales, discográficas y graficas, como así también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo y de la actividad publicitaria en general; b) FABRICACION Y COMERCIALIZACION: Fabricación y transformación de ropa e indumentaria, sus accesorios, calzados, sombreros y cualquier otra clase de atuendos o atavíos de cualquier naturaleza, como así también la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas, fibras, tejido, hilados y las materias primas que las componen, destinadas a la representación escénica que se relacione en forma directa o indirecta con la actividad enunciada en el inciso a) precedente; c) REPRESENTACIONES COMERCIALES: Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de enseres, materiales, elementos, componentes, equipos, productos y subproductos, de cualquier naturaleza, derivados de las actividades citadas en los incisos anteriores; y d) EXPLOTACIÓN DE DERECHOS: Explotación de derechos de autor, marcas, patentes y diseños en todas sus formas conocidas o a crearse y que sean afines a cualquiera de las actividades que constituyen el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no este prohibido por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo, de colaboración o complementación, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas total o parcialmente con el objeto social. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas sino por quienes posean título habilitante suficiente y, en los casos que se requiera, deberá poseer la habilitación de la autoridad que sea pertinente. 6) PLAZO DE DURACION: Su duración es de noventa y nueve años desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) CAPITAL SOCIAL: $ 10.000, 00; 8) ORGANO DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: Socio Gerente: Lucía BERUTI, nacida el 30-01-1982 de 30 años de edad, soltera, argentina, empresaria, con DNI 29.317.391 y CUIT 27-29317391-7, domiciliada en Juncal 2000, Piso 1 Dpto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Delfina de Forteza, nacida el 02-05-1983 de 29 años de edad, soltera, argentina, empresaria, con DNI 30.611.882 y CUIT 27-30611882-5, domiciliada en Juan José Díaz 760, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Se prescinde de la sindicatura; 9) REPRESENTACIÓN LEGAL: Uso de firma y representación legal a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta; y 10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Suscribe el Dr. Enrique Canellas, autorizado por Escritura de Constitución número 259 del 10/07/2012 pasada al folio 597 ante Esc. Cristián Vasena Marengo, titular del Registro Notarial Nº 2069 de Capital Federal.

Enrique Canellas
T°: 103 F°: 48 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81411/12 v. 06/08/2012

DEPABAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 20/7/2012. 2) Cecilia Soledad BARBIERI, argentina, nacida el 21/4/1978, soltera, comerciante, D.N.I. 26.604.517, domiciliada en Cadiz 3377 Castelar, Pcia. de Bs. As. Sara Liliana DERMAN, argentina, nacida el 24/12/1952, D.N.I. 10.638.503, divorciada, comerciante, domiciliada en 9 de Julio 127 piso 6º depto. "C" Morón, Pcia. de Bs. As. y María Isabel BARBIERI, argentina, nacida el 28/12/1972, D.N.I. 23.153.588, casada, comerciante, domiciliada en Larrea 559 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 3) "DEPABAR S.R.L." 4) Sede social: Manuel Gallardo 979 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su

inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La compraventa o permuta de vinilos, lonas, telas, tintas, solventes, cintas, plásticos y maquinarias para la industria de la publicidad y la fabricación de cartelería, la importación, exportación, fraccionamiento, comercialización y distribución de los productos y elementos mencionados, el transporte y depósito de los mismos, el otorgamiento de franquicias y concesiones, la participación en licitaciones públicas y privadas, la representación de marcas y empresas de sociedades relacionadas con el presente objeto. Todas las actividades que así lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) CINCUENTA Y UN MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Fernando Pablo PARRA, D.N.I. 20.569.945, quién fija domicilio especial en Manuel Gallardo 979 Cap. Fed. 9) 31 de Diciembre de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 431 del 20/7/2012 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 06/08/2012 Nº 81582/12 v. 06/08/2012

DIGI SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 30/7/12. Reforma clausula Cuarta: El capital se fija en la suma de Doce Mil pesos dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos valor nominal cada una, suscriptas asi: Rodrigo Campbell Irigoyen: 60 cuotas María Guadalupe Lopez Salon: 60 cuotas. Cambia sede social a Av. del Libertador 6966, piso 7 Dpto A C.A.B.A. Verónica Paola Martinez renuncia como gerente, aceptan y eligen a Rodrigo Campbell Irigoyen, acepta y fija domicilio especial en sede social. Autorizada en instrumento privado del 30/7/12.

Martha Verónica Calello
Matricula: 4236 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81456/12 v. 06/08/2012

DIGITAL MADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 19/7/2012.- 2) Marcos Alberto PEIRANO, argentino, soltero, D.N.I. 23.116.879, Piloto civil, nacido el 15/9/1987, y Rubén Antonio DE LOS SANTOS GUARDALOPEZ, uruguayo, divorciado, D.N.I. 92.284.541, comerciante, nacido el 23/11/1959, ambos domiciliados en Andrés Ferreira 3572 La Lucila, Pcia de Bs. As.- 3) “DIGITAL MADE S.R.L.” 4) Sede social: Av. Juan de Garay 450 depto. “G” Cap. Fed.- 5) 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: DISEÑO GRAFICO E IMPRESIÓNES GRAFICAS: posters, ploteo de posters, gigantografías, folletería, catálogos, papelería comercial, formularios. Ploteado de lonas vinílicas, y/o materiales varios, tarjetas, etiquetas, autoadhesivos y todo lo que sea relacionado con el diseño e impresiones gráficas. – 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no , por el término de 5 ejercicios.- Se designan Gerentes ambos socios, quienes fijan domicilio especial en Av. Juan de Garay 450 depto. “G” Cap. Fed.- 9) 30 de abril de cada año.- Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 83 DEL 19/7/2012 ante el Escribano Jorge A. Villar Registro 123.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 06/08/2012 Nº 81478/12 v. 06/08/2012

DINAVOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 2/5/12 se autorizo al Dr. Rodrigo Martín Esposito a informar. Se modifico la duración del mandato de los gerentes por el plazo de duracion de la sociedad. Se reformo el Art. 5 del contrato social. Se designo Gerente a Armando Rubén Osvaldo Chimenti quien fija domicilio especial en Batalla de Parí 630 CABA.

Rodrigo Martín Esposito
Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81531/12 v. 06/08/2012

DISTRIBUIDORA IBERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por Instrumento Privado del 26-07-2012 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, certificación de firma ante escribano nacional Hernan F. Megy mat. 5141, los socios ANDRÉS MANUEL VECINO, identificado con DNI nº 21.665.759, CUIT 20-21665759-5 de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de 41 años de edad, nacido el 2 de Diciembre de 1970, domiciliado en la calle Pilar 1275/82 P.B. Dpto. “4” de la Ciudad de Buenos Aires, de profesión comerciante; ALEJANDRO SAMO SANTI, identificado con DNI nº 20.755.055, CUIT 20-20775055-8 de nacionalidad argentino, estado civil divorciado de 43 años de edad, nacido el 2 de Febrero de 1969, domiciliado en Vallejos 2923 piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de profesión comerciante- y ROBERTO OSVALDO CLIENTI, identificado con DNI nº 4.439.609, CUIT 20-04439609-3 de nacionalidad argentino, de estado civil casado de 67 años de edad, nacido el 1º de Agosto de 1944, domiciliado en la calle PAREJA 3124 de la Ciudad de Buenos Aires, de profesión abogado-, resuelven constiuir una SRL Denominación: “DISTRIBUIDORA IBERÁ SRL”; domicilio social y legal en Salvador María del Carril 2171 jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; objeto facultándose para realizar la comercialización y producción por cuenta propia o de terceros de frutas y hortalizas para lo cual podrá actuar en los mercados concentradores de todo el país sean estos privados o dependientes del poder público.- Podrá por cuenta propia o de terceros importar y exportar productos propios de su objeto.- Importación y exportación; otorgar mandatos y designar representantes.- Podrá celebrar contrato con las autoridades estatales, con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, estar en juicio como actor o demandado y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato tendiente a la realización del objeto social; Plazo de duración 20 años; Capital $ 12.000 en 120 cuotas partes de $ 100 cada una; cierre de Ejercicio 30 de JUNIO; Administración dos socios en forma indistinta; Representación ROBERTO OSVALDO CLIENTI y ANDRÉS MANUEL VECINO, ambos fijando domicilio especial Salvador María del Carril 2171 jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el cargo de socio gerente aceptado en cláusula duodécima por el tiempo de duración de la sociedad. Se encuentra autorizada por contrato constitutivo del 26-07-2012.

Claudia Graciela Clienti
T°: 195 F°: 25 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 N° 82248/12 v. 06/08/2012

DJD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Maria Dolores de la Fuente, 15/06/1977, DNI 25.996.938, casada y Juan Martin de la Fuente, 29/07/1989, DNI 34.713.570, soltero. Ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Juan Jose Diaz 2022 Beccar PBA. 2.- 99 años contados a partir de la inscripción en I.G.J. 3- 16/07/2012. 4- DJD S.R.L. 5- Capital Social: $ 10.000,00 dividido en 10.000 cuotas de Valor Nominal $ 1.- cada una. 6.- Objeto: Adquirir y/o arrendar campos con destino al cultivo y producción de cereales, forrajes, oleaginosas y otros cultivos y/o ganado vacuno con destino a invernada o cría, guarda de equinos y otras actividades relacionadas con la ganadería. Dentro de los establecimientos podrá dedicarse a la actividad de agroturismo, como complemento de la actividad principal, así como brindar alojamiento y/o comidas típicas para los visitantes e invitados. Comprende también toda actividad relacionada con la agricultura, ganadería, así como la importación y exportación de materias primas, semillas, insumos, maquinarias, relacionadas con la actividad, incluido la tecnología. 7.- Administración y representación legal: Gerentes por el plazo de duración de la Sociedad. 8.- 31/12 de cada año. 9.- Matheu 1.725 Piso 15 Depto 7 CABA. 7.- Gerente: Maria Dolores de la Fuente, con domicilio especial en Matheu 1725 Piso 15 Depto 7 CABA. Dra. Mariana Ruiz T 302 F 62 autorizada por Contrato Constitutivo del 16/07/2012.

Mariana Ruiz
T°: 302 F°: 62 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81605/12 v. 06/08/2012

EL APEADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 04/04/2012, la socia Patricia Azcoitia, cedió y transfirió 1000 cuotas sociales a Carlos Manuel Peroni, y la socia Virginia Azcoitia cedió y transfirió 1000 cuotas sociales, 500 cuotas a Carlos Manuel Peroni y 500 cuotas a Martín Edmundo Azcoitia. Se reforma el siguiente Art.: 4) El capital social es de $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Martín Edmundo Azcoitia suscribe 1500 cuotas y Carlos Manuel Peroni suscribe 1500 cuotas. Trasladar la sede social a Sánchez de Bustamante 2346 11º A CABA. Incorporar como Gerente a Carlos Manuel Peroni, que acepta y constituye domicilio especial en la sede social. Fernando Rubén Ferrari, autorizado por instrumento privado del 04/04/2012.

Fernando Rubén Ferrari
T°: 95 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81832/12 v. 06/08/2012

EL CHUCHU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Rodolfo Jorge CHUTCHURRU, 58 años, comerciante, D.N.I. 11.280.825; y Graciela Noemí IOCOLANO, 54 años, ama de casa, D.N.I. 13.515.108; ambos argentinos, casados y domiciliados en Zelarrayan 6219, Capital Federal.- 2) Constitución: 18/07/12.- 3) Domicilio: Pasaje del Colegio 6305, Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la administración y realización en general de obras hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, cementerios privados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcción de viviendas, complejos habitacionales, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 y demás legislación sobre propiedad horizontal.- Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas.- INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, por el régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario, y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles.- FINANCIERAS: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Rodolfo Jorge Chutchurru, quien constituye domicilio especial en Pasaje del Colegio 6305, Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.- La autorización surge de la escritura 27, del 18/07/12, folio 60, Registro 1673 de Capital Federal.

Rubén Jorge Orona
Matricula: 4273 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81743/12 v. 06/08/2012

EL PRIU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 353 del 31.07.12, comaprecen: Osvaldo Felipe ORECCHIO, D.N.I 12082402, soltero 21.08.56, Licenciado en Sistemas, Superi 4316, C.A.B.A, Vicente Eusebio GOMEZ, D.N.I. 8003274, casado, 13.11.49, comerciante, Suipacha 109, Troncos del Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Daniel ELFAND, D.N.I. 8627405, viudo, comerciante, 19.08.51, Rogelio Irurtia 5896, C.A.B.A. todos argentinos. Plazo duración noventa y nueve años. OBJETO. Tiene por objeto por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, a saber: 1) la instalación y explotación de establecimientos geriátricos ejerciendo la dirección técnica, administrativa, aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado de ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.2) Contrataciones privadas o Públicas con obras sociales a través de organismos del Estado nacional, Provincial, Municipal, Gremios Mutuales, Sindicatos o cualquier otra persona o entidad Publica o Privada. La prestación de servicios será efectuada por profesionales con título habilitante. Compra venta, importación y exportacion de materiales e insumos referidos al objeto social. Capital social $ 100.000. SUCESORES se acepta incorporación herederos. Adminstracion y Representacion gerente o gerentes designados Vicente Eusebio Gomez por el plazo de duración sociedad, quien acepta su cargo. Actuacion en forma indistinta. Resoluciones Art. 152. resoluciones importen modificación del contrato se adoptarán por mayoría absoluta de capital presente. Cierre ejercicio 31 de julio. Disolución/liquidacion a cargo órgano de administración actuante. El gerente Constituye domicilio especial en la sede social Superi 4316 C.A.B.A.- Autorizada por Esc. 353 del 31.07.12.

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81828/12 v. 06/08/2012

EL RINCON DEL SABOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Alberto Polvere, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10/05/1945, DNI 4.523.549, domiciliado en Santos Dumont 2450, Planta Baja, Dto.8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Leticia Inés Ramo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 5/08/1983, DNI 30.404.861, domiciliada en Pinto 2301, Sarandí, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 25/07/2012. 3) EL RINCON DEL SABOR S.R.L. 4) Santos Dumont 2450, Planta Baja, Departamento 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000.- 8) Gerente: Alberto Polvere con domicilio especial en Santos Dumont 2450, Planta Baja, Departamento 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Gerentes. 10) 31 de diciembre. María Estela Castillo, autorizada

en instrumento privado del 25/07/2012 sobre constitución, con firmas certificadas por Escribana Noemí del V. Zambrano titular del Registro Notarial 1659 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Acta Nº 78 del Libro Nº 21, Sello F008456238. Autorizada – María Estela Castillo

María Estela Castillo
Tº: 92 Fº: 224 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81659/12 v. 06/08/2012

ESTABLECIMIENTO LOS CALVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura Publica Nº 271 de fecha 10 de julio del 2012, en la reunión de socios del 12 de octubre del 2011 se omitió consignar en forma completa el Articulo 6º, y la renuncia a la gerencia por lo que quedara redactado de la siguiente manera, SEXTA: La dirección administración y representación a cargo de un máximo de nueve y un mínimo de seis por tiempo indeterminado, con la firma conjunta de dos de ellos…. ratificar las renuncias de Gerentes de Aurora Pérez, Karina Gaviero Peres, Horacio Ratón, María Isabel Raton, Fe Esperanza Áreas, Inés Vázquez y Eduardo Paz Autorizado Guillermo Alfredo Symens, por Escritura Publica Nº 231 de fecha 10/07/2012 Registro 1791 C.A.B.A.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 06/08/2012 Nº 81475/12 v. 06/08/2012

GALANSINO & RUIZ CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Pablo GALANSINO, argentino, casado, 27/12/1966, DNI 18123293, Contador Público, Cerrito 1335, Bernal, Pcia de Buenos Aires; Jorge Alberto GALANSINO, argentino, casado, 4/3/1969, Contador Público, DNI 20695932, Paramaribo 6522, Wilde, Pcia de Buenos Aires; Gustavo Raúl RUIZ, argentino, casado, 10/3/1968, Contador Público, DNI 20206076, Kennedy 211, Don Bosco, Pcia de Buenos Aires. 2) Escritura 17/7/2012- 4) Sarmiento 1452 Piso 6, depto "A", CABA- 5) Tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos por si o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas que les son propias por su título universitario habilitante. Para el Cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional bajo la actuación, responsabilidad y firma de Cualquiera de los socios conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad sólo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que la Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 6) 99 años desde inscripción en R.C.P- 7) $ 12.000- 8) 1 o más socios gerentes, por plazo de duración. 9) Gerentes: Fernando Pablo GALANSINO, Jorge Alberto GALANSINO, Gustavo Raúl RUIZ constituyen domicilio especial en la sede social- 10) 30/6.- Autorizada por Escritura 56 de fecha 17/7/2012.

María Susana Carabba
Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81807/12 v. 06/08/2012

GAMA AUTOPARTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/07/2012, el socio Martín Edmundo Azcoitia, cedió y transfirió 800 cuotas sociales, 200 cuotas a Gabriel Felix Lescano y 600 cuotas a Lorena Iris Salustio. Se reforma el siguiente Art.: 4) El capital social es de $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Gabriel Felix Lescano suscribe 600 cuotas y Lorena iris Salustio suscribe 600 cuotas. Fernando Rubén Ferrari, autorizado por instrumento privado del 06/07/2012.

Fernando Rubén Ferrari
T°: 95 F°: 75 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81829/12 v. 06/08/2012

GAMA-SONIC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura Nº 288 del 18/7/2012 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerente, aumento de capital y reforma de las claúsulas 5º, 6º y 12º.- Paula Gabriela GLOWAKRZYWO y Mariano Damián ARCUSCHIN ceden, venden y transfieren las 500.000 cuotas que cada uno tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de César Darío POLAKOFF, argentino, nacido el 15/11/1971, casado, empresario, D.N.I. 22.471.289, domiciliado en Malabia 2255 piso 1 depto. "A" Cap. Fed. colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. Paula Gabriela GLOWAKRZYWO renuncia al cargo de Gerente. Se designa como Gerente a César Darío POLAKOFF y se ratifica como Gerente a Mariano Damián ARCUSCHIN, quienes actuarán en forma conjunta. por el tiempo de la sociedad Se aumenta el capital de la suma de $ 2.000.000 a la suma de $ 4.325.000.- QUINTO: El capital social se fija en la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS, dividido en 4.325.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada cuota. SEXTA: La Gerencia está integrada por Mariano Damián ARCUSCHIN y César Darío POLAKOFF, Los Gerentes constituyen Domicio especial en Campana 1358 C.A.B.A, Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 288 del 18/7/2012 ante la Escribana María M. Otermin Registro 1791.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 06/08/2012 Nº 81474/12 v. 06/08/2012

GAMES4PARTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: instrumento privado de fecha 18 de Abril de 2012, con firmas certificadas en el acta N° 073, del libro N° 41; registro notarial N° 001819280 SOCIOS: NORA ELEONOR DEVESA, argentina, nacida el 11 de julio de 1960, de estado civil casada, DNI 14.466.980, CUIT 27-14466980-6, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Corregidores 1556, CABA; y GLORIA ANDREA MAZZAROLO, argentina, nacida el 23 de marzo de 1979, de estado civil divorciada, DNI 27.071.296, CUIL 27-27071296-2, de profesión despachante de aduana, domiciliada en la Av. Cramer 1643 piso 10º B, CABA. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, reparación y servicio técnico de productos electrónicos, juegos de video, juegos de computadora, programas y software de entretenimiento y de seguridad, elementos, procesos y sistemas de seguridad personal, de seguridad del hogar, de seguridad de bienes, comercial, industrial o informática; sistemas y elementos de seguridad para personas, para propiedades inmuebles, para instalaciones industriales o comerciales o para viviendas, fueren mecánicos, eléctricos o electrónicos. Asimismo la sociedad podrá prestar los servicios a terceros vinculados o conexos a los bienes cuya comercialización se propone. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente contrato. DURACIÓN: 50 años. CAPITAL: $ 12.000. ADMINISTRACIÓN: Gerencia de uno o dos gerentes. GERENTE: Nora Eleonor Devesa, con domicilio especial en Corregidores 1556, CABA. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Corregidores 1556, CABA. Firma: Claudio César Cacio, Abogado, CPACF Tº 45 Fº 76, DNI 16583890, autorizado por documento del 18/4/12 en el acta constitutiva.

Claudio Cesar Cacio
Tº: 45 Fº: 76 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81817/12 v. 06/08/2012

GARAGE NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación Nº 15947/12 del 22/02/2012. Por Escritura complementaria Nº 424 del 04/04/2012 se resuelve que: ANA ANGELICA AÑON o AÑON de GONZALEZ, argentina, LC 0.467.874, viuda; dona gratuitamente reservándose el usufructo vitalicio, a su hija, ANA ANGELICA GONZALEZ AÑON, argentina, DNI 4.787.687, divorciada, la cantidad de 15 cuotas que posee en dicha sociedad. Ambas domiciliadas en Pumacahua 158, 8º "A", CABA. Autorizado en Escritura Nº 424 del 04/04/2012.

Javier Martin Galella
T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81820/12 v. 06/08/2012

GERIATRICO CAÑADA DE GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 249 01/08/12 Reg. 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Victor Marcelo GUARAGLIA, D.N.I. 23.772.139, 3/05/74, casado, Río de Janeiro 1063 Piso 3, depto. "9" C.A.B.A., y Nélida FERNÁNDEZ, L.C. 4.172.735, 16/05/41, separada, Melincue 4850 C.A.B.A., ambos argentinos, comerciantes., 2) Geriatrico Cañada de Gomez S.R.L; 3) Cañada de Gomez número 1721 C.A.B.A donde constituye domicilio especial el gerente; 4) GERIATRICO: Instalación, administración y explotación de residencias geriátricas, centros de salud, recreativos y de reposo, con o sin pensión, destinados a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas privadas de medicina prepaga y otros sistemas. Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de ancianos, incluyendo la prestación de servicios clínicos, psiquiátricos, psicológicos, kinesiológicos, de rehabilitación y anexos. Organización de actividades de esparcimiento y deportivas vinculadas al objeto social. Preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales. Traslado de pacientes en ambulancia u otro medio idóneo para la realización de estudios, tratamientos o internación. 5) Duración: 99 años; 6) Capital 30.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Gerente: Victor Marcelo GUARAGLIA. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Marta Nelida Ignatiuk, Escribana autorizada por la escritura referida.

Marta Nélida Ignatiuk
Matricula: 3436 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81784/12 v. 06/08/2012

INDUSTRIAS ROCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 1/8/12, Reg. 382, Cap. Fed, José SISI, argentino, casado primeras nupcias con Susana Inés Diaz, nacido el 30/12/1954, comerciante, DNI 11.786.232, domiciliado en Martín Capello número 751, Banfield, pcia Buenos Aires y Martín RODRIGUEZ, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mariana Inés Obligado, nacido el 30 de abril de 1962, Licenciado en Administración, DNI 14.526.632, domiciliado en Paraguay número 2967, piso 9º, departamento "C", constituyeron "INDUSTRIAS ROCHE S.R.L". Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Fabricación, Comercialización, importación y exportación, representación, distribución y /o consignación de elementos de fijación y ensamble, tales como tornillos, tuerca, arandelas y piezas de tornería y/o mecanizados de piezas para la industria.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 30.000. Sede Social y domicilio especial gerentes: calle Paraguay número 2967, Piso 9º, departamento "C". Cap. Fed. Dirección, Administración, Representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, indistintamente, por todo el tiempo de duración del contrato. Gerente: Martín Rodriguez. Cierre Ejercicio: 31/12/ cada año. Escribana autorizada por escritura número 87, del 1/8/2012, folio 360, Titular Registro 382 Cap Fed.

Marta Susana Maino de Zappa
Matricula: 3502 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81806/12 v. 06/08/2012

INFA QUIMICA INDUSTRIAL Y FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de fecha 2/7/2012 se modificó el artículo Tercero del contrato social agregando la frase "Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante". Autorizada en contrato social de fecha 27/3/2012.

Verónica Matera
Matricula: 5175 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81658/12 v. 06/08/2012

J.L.RETES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 274 del 19/7/2012: Se modifica artyículo 2º.- El plazo de la sociedad será de 60 años a partir del 7/8/2002.- Autorizada por escritura 274 del 19/7/2012 del Registro 1052.

Ana Maria Lagioia
Tº: 13 Fº: 768 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81644/12 v. 06/08/2012

KORKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión de socios 20/7/2012. Se resuelve: aumento de capital de $ 85.000 a $ 778.000 y reforma: 7) $ 778.000. Autorizada instrumento privado 25/7/2012.

María Susana Carabba
Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81808/12 v. 06/08/2012

LA PROVIDENCIA DE CHAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura 62 del 20/07/2012, folio 161, Registro Notarial 1485 C.A.B.A. 1) César Emilio ZUCCHINO, nacido el 14.08.1947, licenciado en administración, DNI 7.604.925, y Norma BORGNA, nacida el 04.01.1948, museóloga, DNI 5.774.478, ambos argentinos, casados y domiciliados en Demaría 4645, piso 3, depto. A, de C.A.B.A. 2) LA PROVIDENCIA DE CHAS S.R.L. 4) Demaría 4645 piso 3, depto. A de C.A.B.A. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada o subcontratando con terceros, la realización de las actividades del ciclo agropecuario mediante la siembra, cosecha, ensilaje, depósito, compra, venta, comercialización, importación y exportación de cereales, oleaginosas, semillas y productos y subproductos del país en general; la cría, engorde, invernada, pastaje, compra, venta y comercialización de ganado de cualquier especie; la administración de establecimientos agrícologanaderos, arriendo y subarriendo de inmuebles rurales destinados a la explotación agropecuaria, ejercicio de mandatos y representaciones; el aportes de capitales para negocios a realizarse o en vías de realización; financiamiento, préstamos y créditos con dinero propio, con o sin garantías; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades, joint-ventures o consorcios; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Administración y representación: Gerente César Emilio Zucchino, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Demaría 4645 piso 3, depto. A de C.A.B.A. 10) 30 de Junio de cada año. Matías José Hierro Oderigo

autorizado por escritura 62 del 20/07/2012 folio 161, Registro Notarial 1485 C.A.B.A.

Matias Hierro Oderigo
Matricula: 5080 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81615/12 v. 06/08/2012

LAKU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 14/03/2012, ante el Reg. Not. N° 3660, se constituyó la Sociedad. Socios: Maria Valeria Alvarez, Argentina, casada, nacida el 10/08/1973, licenciada en sociología, con D.N.I. 23.535.628 y CUIT 27-23535628-2 y Christian René Correa, Argentina, casado, nacido el 10/09/1972, arquitecto, con D.N.I 22.990.091 y Cuit 23-22990091-9, ambos con domicilio en Pasaje Murcia 1578 de CABA. Denominación: Laku S.R.L. Domicilio: Galicia N° 461 de CABA. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción, reparación y compraventa de todo tipo de inmueble, dedicarse a negocios relacionados con la construcción, reparación y reciclaje de todo tipo de obras, públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; así mismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandato.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Duración: 99 años (desde su inscripción). Capital: $ 100.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25 %. Representación a cargo de gerente por tiempo indeterminado. Gerentes: ambos socios en forma indistinta. los socios gerentes declara su domicilio especial en la calle Murcia Nº 1578 de la CABA. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre. Autorizada por Instrumento Privado Ut Supra - Dra. Maria Daniela Llanos, DNI 17.520.330, Abogada, CPACF T 46 F 736.

María Daniela Llanos
T°: 46 F°: 736 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 82196/12 v. 06/08/2012

LISSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 18/1/12 e Instrumento Privado del 27/6/2012 Aumento capital a $ 368.000 en cuotas de Valor nominal $ 10 y 1 voto cada una Con reforma Articulo 5 contrato. Autorizada en Inst. Pdo del 27/6/12.

Graciela Amelia Paulero
Tº: 27 Fº: 918 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81812/12 v. 06/08/2012

LUAN TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 238 Fº 694 DEL 17/07/12, Reg. 1251 C.A.B.A. se protocolizó 1. Cesión de cuotas a favor de EMANUEL GOMEZ y PABLO RAMIRO MACIA 2.Renuncia al cargo de gerente Delia Olga Beltramone 3.Designación gerente Emanuel Gomez, domicilio especial Añasco 2363, C.A.B.A. Janet Soraya Pereira autorizada por Esc. 238, Fº 694, Reg. 1251 C.A.B.A.

Janet Soraya Pereira
T°: 58 F°: 313 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81567/12 v. 06/08/2012

LUBRINCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 562 del 23.7.2012, escribano Felipe Yofre registro 2084 CABA, Susana Rosa Elsa GIMENEZ, argentina, empresaria, casada, 30.8.1952, DNI 10.401.279, CUIT 27-10401279-0, Oscar Alfredo HOSTAR, argentino, casado, empresario, 3.6.1956, DNI 11.978.272, CUIL 20119782725; Ambos domiciliados en Avenida de los Incas 4872 CABA; 1) Lubrincas SRL; 2) 99 años; 3) a) Importación, exportación, compra, venta, distribución y todo tipo de comercialización de filtros, aceites, autopartes, accesorios y repuestos en general de automotores b) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, gestiones, comisiones e intermediación en negocios vinculados con el objeto a que se refiere el punto precedente c) Mantenimiento y reparación de vehículos de cualquier tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto- 4) $ 15000 15000 cuotas; 5) 1 o mas gerentes; 6) Ejercicio: 30.4.cada año; 7) Gerente: Oscar Alfredo Hostar con domicilio especial en la sede social de Avenida de los Incas 4872 CABA. Integración de capital: 7500 cuotas cada socio. Autorizado por escritura 562 del 23.7.2012, escribano Felipe Yofre reg 2084 CABA.

Santiago Roque Yofre
Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81694/12 v. 06/08/2012

LUSKI METALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Salvador Amabile, DNI 93240655, italiano, 1/1/1938; Oscar Amabile, DNI 20503236, argentino, 7/10/1968, ambos Tilcara 44, La Tablada, Prov. Bs. As., casado, comerciante. 2) Acto privado 31/7/2012. 3) Luski Metales SRL. 4) General Cesar Diaz 1537, CABA. 5) 1) Industrial: Fabricacion y elaboracion de metales ferrosos y no ferrosos; herrajes para carpinteria y/o obra, remaches, pernos, tornillos y/o bulones; trafilacion, rectificacion y roscado de hierros y aceros. 2) Comercial: Compra, venta, representacion, distribucion, importacion o exportacion de productos metalurgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleacion. 6) 99 años. 7) 30.000. 8) Gerente Salvador Amabile por todo el contrato como asi tambien la fiscalizacion. Fija domicilio especial en la sede social. 9) 30/06. Autorizada por instrumento privado del 31/07/2012.

Alicia Marina Stratico
T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81799/12 v. 06/08/2012

MADERERA Y ARTISTICA WALTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: los cónyuges 1ras nupcias Walter Adrián Bisioli, argentino, 18/11/62, comerciante, DNI 14.902.219, CUIT 20-14902219-9, y Analía Nora Salazar, argentina, 07/08/68, docente, DNI 20.410.122, CUIT 27-20410122-7, domiciliados en Calle 33 2320 de Villa Maipú, Pdo. de San Martín, Pcia Bs. As. 2) MADERERA Y ARTISTICA WALTANA S.R.L. 3) 99 años. 4) $ 10.000. 5) Objeto: compra, venta, distribución, importación y/o exportación, manufactura, industrialización y comercialización de maderas u objetos de madera de cualquier tipo. La producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos de toda clase de maderas, y todo otro bien relativo al giro común de la industria maderera; compra, venta, distribución, importación y/o exportación, manufactura, industrialización y comercialización de pinturas, pinceles y cualquier tipo de accesorio relacionado para la actividad artística. 6) Avenida Cabildo 3915 CABA. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Walter Adrián Bisioli, aceptó cargo con domicilio especial en la sede social 9) Cierre ejercicio: 30/06. Estatuto y Autorización: Por Escritura 205 del 30/07/12 Registro 110 de CABA.

Cecilia Elvira Ventura
Matricula: 5023 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81852/12 v. 06/08/2012

MAKAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 30-7-12. Socios: Lucas Ernesto ALIAGA ORTIZ, nacido 9/09/1988, 24 años, soltero, DNI Nº 39.918.132, domicilio Superí 2780, Diego Fernando KRASUK, nacido 13/09/1979, 33 años, casado, DNI 27.658.022, domicilio Segurola 1487, Tomás MORGAN, nacido 17/01/1989, 23 años, soltero, DNI 34.374.927, domicilio Carbajal 3265, Federico Miguel SPINETTA ESQUIVEL, nacido 17/09/1987, 24 años, soltero, DNI 33.284.031, domicilio Presidente Uriburu 674 Piso 3º, departamento 14, todos CABA, Argentinos, Comerciantes. Denominación: MAKAS S.R.L. Domicilio: CABA. Plazo: 99 Años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3ros y/o asociada a 3ros, a las siguientes actividades: Explotación Gastronómica, en todas sus modalidades comerciales y en especial para la explotación de locales destinados a casa de lunch, confitería, bar, whiskería, sandwichería, comidas rápidas, promoción y realización de eventos entre otros musicales, agapes, fiestas empresariales, siempre en forma conexa, complementaria y accesoria de la actividad principal. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la compra venta, permuta, canje o por cualquier otro título, ya sea al por mayor o al por menor, de materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, artículos, productos, mercaderías, herramientas, materiales y/o insumos gastronómicos, transferencia de fondos de comercio y a la explotación comercial del negocio bar, confitería, restaurante, pub, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de cafetería, así como la elaboración de comidas para llevar y demás productos necesarios para el desarrollo de la actividad principal y siempre relacionados con ella. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 30.000 dividido en 300 cuotas de $ 100.v/n c/u. Administración y Representación: Gerencia, entre 1 y 5 titulares, individual e indistinta, socios o nó, igual o menor número de suplentes. 3 ejercicios. Gerencia titular, Lucas Ernesto ALIAGA ORTIZ Suplente Tomás MORGAN Domicilio especial Montevideo 626, piso 4º, departamento “G” C.A.B.A. Sede Social Tucumán 422 CABA. Cierre de Ejercicio: 31-12. Autorizada. Instrumento 30-7-12. C.A.B.A. 30-7-12.

María Cristina Lopez Seoane
Tº: 58 Fº: 178 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81646/12 v. 06/08/2012

MARIA SIMO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 11/07/12, María Isabel SIMO cedió 4.000 cuotas a Alberto Fabián SIMO. Alfredo PARONCINI cedió 2.000 cuotas a Ignacio ARRIGHI y 2.000 a Alberto Fabián SIMO. Renuncia gerente María Isabel SIMO, Designa Gerente a Ignacio ARRIGHI. Domicilio especial Maipú 671, 6º piso, CABA. Reforma art. 4º. Dr. Sergio Restivo, autorizado Inst. Privado 11/07/12.

Sergio Restivo
Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81752/12 v. 06/08/2012

MARMAX IMPORTACION EXPORTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Escritura 190, del 26/07/2012 pasada ante la Escribana Silvia F. Alessandria, al Fº 496 del Reg. 1643 de su adscripción.-. 2) Marcelo Alberto GARCIA, argentino, 8/5/59, soltero, hijo de Carlos Alberto Garcia y Maria Filomena Stella, comerciante, DNI.13.285.161, CUIT. 20-13285161-2, domiciliado en Balcarce 4825, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Marcela Beatriz LEZANA, argentina, 11/12/74, soltera, hija deAntonio Lezana y Ramona Romero, comerciante, DNI. 24.380.004, CUIT. 27-24380004-3, domiciliada en Balcarce 4825, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; los cónyuges en primeras nupcias Máximo Fernando GIANDOMENICO, argentino, 9/11/69, comerciante, DNI. 21.126.120, CUIL. 20-21126120-0, Elena Carolina ORELLANA, argentina, 12/5/76, comerciante,DNI. 25.074.612, CUIL. 27-25074612-7, ambos domiciliados en Via Leone X 27 ,Roma, Italia.-. 3) MARMAX IMPORTACION EXPORTACION S.R.L. 4) 99 años. 5) realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguientes actividades: IMPORTACION, EXPORTACION y COMERCIALIZACION de productos vitivinícolas y frutícolas, en estado natural o previo acondicionamiento, elaboración y/o industrialización, frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes y sus derivados, harinas, y productos alimenticios en general, productos de perfumería, cosmética, belleza, higiene y explotación de materias primas naturales necesarias para las composiciones utilizadas en perfumerias, compra, venta, consignaciones, representación y distribución de productos químicos, aceites esenciales, especialidades aromáticas y materias primas para aromas y sabores.- Asimismo podrá construir, adquirir, arrendar locales para almacenes, bodegas, usinas, secaderos, fábricas de envases, medios de transporte y cuantas otras instalaciones sean necesarias para el depósito, fermentación, manipuleo, acondicionamiento y expedición; recibir y dar en consignación ganado, carnes y subproductos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves. 5) $ 100.000 representado en 4 cuotas de $ 25.000 valor nominal cada una y un voto por cuota. 6) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.-7) La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por uno o mas gerentes, en forma individual, conjunta o indistinta, socios o no, por todo el plazo legal de duración de la sociedad.- Gerentes: Marcelo Alberto Garcia y Marcela Beatriz Lezana, quienes aceptan el cargo en este acto y constituye domicilio especial en la sede social. 8) Sede social: Ruiz de Los Llanos 614, C.A.B.A. Autorizada Esc. Silvia Fabiana Alessandria, Escr.190 del 26/07/2012, Fº 496, Escrib.Silvia F.Alessandria Reg.1643 de su adscripción.

Silvia Fabiana Alessandria
Matricula: 4804 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81538/12 v. 06/08/2012

MEGA EVENTOS SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 21/5/12. 2) MEGA EVENTOS SUR SRL, 3) Leandro Ezequiel Del Rio SEDEÑO, DNI 29.506.742, 29/7/1982, comerciante, argentino, soltero, Calle 40 Nº 5465, San Martin, Pcia Bs As; Damián Horacio ALONSO, DNI 21.451.859, 11/4/1970, Técnico Electrónico, argentino, casado, Lacroce 1108, Villa Ballester, San Martin, Pcia Bs As; Leonardo Hernan BUENO, DNI 25.187.105,22/6/1976, Cheff, argentino, soltero, Santo tome 4888, Depto “3” CABA. 4) Explotación de establecimientos gastronómicos: instalación y explotación de salones de fiestas, restaurantes, bares, casas de comida, confitería, pub, café, café concert y todo establecimiento vinculado directa o indirectamente a la gastronomía, realización de eventos y actividades afines.- 5) $ 30.000. 6) Santo Tome 4888, depto 3 C.A.B.A.-. 7) 99 años. 8) Cierre 31/12, 9) Suscripcion: 1/3 cada socio. 11) Gerente: Leandro Ezequiel Del Rio SEDEÑO domicilio especial en sede social. Autorizada esc Andrea Gouget en escritura de 21/5/12, Fº 568, registro 172.

Andrea Viviana Gouget
Matricula: 4814 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81583/12 v. 06/08/2012

MIX SERVICIOS Y LIMPIEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 69 del 25/7/2012 Registro 1302 C.A.B.A. los conyuges en primeras nupcias José Raul Lopez, con D.N.I. 16691893, nacido 28/3/1964, empleado, y Norma Ester Ocaranza, D.N.I. 17923347, nacida 14/7/1966, empresaria ambos domiciliados en calle Mariano Acosta número 7050, Gonzalez Catán Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, y argentinos, constituyeron Mix Servicios y Limpieza SRL con domicilio en C.A.B.A. Plazo: 90 años a contar desde inscripción ante I.G.J. Objeto: La sociedad tiene por objeto en cualquier parte de la República y en el extranjero por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dedicarse a realizar servicios de limpieza y mantenimiento de comercios y centros comerciales, industrias viviendas oficinas e instituciones prestadoras de servicios de salud y todo tipo de inmuebles públicos privados y/o de entes descentralizados o mixtos ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios. Capital Social: $ 24.000. Administración y representación: Gerencia conformada por uno o mas gerentes, socios o no sin plazo. En caso de gerencia colegiada representación indistinta. Gerente: Jose Raúl Lopez sin plazo

con domicilio especial en Avenida Pedro Goyena número 817 piso 4 departamento A CABA. Sede: Avenida Pedro Goyena número 817 piso 4 departamento A CABA. Cierre de ejercicio 31/7. Autorizada en escritura 69 del 25/7/2012.

Daniela Karina Deluca
Tº: 102 Fº: 258 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81607/12 v. 06/08/2012

NUFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nro. 43 del 13/07/2012 Fo. 105 Reg. 1846 Pablo Leonardo Nuñez, renunció al cargo de gerente y cedió al otro socio Pablo Manuel Pefaure, 36 cuotas y a Santiago Luis Calvo, argentino, 11-12-81, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 29.246.839, José María Paz 235, Florida, Pcia. de Bs. As, 24 cuotas que tenía en la sociedad por $ 6000. Se resolvió: i) trasladar la sede social de Av. Ricardo Balbín 2476, 7 Piso, depto "A", CABA a Av. Las Heras 1750, 7 Piso, depto "F", CABA ii) Designar Gerente a Pablo Manuel Pefaure, constituye domicilio especial en Avenida Las Heras 1750, 7 Piso, depto "F", CABA, iii) Reforman la cláusula Tercera de la siguiente forma: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: (i) Asesoramiento en formación de imagen y comunicaciones personales, empresarias e institucionales, asuntos públicos y gubernamentales; asesoramiento en el manejo de las relaciones entre entidades y los medios de prensa, producción y comercialización de espacios en medios masivos de comunicación, edición de publicaciones, videos, organización de ferias, congresos y otros eventos destinados a la formación de imagen, promoción y difusión de ideas de actividades personales, comerciales e institucionales, (ii) diseño de campañas publicitarias y de marketing, diseño de medios de promoción y propaganda, prestación de servicios de asesoramiento en cuestiones publicitarias, de promoción y propaganda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por la ley ni por este contrato social".- M. JULIA RICCIARDI, Escribana autorizada por Esc. 43 del 13-7-2012 Fo. 105 Reg. 1846.

María Julia Ricciardi
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81517/12 v. 06/08/2012

PINYTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución PINYTA SRL: 01/08/2012 Esc. 220 Fº 655 Reg. 581 Cap. Fed. SOCIOS: Germán Luis DELGADO (GERENTE), nacido 19/09/1949, ingeniero, DNI 7.851.724, domicilio real y especial Luis Sáenz Peña 2859, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Juan Carlos DELGADO, nacido 06/03/1955, arquitecto, DNI 11.499.553, domicilio O'Higgins 2274 piso 1º CABA y Ricardo Emilio DELGADO, nacido 24/10/1951, ingeniero, DNI 10.132.150, domicilio Catamarca 380, San Carlos de Bariloche, Pcia. Rio Negro, todos argentinos y casados. SEDE: O'Higgins 2274 piso 1º CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: AGROPECUARIO Y GANADERO: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos rurales, destinados al cultivo y siembra de toda clase de semillas, fina y gruesa, así como también la producción de semillas, pudiendo además arrendar campos o dar en arrendamiento a estos efectos, adquirir silos de secado y/o almacenamiento, procesar los productos cosechados cualquiera sea su índole, participar en pool de producción. La explotación de toda clase de establecimientos rurales y no rurales destinados a la cría, engorde, faena, tambos y toda otra actividad que esté relacionada con la ganadería en general, ya sea bovina, ovina y equina, cría invernada, venta de reproductores, capitalización de hacienda, explotar cabañas especializadas en razas ganaderas en general. CAPITAL: $ 20.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes, en forma individual, socios o no, por plazo social. CIERRE EJERCICIO: 30/06. Autorizada por esc. Nº 220 del 01/08/2012.

Sandra Natacha Lendner
Matricula: 4380 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81842/12 v. 06/08/2012

PLETORICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 228 del 12/7/12 Escribana Rosa B. GARAY RN 1816 (Interina). Socios: Ricardo Daniel VIÑAMBRES, empresario, nacido 5/8/59, DNI 13.482.647, casado 1ras Viviana Claudia Pierini; y Rodrigo Martín VIÑAMBRES, estudiante, nacido 10/5/89, DNI 34.510.136, soltero, ambos argentinos, domiciliados en Melincué 2738, 7º piso dpto "A" CABA. PLETÓRICA SRL. Duracion 99 años. OBJETO: La prestación de servicios de relevamiento, prospección, proyectos, desarrollo, implementación, instalación, puesta en funcionamiento, desmontajes, asesoramiento técnico, relacionados con el área informática, de internet, telefonía y telecomunicaciones. Diagramación y desarrollo de páginas web, Comercialización, distribución de productos y equipos vinculados a la informática. Capital: $ 12.000 1.200 cuotas valor Nominal $ 10 c/u. ADMINISTRACION: 1 o mas gerentes en forma indistinta mientras dure la sociedad. Cierre de Ejercicio 30/6. GERENTE: Ricardo Daniel VIÑAMBRES, acepta cargo y fija domicilio especial en Sede Social. DOMICILIO SOCIAL: Melincué2738 7º piso dpto "A" CABA. Autorizada en escritura antes citada.

Rosa Beatriz Garay
Matricula: 4956 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81813/12 v. 06/08/2012

PRIGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 3/7/12: José Alberto Gonzalez de la Mata vende la totalidad de sus cuotas a Fernando José Privitera y a Teresa Eugenia Maio, italiana, casada, comerciante, 01/09/47, DNI 93473274, Victoria Pueyrredón 4635, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Precio de cesión: $ 25.000. Ana Palesa autorizada en el contrato ut-supra.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81648/12 v. 06/08/2012

RAVIGNANI 1350

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo José Lowestein 14/07/1975 argentino casado DNI 24.788.450 arquitecto domiciliado en Teodoro García 3350 piso 1 Dpto. C C.A.B.A. y Esteban Polak argentino soltero arquitecto 17/04/1979 DNI 27.071.589 domiciliado en Paraguay 4412 piso 4 Dpto. A C.A.B.A. 2) 18/07/2012 4) Güemes 4747 piso 2 Oficina H C.A.B.A. 5) Constructora mediante la construcción refacción y reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales Inmobiliaria la adquisición venta permuta explotación arrendamiento locación leasing loteo urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal incluso las sometidas al régimen de prehorizontabilidad Administración de inmuebles propios y/o de terceros 6) 99 años. 7) $ 30.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerente Esteban Polak con domicilio especial en la sede social 10) 30/06 Pablo Rodríguez autorizado en Acta UT SUPRA.

Pablo Damián Rodriguez
Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81451/12 v. 06/08/2012

S.P. ARQUITECTURA INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 05/07/2012 Reg. 24 Cap. Fed.- Denominación: "S.P. ARQUITECTURA INGENIERIA S.R.L.".- Socios: Plinio SPALLANZANI, (CUIT 20-93700905-5), uruguayo, nacido 28/03/1957, D.N.I. 93.700.905, casado en primeras nupcias con Mónica Nancy Zingaretti, arquitecto, domiciliado en 11 de Noviembre 670, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires y Florencia Liliana KIHARA, (CUIT 27-27582510-2), argentina, nacida 09/07/1979, D.N.I. 27.582.510, soltera, arquitecta, domiciliada en la calle Dorrego 855, Témperley, Provincia de Buenos Aires.- Duración 99 años desde inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción de obras, edificios y cualquier otra clase de inmuebles urbanos o rurales, sus mejoras, refacciones, terminaciones y/o reciclajes, confección de proyectos, dirección y ejecución de obras civiles, viales, reformas, demoliciones, reparaciones, urbanizaciones, realización de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo la compra y venta de inmuebles.- Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con título habilitante.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: $ 20.000.- dividido en 200 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, suscriptas 100 cuotas Plinio SPALLANZANI, y 100 cuotas Florencia Liliana KIHARA.- Sede Social: Corrientes 1312, 2º piso, oficina 204, CABA.- Administración: Socio Gerente: Plinio SPALLANZANI, constituye domicilio especial en sede social, actuación por el término del contrato.- Ejercicio cierra el 31/12.- Jorge Alberto MOLINARI, autorizado por escritura 658 del 5/7/2012 del Registro 24 de Capital Federal.

Jorge Alberto Molinari
Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81444/12 v. 06/08/2012

SABERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 436 del 31/7/2012, Fº 805, Reg. 193, CABA, Socios: Basilio Ebert QUIROZ ESCOBAR, DNI 94.008.297, boliviano, medico; y Diana Valeria FLORENTIN, DNI 27.341.943, argentina, técnica superior en administración de empresas, ambos solteros, y domiciliados en Av Belgrano 1337, piso 2, departamento B, CABA. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Objeto: La organización de centros médicos y odontologicos, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con las actividades médicas. Capital $ 20.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Av Callao 420 piso 13, departamento B, CABA. Gerente: Basilio Ebert QUIROZ ESCOBAR, aceptó el cargo, fijó su domicilio especial en la sede social. Suscribe Magdalena Mariel Gonzalez, DNI 28309278 autorizada por esc citada.

Magdalena Mariel Gonzalez
Matricula: 4977 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81794/12 v. 06/08/2012

SERVICIOS GRAFICOS COCHABAMBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SERVICIOS GRAFICOS COCHABAMBA S.R.L; 2) Escritura 101 folio 272 del 30/07/2012. 3) Fernando Daniel Martinez Ibañez, argentino, abogado, nacido el 04/12/1967, DNI 18109127, CUIT 20-18109127-5, soltero, con domicilio real y constituido en Julieta Anteri 1331 13º "4" CABA; y Marta Florentina Ibañez, argentina, divorciada, nacida el 9/05/1938, LC 2722397, CUIL 23-02722397-5, comerciante, domicilio real y constituido en Juana Manso 1113 8º CABA, 4) 20 años desde su inscripción; 5) objeto: La realización por si, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción de artículos y productos relacionados con el rubro de artes gráficas y computación; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación de toda clase de materias primas, productos, mercaderías, implementos y útiles, o prestación de servicios relacionados directamente con cualquiera de las etapas y rubros mencionados en el inciso precedente, en especial fotocopiados, imprenta, plastificados, estampados, encuadernados, anillados y todo lo relacionado con los rubros de fotografía, telefónica, dibujo y librería, libros antiguos, obras de arte, estampados en cualquier superficie, encuadernados, plastificados, copiado o armado de originales para su posterior impresión. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto social asi como para para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital social: $ 25.000. 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el termino de duración de la sociedad 8) 31/05 de cada año. 9) Julieta Lanteri 1331 piso 13º oficina "4" CABA 10) Gerente: Fernando Daniel Martinez Ibañez con domicilio especial en Julieta Antieri 1331 piso 13º of. 4 CABA Dario Jose Ezernitchi dni 25705273, autorizado según escritura Nº 101 del 30/07/2012 folio 272 registro 1782, CABA.

Darío José Ezernitchi
Matricula: 4975 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81536/12 v. 06/08/2012

SERVIFRUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 499 del 29/6/12, Reg. 73, Escr. Carmen Iglesias: Francisco Antonio Pontoriero, 18/11/35, DNI 4168948, viudo, Juan B. Justo 5606, CABA y José Pontoriero, 23/11/38, DNI 4286564, casado, Ocampo 3196, San Justo, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, jubilados. SERVIFRUT SRL. Servicios para el agro, sembrar, cosechar, recolectar, podar y ralear frutos entre otras tareas rurales similares y afines, así como preparar, empacar, conservar, acopiar y comercializar todo tipo de frutos del país. La importación y exportación de los insumos necesarios para la instrumentación de los fines mencionados y de todo producto derivado de la explotación agrícola o forestal. $ 50.000. 99 años. Administración: ambos socios con domicilio especial en la sede social. 30/06. Sede: Juan B. Justo 5606, CABA. Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

Ana Cristina PALESA
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81701/12 v. 06/08/2012

SKRIBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 26-07-2012: a) Se reforma el Articulo Tercero: La fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de todo tipo de artículos de librería, bazar, papelería e imprenta en todas sus formas; como así mismo todo tipo de productos y accesorios e insumos relacionados estrictamente con su objeto social. La exportación de productos para la industria alimentaria, productos de origen vegetal en general, bebidas y productos de cuero y sus derivados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- b) Se ratifica como Gerente a Sergio Fabián VAZQUEZ, con domicilio especial en Pasaje Calderón 6181, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.- c) Se traslada la sede social a Avenida Acoyte 457, Piso 2º, Departamento B, CABA.- Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado de fecha 26-07-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 06/08/2012 Nº 81755/12 v. 06/08/2012

STANNEL CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 31-07-2012: 1) Se reforma el Articulo Quinto: Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 2) Se designa como Gerente a María Inés CANNELLE con domicilio especial en Carmen Puch 1000, Lote 8, Bario La Casualidad, Pilar Provincia de Buenos Aires. Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado de fecha 31-07-2012.

Patricia Peña
Habilitado D.N.R.O. Nº 2721
e. 06/08/2012 Nº 81756/12 v. 06/08/2012

T.G.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

T.G.L. S.R.L. Hace saber que por Acta de Reunion de Socios Nº 8, del 15/5/12 elevada a Escritura Nº 172, Folio 527, Registro 1797 CABA, del 2/7/12, se resolvio: a) Aumentar el Capital Social de $ 180.000 a $ 830.000. b) Modificar el Articulo 5º del Contrato Social. Florencia Mariel Renzi, autorizada por Escritura Nº 172, Folio 527, Registro 1797 de CABA, del 2/7/12.

Florencia Mariel Renzi
Matricula: 5246 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81571/12 v. 06/08/2012

TIMBRE 4

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, Designación de Gerente y Reforma de Contrato Social. Por instrumento privado del 10/7/12.- 1) Claudio Enrique Tolcachir, Lautaro Perotti y Tamara Kiper cedieron a Jonathan Zak, argentino, soltero, nacido: 21/1/82, DNI 29.317.028, domiciliado en Céspedes 3249 CABA, a Maxime Pierre Come Bienvenu Seugé, francés, casado, nacido: 7/12/76, DNI 94.471.848, domiciliado en Venezuela 567 depto. 12 CABA, y a Diego Jorge Faturos, argentino, soltero, nacido: 26/10/83, DNI 30.593.936, domiciliado en Paraná 838, 6° “B” CABA, la cantidad de 75 cuotas, que fueron adquiridas: Jonathan Zak: 25, Maxime Pierre Come Bienvenu Seugé: 25, y Diego Jorge Faturos: 25.- 2) Se reforma la cláusula quinta del contrato social.- 3) Se designa Gerente a Claudio Enrique Tolcachir, quien constituye domicilio especial en Boedo 640, timbre 4, CABA.- Escribana Noemí Repetti, autorizada por instrumento privado del 10/6/12.

Noemí Repetti
Matricula: 2855 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81831/12 v. 06/08/2012

TRANSPORTE Y GESTION INTEGRAL AMBIENTAL (TYGIA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 9-2-12, modificó cláusula 5º del contrato social y renovó gerente: Cecilia Frida WYSOCKI, DNI 16348822, domicilio legal: Plaza Nº 1556 CABA. Dr. Leonardo Filippo autorizado en acta del 9-2-12.

Leonardo Filippo
T°: 74 F°: 427 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81358/12 v. 06/08/2012

TURINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Instrumento Privado del 26/7/2012 Socios Luciana Valeria Linfozzi, argentina, 17/1/1971, D.N.I. 22.048.441, C.U.I.T. 27-22048441-1, soltera, empresaria, Av. Eva Perón 1071, 11º A, C.A.B.A., Pablo Fernando Guerrero González, argentino, 16/5/1979, D.N.I. 27.071.789, C.U.I.T. 20-27071789-7, soltero, empresario, José Bonifacio 200, P.B., C.A.B.A., Denominación: TURINE S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, el ejercicio de la actividad de mandatario-administrador del Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro; la explotación integral de vehículos en general; compra, venta, importación, exportación, consignación, locación, contratación, prestación de servicios de mantenimiento, alquiler con o sin chofer, y administración de vehículos propios y/o de terceros, nuevos y/o usados, afectado o no al Servicio Público de Automóviles de Alquiler con Taxímetro, y demás vehículos de transporte. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 12.000, 12.000 cuotas Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración, representación y uso firma social: 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, duración cargo: duración sociedad. Fiscalización: prescinde. Ejercicio social 30 de junio Gerente: Fernando Sergio Adad, argentino, 13/10/1967, D.N.I. 18.580.642, C.U.I.T. 20-18580642-2, soltero, domicilio real y especial Av. Eva Perón 1071, 11º A, C.A.B.A Sede social: Doblas 806, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Instrumento Privado del 26/7/2012.

Alicia Telma Dopacio
Matricula: 4465 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81613/12 v. 06/08/2012

TXC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 25/7/12.Reforma cláusula Cuarta: El capital se fija en la suma de Doce Mil Pesos dividido en 120 cuotas de Cien pesos de valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios asi Vanina Paula Bini: 108 cuotas Marcelo Alejandro Martinez 12 cuotas. Autorizada en instrumento privado del 25/7/12

Martha Verónica Calello
Matricula: 4236 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81455/12 v. 06/08/2012

VISTA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública N° 354 del 26/7/12: se renuevan los mandatos de los Gerentes: Álvaro Urtizberea, DNI 12285404, Venezuela 615, departamento 5 CABA; y Pablo José Fornieles, DNI 12946289, Aphalo 149, San Isidro, Pcia. de Bs. As, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Venezuela 615, piso 1, departamento 2, CABA. Se reforma la clausula Quinta del estatuto en lo referente a la duración del mandato de los Gerentes. María Aguerregaray autorizada en Escritura 354 del 26/7/12, Folio 962 Registro 613 CABA.

Mónica María Aguerregaray
Matricula: 3009 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81850/12 v. 06/08/2012

VITO IL BAMBINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Numero 148, Folio 325, del 26/07/2012, Escribana Susana Beatriz Grisi, Titular Registro 1562 CABA se otorgó escritura de Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social de VITO IL BAMBINO SRL: Victoria Estefania PEZZI, DNI 34.539.512, CUIT 27-34539512-7, domicilio en Infanta Isabel 5085, Gonzalez Catán, Pcia de Bs. As, CEDE a José Víctor CATONE, DNI 13.048.567, CUIT 20-13048567-8, domicilio en Nogoya 3228 CABA y Leandro José CATONE, DNI 30.821.073 CUIT 20-30821073-2, domicilio en José Iñigo Carrera 7220, CABA, 5.000 cuotas del capital social.- Precio de Cesion $ 5.000.- 2) Modificacion Contrato Social: SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL del Contrato Social: José Víctor CATONE, 9.000 CUOTAS equivalentes a 9.000 $ y Leandro José CATONE, 1000 CUOTAS equivalentes a 1000 $ del Capital Social de $ 10.000.- Los socios constituyen domicilios especiales en Nogoya 3228 PB, Departamento 1 CABA.- Escribana Susana Beatriz Grisi, Autorizada por Escritura 148, del 26/07/2012, Folio 325, Registro 1562, CABA.

Susana Beatriz Grisi
Matricula: 2591 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81412/12 v. 06/08/2012

VIYILANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 75 del 26-7-2012, folio 217 Registro 513 C.A.B.A. ante Paola Andrea Gonzalez, se designan Gerentes indistintos por duración de la sociedad: Basilisa Cristina GONZALEZ, nacida 12-03-1941, viuda, DNI 3.974.209, CUIT 27-03974209-3, domicilio real Chivilcoy 1341 Casa 2 C.A.B.A.; y Alejandro Pablo CARMONA, nacido 08-08-1966, soltero, DNI 18.405.438, CUIT 20-18405438-9, domicilio real Gualeguaychú 866 Planta Alta C.A.B.A., ambos comerciantes, argentinos, con domicilio especial en Gualeguaychú 866 C.A.B.A., aceptan los cargos para los cuales fueron designados.- Modificación articulo 4: Designación de gerentes y adecuación garantías de gerentes. La Escribana Paola Andrea Gonzalez se encuentra autorizada en la escritura mencionada a suscribir la presente publicación.

Paola Andrea Gonzalez
Matricula: 4859 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81424/12 v. 06/08/2012

WAKTANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/07/2012 Fº 673 Registro Notarial 1829 de CABA se constituyó WAKTANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Socias: Lucía FORCONI, argentina, 19/7/1971, casada en 1º nupcias c/ Héctor Osvaldo Soria, empresaria, DNI 22.293.371, CUIT 23-22293371-4, domiciliada en Teniente General Juan D. Perón 1968, 2° “A” de CABA; y Valeria Fanny ESKENAZI STOREY, argentina, 18/09/1970, casada en 1° nupcias c/ Eduardo Patricio Tormey, empresaria, DNI 21.832.084, CUIT 27-21832084-3, domiciliada en Mariscal José A. Sucre 1180 de CABA. 2) PLAZO 30 años. 3) OBJETO SOCIAL: a) la comercialización, intermediación y fabricación de todo tipo de productos, materiales, materias primas y/o elementos característicos para eventos sociales, empresariales y culturales, y la prestación de servicios relacionados con esas actividades; y b) el ejercicio de representaciones, gestiones y mandatos de para o con terceros, con relación a las actividades precedentemente mencionadas. 4) CAPITAL SOCIAL $ 30.000, dividido en 30 cuotas sociales de $ 1.000 valor nominal c/u y 1 voto por cada cuota social. 5) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 6) CIERRE EJERCICIO SOCIAL 30/06 cada año. 7) DISOLUCION Según Ley 19.550. 8) SEDE SOCIAL Teniente General Juan Domingo Perón 1968, Piso 2º Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) SINDICATURA Prescinde. 10) GERENTES Lucía FORCONI y Valeria Fanny ESKENAZI STOREY, constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1968, Piso 2º Departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según Escritura 191 Fº Fº 673 Registro Notarial 1829 de CABA.

Marcelo Jose Foppoli
Matricula: 4317 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81836/12 v. 06/08/2012

WELCU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 147 del 17/5/2012 pasada al Registro 1755 C.A.B.A., se ratificó la cesión de 150 cuotas sociales realizada el 8/5/2012 por parte de Adalberto Ramiro BARBOSA a Nicolás Ignacio ORELLANA FURET, Pasaporte chileno 16217210-7 y domicilio especial en Viamonte 332, 2º piso Of. 17, C.A.B.A.- Escribano autorizado por escritura indicada.

Jose Martín Ferrari
Matricula: 4383 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81453/12 v. 06/08/2012

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS TUNAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Extraordinaria 17.07.12, Cede cuotas capital comanditado Enrique Settón a Erika Elizabeth Natale, argentina, soltera, 01.05.80, hija de Miguel Natale y Elba Gomez, D.N.I 28121827, Velez Sarsfield 16, 2 piso, Ciudad Madero, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Reforma Articulo 5. El Capital Social es de $ 0,000000100000 dividido de la siguiente forma: Capital Comanditado $ 0,00000000750, representado por 750 partes de interes de $ 0,00000000001 cada una Aportadas por Erika Elizabeth Natale y el Capital Comanditario de $ 0,00000099250 se compone de 99.250, ordinarias nominativas no endosables y de un voto cada una acciones de $ 0,00000000001.” Y cambio de denominación Articulo 1. Bajo la denominación de LAS TUNAS SUDAMERICANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, continua funcionando la sociedad denoninada. LAS TUNAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, pudiendo establecer agencias o sucursales en el pais o en el exterior. Renuncia la Administradora Angela Luisa Schroeder, ocupara el cargo de acuerdo Art. 13 Estatuto la socia comanditada designada, fija domicilio especial en la nueva sede social Alsina 495, piso 11. C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado del 17.07.12.

Graciela Carmen Monti
T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81827/12 v. 06/08/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AKZO NOBEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de agosto de 2012 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avenida del Libertador 498, 12º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y del destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y del Síndico.
5º) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
6º) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

Rodolfo Alfredo Sero, Presidente, designado por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas del 04/08/2011.

Presidente - Rodolfo Alfredo Sero
e. 06/08/2012 Nº 81586/12 v. 10/08/2012

ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA

CONVOCATORIA AL CONGRESO ORDINARIO DE DELEGADOS

De acuerdo con el Art. 58 de los Estatutos de la Asociación, se convoca al Congreso Ordinario de Delegados a realizarse en las instalaciones del “Hotel Colonial”, sito en Av. Savio 2195, de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2012, a partir de las 09: 00 horas del primer día mencionado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura del congreso.
2°) Designación de tres (3) miembros para integrar la comisión de poderes.

3°) Elección del presidente del congreso.
4°) Designación de dos delegados para refrendar el acta y dos delegados para apoyo en la confección del acta del congreso.
5°) Lectura y Consideración del Acta Anterior. 2011-2012.
7°) Accionar Institucional.
7.1. Ospuaye. Informe de lo actuado
7.2. Situación Previsional. Informe y aprobación de lo actuado.
7.3. Focom. Informe y aprobación de lo actuado.
7.4. Entidades de orden superior. Informe de lo actuado.
7.5. Junta Electoral Central. Designación.
8°) Accionar Gremial.
8.1. Problemática Laboral. Políticas a seguir.
8.2. Problemática Previsional. Análisis.
8.3. Medidas de acción directa. Informe de lo actuado.
9°) Plan de Acción y Presupuesto.
9.1. Plan de Acción 2012 – 2013
9.2. Presupuesto 2012-2013.
10) Aprobación de la declaración del congreso y cierre del mismo.
Buenos Aires, 26 de julio de 2012.

Presidente Electo según consta en Acta de Escrutinio Definitivo del Acto Eleccionario, fechada el 3 de agosto de 2011.

Presidente - Jorge Arias

e. 06/08/2012 N° 82392/12 v. 06/08/2012

"C"

CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 26 de Julio 2012
Sr. Representante
Presente
De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de comunicarle que la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 86 del Estatuto Social, ha resuelto convocar a los Señores Representantes a Asamblea General Ordinaria para el Día 8 de Agosto de 2012 a las 19:00 hs, la que se realizará en el salón de las Columnas, de la sede social (Av. Caseros 3159, C.A.B.A), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para que acompañando al Presidente y Secretario actuantes, aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2°) Lectura del informe de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Lectura, Consideración y Votación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo junto con sus Notas, Cuadros y Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2011.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Secretario General Vicepresidente 1ero - Fernando Moroni Luis Sasso

Secretario General y Vicepresidente 1ero electos por el Acta N° 3344 de la fecha 7 de Julio de 2011. Vicepresidente 1° en ejercicio de la presidencia según Acta Nº 3358 de fecha 18 de Julio de 2012.

NOTA: El Balance General y el Inventario se encontrará a disposición del Señor Representante a partir del 1° de agosto del 2012 en la administración del club.

Vicepresidente - Sasso Luis

e. 06/08/2012 N° 82519/12 v. 06/08/2012

CONTRERAS HERMANOS S.A.I.C.I.F.A.G. Y M.

CONVOCATORIA

Contreras Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera Convoca a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, para el 30 de agosto de 2012, a las 14:30 horas, en el domicilio de la calle Sarmiento 643, piso 7mo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social. Consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto social.
3°) Garantía de los directores. Consecuente reforma del artículo noveno del estatuto social.
4°) Convocatoria simultánea en primera y segunda convocatoria. Consecuente reforma del artículo duodécimo del estatuto social.
5º) Emisión de texto ordenado del estatuto social.
6º) Destino del eventual saldo de la reserva facultativa no aplicada al aumento del capital social.
7º) Autorizaciones.

Designado por Acta de Asamblea de fecha 26.06.2012 y Acta de distribución de cargos de fecha 10.07.2012.

Presidente - Norberto Domingo Santiago Ardisssone

e. 06/08/2012 Nº 82503/12 v. 10/08/2012

"E"

EL CARILOO S.A.

CONVOCATORIA

El Cariloo S.A. Nº Registro I.G.J.: 487.225. El Cariloo S.A., convoca a los Señores Accionistas de El Cariloo S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 27 de agosto de 2012 a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17.00 hs. del mismo día en el domicilio de la calle Rodríguez Peña 645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 art. 234 de la ley 19.550, referidos a los ejercicios cerrados el 30/06/2010 y 30/06/2011,
3º) Aprobación del destino de los resultados,
4º) Consideración de la gestión del directorio,
5º) Honorarios a los directores,
6º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 2.915.000 (pesos dos millones novecientos quince mil),
7º) Reforma del Artículo cuarto del estatuto social,
8º) Autorizaciones.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas en la oficina del profesional designado, de lunes a viernes de 14 a 18 hs., y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Leonardo Cesar Passarini Presidente designado por asamblea general ordinaria del 18/08/2010.

Presidente - Leonardo Cesar Passarin

e. 06/08/2012 Nº 75932/12 v. 10/08/2012

"G"

GASTECMOR S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que por acta de reunión de Directorio del 5/7/12 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de Agosto de 2012 a las 15:00 hs., en la calle Tte. General Perón 328, piso 1°, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Cambio del domicilio Sede Social.
3°) Consideración de la documentación del art 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el Ejercicio Económico Nro. 20 cerrado el 31 de Marzo de 2012.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio.
6°) Elección de los miembros del Directorio por un año previa fijación de su número.

La personería del suscripto está certificada por el Escribano Roberto Condomí Alcorta (h), Registro 993, Matrícula 2130, Acta Notarial Nº 40 de fecha 24 de Julio del 2012.
Designación de autoridades del Directorio por Asamblea del 14 de Marzo de 2012 inscripto en IGJ bajo Nº 9729 del Libro 60 de Sociedades por Acciones, el 31 de Mayo del 2012.

Presidente - Luis Jose Morea

e. 06/08/2012 N° 81814/12 v. 10/08/2012

"L"

LA NAZARENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LA NAZARENA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a Celebrarse el dia 23 de Agosto de 2012 a las 16 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Avenida Callao 1578 Piso 5 Dto. "A".

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideracion de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Economico Nº 13 finalizado el dia 28 de Febrero de 2012.
2º) Razones de la convocatoria fuera del termino legal.
3º) Destino del resultado del ejercicio, aprobacion de la gestion del Directorio y remuneracion a los Directores.
4º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente designado mediante acta del dia 28 de Junio de 2011 transcripta a foja nro 57 del libro de Actas de Directorio bajo Rubrica Nro 88975/99.

Presidente - María Cristina Mendizabal

e. 06/08/2012 Nº 81532/12 v. 10/08/2012

"M"

MADERAS FONTANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Agosto de 2012 a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Carlos Pellegrini 739 7º B Cuidad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa del atraso de la convocatoria.
2º) Consideración de memoria y balance al 31 de Enero de 2012.
3º) Aprobación de gestión directorio y sindicatura.
4º) Remuneración directorio. Destino de resultados acumulados.
5º) Designación sindico titular y suplente por un año.
6º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado asamblea y directorio 10 de junio de 2011.

Presidente - Agustín Fritier

e. 06/08/2012 N° 81692/12 v. 10/08/2012

"T"

TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a los Señores Accionistas para el día 28 de Agosto de 2012 a las 13 hs., en la sede social de TRANSNOA S.A. sita en Av. Santa Fe 846, piso 4, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación económica de la sociedad y de la posibilidad de un eventual reposición del capital operativo.
2º) Decisión sobre los cursos de acción a implementar en relación al punto 1) del orden del día.
3º) Designación de Accionistas para la firma del Acta.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Electo Presidente por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 del 19/05/2011 y Acta de Directorio Nº 175 del 19/05/2011.

Presidente - Miguel Angel Rodriguez Recchia

e. 06/08/2012 Nº 81458/12 v. 10/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Buenos Aires cuyo número de socio va del 36284 al 502471 integrando el Distrito Buenos Aires 1, a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012, a las 9 horas, en Cerrito 836, piso 3º, Buenos Aires; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Buenos Aires cuyo número de socio va del 502483 al 639157 integrando el Distrito Buenos Aires 2, a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012, a las 12 horas, en Cerrito 836, piso 3º, Buenos Aires y a los asociados domiciliados en la Provincia de Buenos Aires cuyo número de socio va del 51182 al 670128 y Capital Federal, integrando el Distrito Buenos Aires 3, a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012, a las 15 horas, en Cerrito 836, piso 3º, Buenos Aires; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(en todas las Asambleas
de Distrito mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.
Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza 12 de Julio de 2012
Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.

Presidente - Luis Octavio Pierrini

e. 06/08/2012 Nº 81614/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en las Provincias de Neuquén, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Mendoza 76, Neuquén; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de dos (2) Delegados Titulares e igual número de Suplentes para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficiali-

zación, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza 12 de Julio de 2012

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.

Presidente - Luis Octavio Pierrini

e. 06/08/2012 Nº 81616/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Jujuy a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Otero 153, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3º) Elección de dos (2) Delegados Titulares e igual número de Suplentes para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza 12 de Julio de 2012

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.

Presidente - Luis Octavio Pierrini

e. 06/08/2012 Nº 81617/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Tucumán a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en San Martin 944, piso 1 B, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3º) Elección de dos (2) Delegados Titulares e igual número de Suplentes para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza 12 de Julio de 2012

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.

Presidente - Luis Octavio Pierrini

e. 06/08/2012 Nº 81618/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Catamarca a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Chacabuco 505, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza 12 de Julio de 2012

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.

Presidente - Luis Octavio Pierrini

e. 06/08/2012 Nº 81619/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Chaco cuyo número de socio va del 324271 al 55981 integrando el Distrito Chaco 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Córdoba 135, Resistencia, Chaco y los Asociados domiciliados en la Provincia de Chaco cuyo número de socio va del 559182 al 670098 integrando el Distrito Chaco 2 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en Córdoba 135, Resistencia, Chaco; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(en todas las Asambleas
de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza 12 de Julio de 2012

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.

Presidente - Luis Octavio Pierrini

e. 06/08/2012 Nº 81620/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA

Triunfo Cooperativa de Seguros Limitada. Convocatoria a Asamblea de Distrito. El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Corrientes a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Hipólito Irigoyen 2032, Corrientes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2°) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3°) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza 12 de Julio de 2012

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.

Presidente - Luis Octavio Pierrini

e. 06/08/2012 N° 81621/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 151646 al 412604 integrando el Distrito Santa Fe 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Corrientes 277, Rosario, Santa Fe; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 412607 al 451258 integrando el Distrito Santa Fe 2 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en Corrientes 277, Rosario, Santa Fe; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 451259 al 485055 integrando el Distrito Santa Fe 3 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en Corrientes 277, Rosario, Santa Fe; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 485058 al 528972 integrando el Distrito Santa Fe 4 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 18 horas en Corrientes 277, Rosario, Santa Fe; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 528973 al 571901 integrando el Distrito Santa Fe 5 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Belgrano 3112, Santa Fe; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 571902 al 605313 integrando el Distrito Santa Fe 6 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en Belgrano 3112, Santa Fe; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 605324 al 639991 integrando el Distrito Santa Fe 7 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en Belgrano 3112, Santa Fe y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santa Fe cuyo número de socio va del 639992 al 670220 integrando el Distrito Santa Fe 8 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 18 horas en Belgrano 3112, Santa Fe; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(en todas las Asambleas
de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3º) Elección de dos (2) Delegados Titulares e igual número de Suplentes para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza 12 de Julio de 2012

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.

Presidente - Luis Octavio Pierrini

e. 06/08/2012 Nº 81622/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 43137 al 330414 integrando el Distrito Córdoba 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Humberto Primo 630, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 330415 al 390868 integrando el Distrito Córdoba 2 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 11 horas en Humberto Primo 630, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 390921 al 36223 integrando el Distrito Córdoba 3 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 13 horas en Humberto Primo 630, Córdoba; a los Asociados domicilia-

dos en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 436225 al 465599 integrando el Distrito Córdoba 4 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en Humberto Primo 630, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 465601 al 493966 integrando el Distrito Córdoba 5 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 17 horas en Humberto Primo 630, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 493972 al 523962 integrando el Distrito Córdoba 6 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 19 horas en Humberto Primo 630, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 523964 al 550307 integrando el Distrito Córdoba 7 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Sagrada Familia 1013, local 1, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 550318 al 573131 integrando el Distrito Córdoba 8 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 11 horas en Sagrada Familia 1013, local 1, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 573132 al 603263 integrando el Distrito Córdoba 9 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 13 horas en Sagrada Familia 1013, local 1, Córdoba; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 603285 al 634430 integrando el Distrito Córdoba 10 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en Sagrada Familia 1013, local 1, Córdoba y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Córdoba, cuyo número de socio va del 634432 al 803103 integrando el Distrito Córdoba 11 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 17 horas en Sagrada Familia 1013, local 1, Córdoba; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(en todas las Asambleas
de Distritos mencionadas):

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2°) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3°) Elección de dos (2) Delegados Titulares e igual número de Suplentes para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza 12 de Julio de 2012

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.

Presidente - Luis Octavio Pierrini

e. 06/08/2012 Nº 81623/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de San Luis, cuyo número de socio va del 44115 al 365751 integrando el Distrito San Luis 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Illia 329, San Luis; a los Asociados domiciliados en la Provincia de San Luis, cuyo número de socio va del 365754 al 463428 integrando el Distrito San Luis 2 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en Illia 329, San Luis; a los Asociados domiciliados en la Provincia de San Luis, cuyo número de socio va del 463537 al 581917 integrando el Distrito San Luis 3 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en Illia 329, San Luis y a los Asociados domiciliados en la Provincia de San Luis, cuyo número de socio va del 581919 al 670245 integrando el Distrito San Luis 4 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 18 horas en Illia 329, San Luis; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(en todas las Asambleas
de Distritos mencionadas):

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2°) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3°) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza 12 de Julio de 2012

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.

Presidente - Luis Octavio Pierrini

e. 06/08/2012 N° 81624/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de San Juan, cuyo número de socio va del 34576 al 330576 integrando el Distrito San Juan 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Sarmiento 98 Sur, San Juan; a los Asociados domiciliados en la Provincia de San Juan, cuyo número de socio va del 330559 al 466120 integrando el Distrito San Juan 2 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 11 horas en Sarmiento 98 Sur, San Juan; a los Asociados domiciliados en la Provincia de San Juan, cuyo número de socio va del 466123 al 571892 integrando el Distrito San Juan 3 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 13 horas en Sarmiento 98 Sur, San Juan; a los Asociados domiciliados en la Provincia de San Juan, cuyo número de socio va del 571893 al 623446 integrando el Distrito San Juan 4 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en Sarmiento 98 Sur, San Juan y a los Asociados domiciliados en la Provincia de San Juan, cuyo número de socio va del 623449 al 802709 integrando el Distrito San Juan 5 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 17 horas en Sarmiento 98 Sur, San Juan; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(en todas las Asambleas
de Distritos mencionadas):

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2°) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3°) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza 12 de Julio de 2012

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.

Presidente - Luis Octavio Pierrini

e. 06/08/2012 N° 81625/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los a los Asociados domiciliados en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de socio va del 35953 al 310480 integrando el Distrito Mendoza 5 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de socio va del 310531 al 429213 integrando el Distrito Mendoza 6 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 11 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de socio va del 429227 al 517346 integrando el Distrito Mendoza 7 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 13 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de socio va del 517357 al 592641 integrando el Distrito Mendoza 8 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de socio va del 12516 al 323455 integrando el Distrito Mendoza 10 la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de socio va del 323470 al 449298 integrando el Distrito Mendoza 11 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de socio va del 449307 al 561176 integrando el Distrito Mendoza 12 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los asociados domiciliados en Maipú, Mendoza, cuyo número de socio va del 37087 al 468772, integrando el Distrito Mendoza 21 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Pescara 105, Maipú, Mendoza; a los asociados domiciliados en Maipú, Mendoza, cuyo número de socio va del 469167 al 802132, integrando el Distrito Mendoza 22 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en Pescara 105, Maipú, Mendoza; a los asociados domiciliados en San Martín, Mendoza, cuyo número de socio va del 34282 al 518537, integrando el Distrito Mendoza 24 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Centro Etchesortu y Casas, Pasaje 5, Local 75, San Martín, Mendoza; a los asociados domiciliados en Tunuyán y Tupungato, Mendoza, integrando el Distrito Mendoza 27 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Elías Villanueva 96, Tunuyán, Mendoza; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(en todas las Asambleas
de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.

2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

3º) Elección de dos (2) Delegados Titulares e igual número de Suplentes para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.

Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.

El Consejo de Administración

Mendoza 12 de Julio de 2012.

Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.

Presidente - Luis Octavio Pierrini

e. 06/08/2012 Nº 81626/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de socio va del 12504 al 294936 integrando el Distrito Mendoza 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en San Martín 1092, piso 2, Mendoza; a los Asociados domiciliados en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de socio va del 295011 al 447188 integrando el Distrito Mendoza 2 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en San Martín 1092, piso 2, Mendoza; a los Asociados domiciliados en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de socio va del 447190 al 586332 integrando el Distrito Mendoza 3 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en San Martín 1092, piso 2, Mendoza; a los Asociados domiciliados en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, cuyo número de socio va del 586333 al 804404 integrando el Distrito Mendoza 4 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en San Martín 1092, piso 2, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Guaymallén, Mendoza, cuyo número de socio va del 592671 al 804480 integrando el Distrito Mendoza 9 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 17 horas en Libertad 1187, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Godoy Cruz, Mendoza, cuyo número de socio va del 561182 al 802822 integrando el Distrito Mendoza 13 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 18 horas en San Martín 992, Godoy Cruz, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Las Heras, Mendoza, cuyo número de socio va del 12502 al 352870 integrando el Distrito Mendoza 14 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Moreno 1571, Las Heras, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Las Heras, Mendoza, cuyo número de socio va del 352875 al 465989 integrando el Distrito Mendoza 15 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en Moreno 1571, Las Heras, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Las Heras, Mendoza, cuyo número de socio va del 466015 al 565446, integrando el Distrito Mendoza 16 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en Moreno 1571, Las Heras, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Las Heras, Mendoza, cuyo número de socio va del 565526 al 802368, integrando el Distrito Mendoza 17 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 18 horas en Moreno 1571, Las Heras, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Luján, Mendoza, cuyo número de socio va del 33536 al 361406 integrando el Distrito Mendoza 18 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en San Martín 617, Luján, Mendoza; a

los Asociados domiciliados en Luján, Mendoza, cuyo número de socio va del 361408 al 516268 integrando el Distrito Mendoza 19 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en San Martín 617, Luján, Mendoza; a los Asociados domiciliados en Luján, Mendoza, cuyo número de socio va del 516273 al 800699 integrando el Distrito Mendoza 20 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 15 horas en San Martín 617, Luján, Mendoza; a los asociados domiciliados en Lavalle, Mendoza, integrando el Distrito Mendoza 23 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Pujada 71, Lavalle, Mendoza; a los asociados domiciliados en San Martín, cuyo número de socio va del 65215 al 802317 y Junín, Mendoza, integrando el Distrito Mendoza 25 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en Centro Comercial Etchesortu y Casas, Pasaje 5, Local 75, San Martín, Mendoza; a los asociados domiciliados en Rivadavia, La Paz y Santa Rosa, Mendoza integrando el Distrito Mendoza 26 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Anzorena y San Isidro, Local 3, Rivadavia, Mendoza; a los asociados domiciliados en San Rafael, Mendoza, cuyo número de socio va del 39549 al 449315, integrando el Distrito Mendoza 28 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Mitre 160, San Rafael, Mendoza; a los asociados domiciliados en San Rafael, Mendoza, cuyo número de socio va del 449327 al 67260, integrando el Distrito Mendoza 29 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en Mitre 160, San Rafael, Mendoza y a los asociados domiciliados en General Alvear y Malargüe, integrando el Distrito Mendoza 30 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en Alvear Oeste 238, General Alvear, Mendoza para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(en todas las Asambleas
de Distritos mencionadas):

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2°) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3°) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.
Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.
El Consejo de Administración
Mendoza 12 de Julio de 2012
Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.
Presidente - Luis Octavio Pierrini
e. 06/08/2012 N° 81627/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Rio Negro cuyo número de socio va del 164904 al 549486 integrando el Distrito Rio Negro 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Pasteur 1971, General Roca, Rio Negro y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Rio Negro cuyo número de socio va del 549584 al 670100 integrando el Distrito Rio Negro 2 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en Pasteur 1971, General Roca, Rio Negro; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(en todas las Asambleas
de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.
Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.
El Consejo de Administración
Mendoza 12 de Julio de 2012.
Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.
Presidente - Luis Octavio Pierrini
e. 06/08/2012 Nº 81628/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santiago del Estero cuyo número de socio va del 379977 al 584518 integrando el Distrito Santiago del Estero 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Japón 1031, Barrio Inmigrantes, Santiago del Estero y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Santiago del Estero cuyo número de socio va del 584594 al 670209 integrando el Distrito Santiago del Estero 2, a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en Japón 1031, Barrio Inmigrantes, Santiago del Estero para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(en todas las Asambleas
de Distritos mencionadas):

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2°) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3°) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.
Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.
El Consejo de Administración
Mendoza 12 de Julio de 2012
Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.
Presidente - Luis Octavio Pierrini
e. 06/08/2012 N° 81629/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 231488 al 509357 integrando el Distrito Salta 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en 20 de Febrero 170, Salta y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Salta cuyo número de socio va del 509364 al 670196 integrando el Distrito Salta 2 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en 20 de Febrero 170, Salta; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
(en todas las Asambleas
de Distritos mencionadas):

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2°) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3°) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.
Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.
El Consejo de Administración
Mendoza 12 de Julio de 2012
Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.
Presidente - Luis Octavio Pierrini
e. 06/08/2012 N° 81630/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de La Rioja a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Joaquín V. González 384, La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2°) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3°) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.
Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.
El Consejo de Administración
Mendoza 12 de Julio de 2012
Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.
Presidente - Luis Octavio Pierrini
e. 06/08/2012 N° 81631/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Misiones a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Lavalle 2800, Posadas, Misiones; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2°) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3°) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.
Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.
El Consejo de Administración
Mendoza 12 de Julio de 2012.
Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.
Presidente - Luis Octavio Pierrini
e. 06/08/2012 N° 81632/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Formosa a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Fontana 678, Formosa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.
Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.
El Consejo de Administración
Mendoza 12 de Julio de 2012
Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.
Presidente - Luis Octavio Pierrini
e. 06/08/2012 N° 81633/12 v. 08/08/2012

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Entre Ríos cuyo número de socio va del 182668 al 515487 integrando el Distrito Entre Ríos 1 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 9 horas en Belgrano 1799, Chajarí, Entre Ríos y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Entre Ríos cuyo número de socio va del 515506 al 670057 integrando el Distrito Entre Ríos 2 a la Asamblea que se realizará el 1 de Setiembre de 2012 a las 12 horas en Belgrano 1799, Chajarí, Entre Ríos; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
(en todas las Asambleas de Distritos mencionadas):

1º) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto.
2º) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
3º) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social.
Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes.
El Consejo de Administración
Mendoza 12 de Julio de 2012
Luis Octavio Pierrini, Presidente. Elegido por Asamblea General Ordinaria del 02/10/2010. Acta número 65 y designado en reunión de Consejo de Administración del 01/10/2011, Acta número 1031.
Presidente - Luis Octavio Pierrini
e. 06/08/2012 Nº 81634/12 v. 08/08/2012

"V"

VALLES MENDOCINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 401, Piso 4°, CABA, el 30/08/2012, a las 15 Hs. en primera convocatoria, y a las 16 Hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar al acta;
2°) Motivos de la convocatoria de la presente Asamblea fuera del término legal;
3°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011;
4°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011. Su destino;
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el bajo tratamiento;
6°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento;
7°) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento;
9°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento;
10) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mimos por el término de un ejercicio;
11) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

Carlos A. Nogueira Martearena - Presidente. Designado por acta de asamblea del 27/07/2011.
Presidente - Carlos Alfredo Nogueira Marteaena
e. 06/08/2012 N° 81697/12 v. 10/08/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Norberto Miguel Mosquera, Corredor Inmobiliario Matrícula 5 CUCICBA, oficinas Uruguay 292, 1º piso oficina "6" CABA avisa Matías José LINDOSO LÓPEZ, domicilio Arenales 1394 CABA vende a Carlos Eduardo RODRIGUEZ NEWBOUND, domicilio Avenida Pueyrredon 1535, piso 12, departamento "B", CABA, el fondo de comercio rubro HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA, sito en Avenida SANTA FE 1907, 3º y 4º pisos, CABA, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en Uruguay 292 1º piso oficina 6 CABA.
e. 06/08/2012 N° 81845/12 v. 10/08/2012

Norberto Miguel Mosquera, Corredor Inmobiliario Matrícula 5 CUCICBA, oficinas Uruguay 292, 1º piso "6" avisa Jorge Antonio Buck y Federico Buck, domicilio Av. Belgrano 1974, 1º piso "G", CABA venden a Ricardo José Grin, domicilio Salcedo 2784, CABA, el fondo de comercio del rubro Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Restaurante Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en Sarmiento 802 esquina Esmeralda 292 Planta Baja y Sótano, CABA, libre de pasivo y sin personal, con excepción de los empleados I) Juan Ángel Coronel, DNI 16.298.554, cocinero, ingreso 16-6-2003 y II) Jaime Junior Enríquez Moreno, DNI 93.860.563, Lavacopas, ingreso 15-02-2010, cuya antigüedad toma a su cargo la parte compradora. Reclamos de ley Uruguay 292 1º piso oficina 6 CABA.
e. 06/08/2012 N° 81843/12 v. 10/08/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AA ABRASIVOS ARGENTINOS S.A.I.C.

Comunica que según Asamblea del 30.11.2011, se aceptó la renuncia a sus cargos de los Sres. Directores Titulares Ernesto Herman Davison, Carlos Eduardo Davison, Guillermo Douglas Davison, Jorge Luis Bortolotti y Rodolfo Edgardo Sardin y de la Directora Suplente María Constanza Davison. Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 30.11.2011.
María Fernanda Mierez
Tº: 65 Fº: 429 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81748/12 v. 06/08/2012

AB CONSULTORA S.A.

Se hace saber por un día que por acta de directorio del 14/12/2011 se trasladó la sede social a la calle California 2082 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por la sociedad por acta de directorio de fecha 16 de enero de 2012.
Federico Santiago Flores
Tº: 94 Fº: 134 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81798/12 v. 06/08/2012

ACCION POINT S.A.

Directorio 16/08/11, traslada sede social, Ciudad de la Paz 1965, piso 7º, dptos. C y D, Caba. Directorio 20/04/11, Asamblea 29/04/11. Designa: Presidente: Jorge R. Labombarda. Vicepresidente: Franco Schillagi. Director titular: Ramiro Schillagi. Directora Suplente: Nélida E. Mazzia, domicilio especial Ciudad de la Paz 1965, 7º piso, C y D, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Directorio 16/08/11, Asamblea 29/04/11.
Sergio Restivo
Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81751/12 v. 06/08/2012

ADORAMA PRODUCCIONES S.A.

Directorio 29/06/12. Asamblea 23/07/12. Designa: Presidente: Marcela Chediak. Directora Suplente: Anita Chediack, ambas domicilio especial Avda. Del Libertador 5428, piso 13º, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado Asamblea 23/07/12.
Sergio Restivo
Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81753/12 v. 06/08/2012

AFFIDAVIT SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión del Consejo de Administración del 16/5/12 designó el siguiente directorio: Presidente Enrique Gustavo Magnasco, Vicepresidente Eduardo Roberto Lamas. Director Titular Jorge Berges, Directores Suplentes José Rey, Horacio Merini y Carlos Eduardo Valobra, quienes fijaron domicilio especial conforme el siguiente detalle: Enrique Gustavo Magnasco en Maipú 42, piso 8 Ofic. 182 CABA, Eduardo Roberto Lamas en Venezuela 4072 CABA, Jorge Berges en Baunes 2396 CABA, José Rey en Amancio Alcorta 2939 CABA, Horacio Merini en Ayacucho 1556 CABA y Carlos Eduardo Valobra en Lavalle 1718, piso 8 of D CABA. Juan Pablo Lazarus del Castillo autorizado por escritura 1084 del 11/7/12 pasada al folio 5535 del Reg. 15 de CABA.
Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81407/12 v. 06/08/2012

AGROPECUARIA EL CHILENO S.A.

Por Asamblea del 27/2/09 se designa Presidente Natalia Patricia Gatti y Directora Suplente a Graciana Mabel Gatti. Por Asamblea del 28/02/11 se designa Presidente Natalia Patricia Gatti y Directores Suplentes a Graciana Mabel Gatti y Gustavo Leonardo Gatti. Por Asamblea del 15/4/11 se designa Presidente a Natalia Patricia Gatti, argentina, casada, abogada, DNI 24652926, cuit 23246529264, nacida 21/7/75, domicilio Junín 262, piso 1 dpto. 4 CABA y Directora Suplente: Graciana Mabel Gatti, argentina, soltera, bioquímica, DNI 24652927, Cuit 27246529278, nacida 21/7/75, domicilio Alem 1535, Roque Pérez, Pcia. Bs. As., ambas domicilio especial Salguero 2294, piso 7, dpto. B CABA. Autorizado Pablo Marcelo Terzano, acta de directorio del 23/4/12. Sociedad inscripta bajo el Nº 5438, Libro 35, Tomo de Sociedades por Acciones el 03/04/07.
Pablo Marcelo Terzano
T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81406/12 v. 06/08/2012

AGROPECUARIA LA MAYOR S.A.

Por escritura del 12/07/12, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 12, del 21/11/11, y por Acta de Directorio Nº 30, del 21/11/11. Se designaron directores, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: María Clara ETCHEGOYHEN. Director Suplente: Enrique Horacio BREA; ambos con domicilio especial en Montevideo 1985, 10º piso, depto. "55", Cap. Fed. Clara M. BEL. Escribana. Registro Notarial 1208. Matrícula 2580. Autorizada por esc. Nº 56, de fecha 12/07/12.
Clara Mónica Bel
Matricula: 2580 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81749/12 v. 06/08/2012

AGROPECUARIA LA TRINIDAD S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/5/12 designó el siguiente Directorio: Presidente Maria del Carmen Gazzolo Luxardo, Directora Titular Maria Mercedes Gazzolo y Directores Suplentes Alberto Horacio Piñero e Ian Waller quienes fijaron domicilio especial en Lavalle 715 piso 3 depto "B" CABA. Juan Pablo Lazarus del Castillo autorizado por escritura 1073 del 10/7/12 pasada al folio 5499 del Registro 15 de CABA.
Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81410/12 v. 06/08/2012

ALEX STEWART (ASSAYERS) ARGENTINA S.A.

La Asamblea Ordinaria del 2.7.12 y reunión de directorio de misma fecha eligió el nuevo directorio: Presidente: Graham Stewart, Vicepresidente: Alejandro Marcelo Tejada, Director titular: Marcos Dougall, Director suplente: Gustavo Barcellandi. Todos los directores titulares y suplente han constituido domicilio especial en Av. Córdoba 971, piso 7º, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado del 4.7.12.
Marcos Dougall
Tº: 26 Fº: 216 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81584/12 v. 06/08/2012

ANFECO S.R.L.

Por reunión de Socios del 27-5-11 protocolizada por esc. del 27-7-12, folio 211, Registro 156 CABA, se designó socios Gerentes a Félix Luis Bernal y Constantino Carlo Schmidt; con domicilio especial en la sede social calle Sayos 5419 CABA. Firmante autorizado por escritura relacionada.
Juan Martín Olivera
Matricula: 5041 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81442/12 v. 06/08/2012

APOTEX ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio, ambas del 13/07/12, resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Robert Craig Baxter; Vicepresidente: Sergio Rosengarten; Directores Titulares: Jeffrey Charles Adams, Hernán Miguel Zaballa y Sebastián Pedro Vedoya; Director Suplente: Santiago Javier Monti. Todos ellos con domicilio especial en Av. Del Libertador 602, PB "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eduardo Enrique Represas cesó en su cargo de Director Suplente. Autorizado especial por Asamblea de Accionistas de fecha 13/07/12.
Matias Barroca
Tº: 105 Fº: 371 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81512/12 v. 06/08/2012

APOTEX S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 13/07/12 y Reunión de Directorio de la misma fecha resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Robert Craig Baxter; Vicepresidente: Sergio Rosengarten; Directores Titulares: Jeffrey Charles Adams, Hernán Miguel Zaballa y Sebastián Pedro Vedoya; Director Suplente: Santiago Javier Monti. Todos ellos con domicilio especial en Av. Del Libertador 602, PB "B", Eduardo Enrique Represas cesó en su cargo de Director Suplente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 13/07/12.
Matias Barroca
Tº: 105 Fº: 371 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81513/12 v. 06/08/2012

ARONA S.A.

Renovación del Directorio: En Asamblea General Ordinaria del 16/02/2012 se renovó el mandato de María del Carmen Cheda como Presidente, Claudia Alicia Alvarez como Vicepresidente y Alberto Luis Ferreira como Director Suplente. Todos establecen domicilio especial en Esmeralda 740, piso 9, Of. 904 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marcelo Hugo Celasco, autorizado a publicar el presente edicto, mediante Acta de asamblea de fecha 16 de Febrero del 2012.
Marcelo Hugo Celasco
Tº: 162 Fº: 053 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81679/12 v. 06/08/2012

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/07/2012 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia a sus cargos de los Directores Sres. Eduardo J. Sarquis, Antonio J. Altieri, Marcus Vinicius Varotti, Marion Philip Guthrie y Esteban E. Castrillón y que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Pascual Ferraro; Vicepresidente: Gabriela Mercedes Bourguet; Directores Titulares: Jorge Valencia, Daniel Antonio Seoane y Gonzalo Córdoba; y Director Suplente: Esteban Castrillón. Los directores constituyen domicilio especial en Lima 653, Ciudad de Buenos Aires.

Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 31/07/2012.

Vanina Mabel Veiga
T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81770/12 v. 06/08/2012

ATLANTIS SOCIEDAD INVERSORA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/07/2012 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia a sus cargos de los Directores Sres. Eduardo J. Sarquis, Antonio J. Altieri, Marcus Vinicius Varotti, Marion Philip Guthrie y Esteban E. Castrillón y que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Pascual Ferraro; Vicepresidente: Gabriela Mercedes Bourguet; Directores Titulares: Jorge Valencia, Daniel Antonio Seoane y Gonzalo Córdoba; y Director Suplente: Esteban Castrillón. Los directores constituyen domicilio especial en Lima 653, Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 31/07/2012.

Vanina Mabel Veiga
T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81772/12 v. 06/08/2012

AUTOELEVADORES YALE S.A.

Por Esc. 213, Fº 1324 del 11/07/2012, Registro 1961, C.A.B.A., se transcribió a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 36 del 12/4/2012, por la que se aceptaron las renuncias del Director Titular Presidente Eduardo Gustavo Buzzalino, Director Titular Vicepresidente José Luis Terrizzano y Director Suplente Pedro Raúl González, designándose 5 nuevos directores titulares y por Acta de Directorio Nº 140 del 12/4/2012, se distribuyeron los cargos y b) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 37 y Acta de Directorio Nº 144 ambas del 2/05/2012 por las que se designó un nuevo director suplente; quedando el directorio de la siguiente forma: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Jorge Enrique Haddad. DIRECTOR TITULAR VICEPRESIDENTE: Antonio Jorge Haddad. DIRECTOR TITULAR: María de las Mercedes Haddad. DIRECTOR TITULAR: Patricio Hernán Navarrete Suárez. DIRECTOR TITULAR: Juan Carlos Díaz Salvador. DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Pascual Ramírez Jeria, los que ocuparán los cargos hasta concluir el mandato de 2 ejercicios, o sea hasta la asamblea ordinaria que trate el ejercicio finalizado el 31/12/2013, constituyendo domicilio especial en Tucumán 1424, piso 11º, Capital Federal. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Registro 1961, C.A.B.A., autorizado por Esc. 213 del 11/07/2012.

Rodolfo Jose Mendonca Paz
Matricula: 2456 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81717/12 v. 06/08/2012

AVIACION ATLANTICO SUR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 21/6/12 que me autoriza a publicar se reeligen por vencimiento de mandato a Walter Adriano Zanzot como Presidente y a Emilio Cano como Director Suplente. Se cambia Sede Social a Olazábal 5172, Piso 7º, Departamento "C", Capital Federal lugar donde los reelectos fijan sus respectivos domicilios especiales.

Osvaldo Jamschon
T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81363/12 v. 06/08/2012

"B"

BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Circulo Inmobiliario Informa la nómina de suscriptores favorecidos en el doscientos ochenta y seis (286) Acto de Adjudicación celebrado el 31/07/2012: Grupo 3005 Orden 076 Modalidad Sorteo (Licitación desierta). Emi Angel Juan Primucci, acredita su condición de Presidente de la Sociedad mediante Acta de Asamblea Nº 36 del 27/09/2010 y mediante Acta de Directorio Nº 435, del 28/09/2010.

Presidente - Emi Angel Juan Primucci
e. 06/08/2012 Nº 81391/12 v. 06/08/2012

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Por asamblea y directorio del 23/1/12 designó presidente a Juan Alberto Bertolotto; vicepresidente a Pablo Miguel Cinaciarullo; directores titulares a Juan de Dios Cincunegui y Marcelo Rubén Caffa; directores suplentes a Marcelo Ávila y María del Carmen Bertero. Cesó Fabián Dall'o como presidente. Por asamblea del 9/3/12 designó a director titular Mario Pablo Giacobbe. Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 91 piso 8 CABA. Autorizado por protocolización del 20/7/12.

Guillermo Mario Pavan
Tº: 94 Fº: 940 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81779/12 v. 06/08/2012

BARUCA S.A.

Escritura 77 del 27/7/2012, registro 1176 C.A.B.A. Por asamblea general ordinaria unánime y directorio ambas del 6/1/2012 se designó por 2 años: PRESIDENTE: Jorge Alberto MILLAN.- VICEPRESIDENTE: Graciela Ana María ROCCHIA.- DIRECTOR SUPLENTE: Ernesto Fabio VEGA, con domicilios especiales en C.A.B.A.: Bragado 6158; Coronel Díaz 2371, 10º piso y Tucumán 1424, 9º piso, respectivamente.- Autorizada por escritura 77 del 27/7/2012, registro 1176 C.A.B.A.

Elsa Mykietiw
Matricula: 2229 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81821/12 v. 06/08/2012

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Uruguay 743 Piso 5º Oficina 505 (1015) Buenos Aires. Se informa que, en cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 28 de julio de 2012, realizado por Quiniela Nacional Nocturna, corresponden al siguiente número: 1º Premio: 9 3 8 (nueve - tres- ocho); Jorge Juan RAFFO - Presidente (Acta de Directorio Nº 81 (06-05-2011).

Presidente - Jorge Juan Raffo
e. 06/08/2012 Nº 81744/12 v. 06/08/2012

BIO S.R.L.

En reunión de socios del 08/05/12 se puso a consideración y se aceptó por unanimidad la renuncia de la socia Marisa Ledesma DNI 14.941.981 al cargo de gerente. Firmante autorizado en Acta de Reunión de Socios

Javier Canosa
Tº: 69 Fº: 657 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81718/12 v. 06/08/2012

BURPLAZA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 7/5/12 se designó Presidente: Daniel Aaron Chapto, Vicepresidente: Alejandro Miguel Chapto, y Directora Titular: Elisa Norma Allami, todos con domicilio especial en Reconquista 559, 2º piso, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 361 del 23/7/12 registro 1545.

Gerardo Daniel Ricoso
Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81554/12 v. 06/08/2012

"C"

CAMPOLEONES S.A.

Por Asamblea del 2/12/2011 cambió el domicilio a Santos Dumont 3513 Piso 9 Oficina C CABA. Cesaron en sus cargos Presidente: Tomas Martin Gerpe Vicepresidente: Benjamin Oscar Cosentino Director Suplente: Adrian Guzzi. Designa Presidente: Tomas Martin Gerpe Vicepresidente: Viviana Zago Director Suplente: Adrián Guzzi todos domicilio especial Santos Dumont 3513 Piso 9 Oficina C CABA. Autorizado acta asamblea del 2/12/11.

Julio Cesar Jimenez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81361/12 v. 06/08/2012

CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia del 30/1/12 designó la siguiente Gerencia Colegiada: Presidente Carlos Marcelo Villegas, Vicepresidente Emiliano Silva, Gerentes Suplentes Hernán Carreira y Esteban Torres Pedernera, quienes fijaron domicilio especial en San Martín 140 piso 14 CABA. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1176 del 24/7/12 pasada al folio 5973 del Registro 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81409/12 v. 06/08/2012

CENTRO DE OJOS BUENOS AIRES S.A.

Informa que: Por Acta de Directorio del 14/2/12 se fijo el domicilio de la sociedad en Azcuenaga 1677, CABA. Autorizada por nota del 30/7/12.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81823/12 v. 06/08/2012

CLAREMONT TRADING INC S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12 de Abril de 2011 se designan como miembros del Directorio por vencimientos del mandato a los Sres Jorge Alberto Pocovi como presidente y a la Sra. Graciela Alicia Pocovi como directora suplente. Constituyendo domicilio especial en Thames 788 Piso 1 Oficina 6, CABA. Vto. de mandato; hasta la celebración de la Asamblea que apruebe el balance cerrado el 31/12/2011. Dr. Gerardo A. Boidi. Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria del 12/04/2011.

Gerardo Ambrosio Boidi
T°: 84 F°: 80 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 N° 82256/12 v. 06/08/2012

CLIVI S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/5/11y Reunión de Directorio del 30/5/11 designó el siguiente Directorio: Presidente Hugo Daniel Krajnc, Vicepresidente Jorge Omar Amado, Director Titular: Natalia Dondo, Directores Suplentes: Cynthia Alejandra Zarranz y Raquel Paula Velez, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, piso 9 CABA. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1180 del 25/7/12 pasada al folio 5987 del Registro 15 de CABA.

Juan Pablo Lazarus del Castillo
Matricula: 5243 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81408/12 v. 06/08/2012

COENFU S.A.

Complementario del 04/07/12. TI 72613/12. Rectifica domicilio especial: Washington 1985, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado directorio 30/04/10.

Sergio Restivo
Tº: 71 Fº: 773 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81750/12 v. 06/08/2012

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEITES S.A.

EDICTO (1 DÍA). COMPAÑIA ARGENTINA DE ACEITES S.A.- RENUNCIA, ELECCION, DISTRIBUCION Y ACEPTACION DE CARGOS DIRECTORIO. DOMICILIOS ESPECIALES. 1) Escritura 75, 1/8/2012, Fº 273, Escribana C.A.B.A, Virginia J. Benfield, Titular Reg. Not. 2194; informa transcripción: a) Actas Directorio 23/01/2012 y b) Acta Asamblea Gral Extraordinaria 23/01/2012, de CONVOCATORIA, RENUNCIA CAUSALES, ELECCION, DISTRIBUCION Y ACEPTACION DE CARGOS MIEMBROS DIRECTORIO Y DATOS PERSONALES.- DOMICILIOS ESPECIALES, pasadas Libro Acta Asamblea Nº 1, rubricado I.G.J. número 86050-04 del 20/10/2004 y pasadas Libro Acta Directorio Nº 1, rubricado I.G.J. número 86076-04 del 20/10/2004.- 2) Se resolvió y aprobó por unanimidad: A)DIRECTORIO VIGENTE: PRESIDENTE: FAVIO CRISTIAN ESTEVEZ, 2/3/1971, casado 1º nupcias c/Claudia Viviana Noe, comerciante, DNI 22.000.498, CUIT N 20-22000498-9 y DIRECTOR SUPLENTE: Claudia Viviana Noe, 26/03/1973, casada 1º nupcias c/Favio Cristian Estevez, comerciante, DNI 23.169.671, CUIT 27-23169671-2, ambos argentinos, domicilio Ruta 52, Km 3, 5, Canning, Pcia. Bs As.- B) DOMICILIOS ESPECIALES: Ambos calle 25 de Mayo 356, 8º PISO, C.A.B.A.- C) MIEMBRO RENUNCIANTE A DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Horacio ESTEVEZ, argentino, soltero, comerciante, 27/5/1974, DNI 24.036.239, CUIL. 20-24036239-3), calle Basavilbaso 1049, Lanús Este, Pcia. Bs As, renuncia por desvinculacion de la Empresa y aprobacion de gestión. Escritura 75, 1/8/2012, Fº 273, Escribana C.A.B.A, Virginia J. Benfield, Titular Reg. Not. 2194

Virginia J. Benfield
Matricula: 4773 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 82520/12 v. 06/08/2012

CONAL S.A. COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Esc. 263 del 19.7.12 Reg 91 CABA. Por Acta de Directorio del 18.7.12 renuncian su Presidente Julio Ways, Vicepresidente Marina Wajs y Directora Suplente Ana Wajs. Por Acta de Asamblea del 19.7.12 se designa Presidente a Bernardo Alfonso Pedraza, Vicepresidente a Ruth Graciela Pedraza, y suplente a Rafael Pedraza. Todos con domicilio especial en Florida 537 piso 23 CABA. Por Acta de Directorio del 19.7.12 se cambia la sede social a Florida 537 piso 23 CABA. LA AUTORIZADA POR Esc. 263 del 19.7.12 Reg 91 CABA.

Maria Pilar Otero
T°: 103 F°: 122 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81716/12 v. 06/08/2012

CONEVIAL CONSTRUCTORA E INVERSORA S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/10/1997 bajo el Nº 12.290 Lº 122 Tº A de Sociedades Anónimas y domiciliada en Florida 547, piso 13º, de C.A.B.A., hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27/6/2012 ha resuelto: 1. Reducir en forma voluntaria el capital en la suma de $ 970.000, por lo que el mismo ha quedado en la suma de $ 32.576.110, siendo su activo, pasivo y patrimonio neto previos a la reducción de $ 115.404.844, $ 68.399.791 y $ 47.005.053, respectivamente, y posteriores a la reducción de $ 83.772.474, $ 40.166.753 y $ 43.605.721, respectivamente; y 3. Reformar el artículo 4º del Estatuto. No han existido socios recedentes. La presente se hace a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales, que deberán presentarse en Florida 547, piso 13º, de C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 27/06/2012.

Maria Florencia Ferrero
Tº: 74 Fº: 478 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 82493/12 v. 08/08/2012

CONEVIAL CONSTRUCTORA E INVERSORA S.A.

Escisión. Se hace saber por tres días que Conevial Constructora e Inversora S.A. resolvió escindir parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad que se denomina FNB S.A.: a) Sociedad Escindente: Conevial Constructora e Inversora S.A., sede social en Florida 547, piso 13, de C.A.B.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/10/1997 bajo el Nº 12.290 Lº 122 Tº A de Sociedades Anónimas. b) Valuación del activo y del pasivo de la sociedad escindente al 31/3/2012: Activo $ 83.772.474, Pasivo $ 40.166.753; c) Valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a FNB S.A.: Activo $ 31.632.370, Pasivo $ 28.233.038.- d) Sede social de FNB S.A. Ugarteche 2991, de C.A.B.A. e) fecha de la asamblea extraordinaria que aprobó la escisión 27/06/2012. Oposición: las oposiciones a la escisión deberán realizarse en Florida 547, piso 13, de C.A.B.A. Autorizada por Asamblea del 27/06/12.

Maria Florencia Ferrero
Tº: 74 Fº: 478 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 82494/12 v. 08/08/2012

CONSULTORA EN ENERGIA S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 12/6/12: Se aceptó la renuncia del Director Suplente Nancy Pompella Custillo. Se designó Presidente: Mario Emilio Mendez, domicilio especial: Aime Paine 1635, piso 7, departamento 4, CABA; Director Suplente: Verónica Elizabeth Correu, domicilio especial: Calle 137 bis Nº 2204, Berazategui, Pcia. Bs. As. Ana Palesa autorizada en Asamblea ut-supra.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81591/12 v. 06/08/2012

CONSULTORIA EN GAS Y ENERGIA S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 25/4/12: Se aceptó la renuncia del Director Suplente Juan Alejandro Monzón. Se designó Presidente: Car-

los Alberto Cassiraga, domicilio especial: Virgilio 20, piso 15, oficina D, CABA; Director Suplente: Diego Alfredo Mangado, domicilio especial: Reconquista 240, Bernal, Pcia. Bs. As. Ana Palesa autorizada en Asamblea ut-supra.

Ana Cristina Palesa
Tº: 91 Fº: 961 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81575/12 v. 06/08/2012

"D"

DANCAN S.A.

Comunica que según Asamblea del 30.11.2011, se aceptó la renuncia a sus cargos de los Sres. Directores Titulares César Martín Saint Pierre, Carlos Eduardo Davison y Guillermo Douglas Davison y de la Directora Suplente María Constanza Davison. Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 30.11.2011.

María Fernanda Mierez
T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81745/12 v. 06/08/2012

DELL AMERICA LATINA CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Se comunica que por resolución del 15/06/2012 se fijó la nueva sede social de la Sucursal en Juana Manso 1069, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada a publicar por instrumento privado del 28/06/2012.

María Susana Figlioli
T°: 94 F°: 772 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 82481/12 v. 06/08/2012

DHL GLOBAL FORWARDING (ARGENTINA) S.A.

Hace saber que: (i) por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 42 del 04/07/2011 se eligieron nuevas autoridades, las que aceptaron sus cargos mediante Acta de Directorio Nº 227 de la misma fecha, quedando distribuidos los cargos de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Raúl Guckenheimer, Vicepresidente: Pablo Adrián Devoto, Directores Titulares: Eric Pierre Joseph Gantier y Samuel Israel, Director Suplente: Tomás Lichtmann. Se deja constancia que los directores han constituido domicilio especial -art. 256 ley 19.550- en Bernardo de Irigoyen 308, piso 4º, C.A.B.A.; (ii) Por Asamblea General Extraordinaria Nº 43 del 05/03/2012, se procedió a aceptar la renuncia del Sr. Samuel Israel a su cargo de Director Titular y se eligieron nuevas autoridades, las que aceptaron sus cargos mediante Acta de Directorio Nº 232 de la misma fecha, quedando distribuidos los cargos de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Raúl Guckenheimer, Vicepresidente: Pablo Adrián Devoto, Director Titular: Eric Pierre Joseph Gantier, Directores Suplentes: Tomás Lichtmann y Alberto Oltra Troigaard. Se deja constancia que los directores han constituido domicilio especial -art. 256 ley 19.550- en Bernardo de Irigoyen 308, piso 4º, C.A.B.A. Autorizada en Asambleas del 04/07/2011 y 05/03/2012. Abogada Tº 100 Fº 605 – Mónica Alejandra Caminos.

Mónica Alejandra Caminos
T°: 100 F°: 605 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81826/12 v. 06/08/2012

DISTRIBUCION Y LOGISTICA GEMA S.A.

Se hace saber por un (1) día, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17/01/2012 y acta de directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se designó a los miembros del directorio con mandato por dos (2) ejercicios como sigue: Presidente: Aldo Rocchini DNI 10.138.331. director suplente: Eduardo Salvador Simonetti, DNI 12.628.095, constituyendo ambos domicilio especial en Cerrito 836, Piso 6, Oficina 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del día 17/01/2012.

Angel Mariano Politi
Tº: 123 Fº: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81656/12 v. 06/08/2012

DUPLEX PLAZA CALCENA S.A.

Designación de Directorio. Acta del 9-5-12.- Presidente: Salvador Rubén Machta; Director suplente: Mariano Bejar.- domicilio especial en Bogotá 1901 CABA.- Fdo. Veronica Castellano. Autorizada por instrumento nombrado.

Verónica Castellano
T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81825/12 v. 06/08/2012

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/07/2012 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia a sus cargos de los Directores Sres. Eduardo J. Sarquis, Antonio J. Altieri, Marcus Vinicius Varotti, Marion Philip Guthrie y Esteban E. Castrillón y que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Pascual Ferraro; Vicepresidente: Gabriela Mercedes Bourguet; Directores Titulares: Jorge Valencia, Alejandro Desimone y Daniel Antonio Seoane; y Director Suplente: Federico Bacci. Los directores constituyen domicilio especial en Lima 653, Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 31/07/2012

Vanina Mabel Veiga
T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81771/12 v. 06/08/2012

ESTACION 234 S.R.L.

Comunica que por Acta de Gerencia del 30/07/12 se resolvió trasladar la sede social de la calle 25 de Mayo 158, Piso 3, Of. "113", C.A.B.A. a la Av. Santa Fe 1752, Piso 5, C.A.B.A. Firmado: Brenda Schammah, autorizada por por Acta de Gerencia del 30/07/12.

Brenda Adela Schammah
T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81399/12 v. 06/08/2012

EXPOSICIONES Y FERIAS DE LA CONSTRUCCION ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 27/3/2012 se designaron los miembros del Directorio resultando electos Presidente: Enrique Alfonso Pichon Riviere, Vicepresidente: Gabriel Pascual Directores Titulares: Claudio Dowdall, Clara Díaz Bobillo Suplentes: Santiago Pichon Riviere, José Antonio Gallo, Carlos Solanet y Tomás Alejandro Seeber, constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 23, CABA.- M. Julia Ricciardi, Escribana autorizada por Esc. 44 Fo. 107 del 30-7-2012 Reg. 1846.

María Julia Ricciardi
Matricula: C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81518/12 v. 06/08/2012

"F"

FACILAGRO S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los títulos de capitalización favorecidos de acuerdo con las tres últimas cifras del premio mayor del sorteo del 28 de Julio de 2012 de la Quiniela nocturna de la Lotería Nacional Sociedad del Estado, corresponde al siguiente número: 1° Premio 938 (nueve-tres-ocho). Jonatan E. Rosa, Apoderado. Acta de Directorio 11/08/2011. Escrit. Nº 1451 14/10/2011.

Apoderado - Jonatan Esteban Rosá
e. 06/08/2012 N° 82263/12 v. 06/08/2012

FARRAN Y ZIMMERMANN S.A.

Por escritura del 15/5/2012. Registro 1986 de CABA se transcribió el Acta de Asamblea Nº 86 y Acta de Directorio Nº 768 ambas del 07/5/2010 de designación y distribución de cargos del Directorio, cesando en sus funciones Juan Miguel Forrester como Vicepresidente; Jaime Leo Bennett como Director Titular y Eduardo Raúl y Martín Guillermo Zimmermann como Directores Titulares. Romina V. Navas autorizada por escritura del 15/5/2012 relacionada.

Romina Valeria Navas
Matricula: 4757 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81816/12 v. 06/08/2012

FERALBA S.A.

Por Escr. Nº 365 del 31/7/2012 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y de acuerdo a: I) Por Asamblea Gral. Ord. del 19/6/2012: a) los Sres. Julio Aníbal Rositto y Luis Eugenio Bauret renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. b) Se designó: Presidente: Ignacio Abel Uriburu, domicilio especial Av. Juana Manso 1666 7º piso Of. 708 Cap. Fed.; Director Suplente: Santiago Antonio Lanusse García-Merou, domicilio especial República de la India 3129 3º piso Cap. Fed. II) Por Acta de Directorio Nº 3 traslado su sede social a Av. Juana Manso 1666 7º piso Oficina 708 Cap. Fed. La escribana se encuentra autorizada por Escr. Nº 365 del 31/7/2012 folio 1110 Registro Notarial 539 de Cap. Fed.

Veronica Magaly Macieri
Matricula: 5179 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81837/12 v. 06/08/2012

FIDES BAIRES S.A.

Por acta del 14/11/10.Cesación de Raúl Mariano Velazquez y de Angela Antonia Balaben como presidente y suplente.Autorizado por Esc.198 del 03/10/11,reg.621,CABA.

gerson cesar gonsales
Habilitado D.N.R.O. N° 2983
e. 06/08/2012 N° 81547/12 v. 06/08/2012

FRAGAROME S.A.

Se hace saber por un día que: por acta de directorio del 13/06/2012 se aprobó por unanimidad la cesación en sus cargos del periodo 2009 2011 por vencimiento de sus mandatos de los siguientes directores: Presidente: Arturo Cabestrero Calero y Director Suplente: Concepción Quesada Sanchez, cuya elección para el citado periodo fuera efectuada por acta de asamblea número 35 del 24 de julio de 2009. Autorizado por la sociedad por acta de directorio de fecha 13 de junio de 2012.

Federico Santiago Flores
T°: 94 F°: 134 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81797/12 v. 06/08/2012

FRANCISCO SALZANO S.A. INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura pasada por ante mí, se protocolizó Acta de Asamblea del 13/04/12 y Acta de Directorio del 06/06/12, en las que se resolvió la elección del Directorio y distribución de cargos, quedando compuesto de la siguiente forma: Presidente Francisco Roberto Salzano, LE 7.755.476, Vicepresidente Haydee Framiñan de Salzano, DNI 5.485.620 y Directores Titulares: Luciana Paula Salzano, DNI 27.278.846 y Maria Alejandra Salzano, DNI 28.196.846, Director Suplente: Roxana Laura Salzano, DNI 32.395.071, todos domicilio especial Mario Bravo 51, 10º piso, Oficina 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Notario Roberto José Rodríguez Elesgaray, Titular Registro 14 de Avellaneda, Provincia de Bs. As., autorizado por escritura 170, Folio 414 del 05/07/12.

Notario – Roberto J. Rodríguez Elesgaray

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/7/2012. Número: FAA04985574.

e. 06/08/2012 Nº 81419/12 v. 06/08/2012

FUTURO INVERSIONES S.A.

Se hace saber por un (1) día, que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/04/2012 se designa como director titular único —Presidente— a Aldo Rocchini, DU 10.138.331 y director suplente a Nestor Famiglietti, DU 16.765.458, ambos con domicilio especial en la calle Cerrito 836, Sexto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por dos ejercicios. El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 20/04/2012.

Angel Mariano Politi
Tº: 123 Fº: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81653/12 v. 06/08/2012

"G"

GASITAL S.A.

Se hace saber por un (1) día, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27/04/2012 y Acta de Directorio de Distribución de cargos del 3/05/2012: se designa a los miembros del directorio con la siguiente distribución: PRESIDENTE: Aldo Rocchini. (D.U. 10.138.331) VICEPRESIDENTE: Eduardo Simonetti (12.628.095) DIRECTOR TITULAR: Susana Rocchini (14.432.923) DIRECTOR SUPLENTE: Aldana Rocchini. (31.175.139). Todos con domicilio especial en Cerrito 836, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por tres ejercicios. El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 27/04/2012.

Angel Mariano Politi
Tº: 123 Fº: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81655/12 v. 06/08/2012

GUIDO GUIDI S.A.

Por Acta de Asamblea del 16/04/2012 a fs. 90 y Acta de Directorio de misma fecha a fs. 76 GUIDO GUIDI S.A. decidió la elección de autoridades y distribución de cargos del Directorio por un nuevo período ratificando en el cargo a los Directores cesantes.- Presidente: Guido Guidi, D.N.I. 22.099.127, Vicepresidente: Fernando Guidi, D.N.I. 24.171.722, Directora Titular: Renata Guidi, D.N.I. 21.003.812, y Directora Suplente: Nancy Venus Mera, D.N.I. 1.451.222.- Constituyen domicilio especial en Osvaldo Cruz 1777, Capital Federal.- Los Directores aceptaron el cargo suscribiendo las citadas Actas.- AUTORIZADO por Acta de Asamblea del 16-04-2012.

Daniel Eduardo Pinto
Matricula: 3325 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81699/12 v. 06/08/2012

"H"

HIJOS DE CIRIACO GRECO S.A.I.C. Y F.

ULTIMA INSCRIPCION: IGJ Nº 6457 Libro 5, Tomo de Sociedades por Acciones el 10/5/1999. En escritura 113 del 30/7/2012, folio 377, Registro 1757, se transcriben Actas correspondientes a DESIGNACION DE DIRECTORIO: PRESIDENTE: Norberto Oscar Greco, DNI 12.463.074 y Cuit 20/12463074/7; DIRECTORA SUPLENTE: Mónica Patricia FASANO DNI 17.633.185 y Cuit 27/17633185/8; ambos argentinos, con domicilio real en Pasaje Félix de Alzaga 2054, CABA; y CONSTITUIDO en la sede social de Avelino Díaz 2330, CABA. ACEPTARON LOS CARGOS con mandato vigente hasta el 31/12/2014. DIRECTORIO ANTERIOR: por expiración del mandato se repite estrictamente la designación de los cargos. Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura 113.

Patricia Tamborini
Matricula: 4831 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81643/12 v. 06/08/2012

HOTARU ELECTROMECANICA S.R.L.

Se comunica que: por Acta de Reunión de Gerencia del 25/01/2011, se resolvió fijar el domicilio de la sede social en la calle Guamini 3057 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eric Gastón Rosenberg, Contador Público, autorizado por Acta de Reunión de Gerencia del 25/01/2011

Eric Gastón Rosenberg
T°: 255 F°: 33 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 N° 82511/12 v. 06/08/2012

"I"

INMOBILIARIA LAS VEGAS S.A.

Por Escritura de 17/7/2012 protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/10/2011 que eleva el Capital dentro del Quíntuplo sin modificación de estatutos de $ 496.060 a $ 951.660. Escribana Angela Tenuta. Autorizada en Escritura 139 de 17/7/2012 folio 556 Registro 37. Capital.

Angela Tenuta
Matricula: 5067 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 82236/12 v. 06/08/2012

INMOBILIARIA RIOPLATENSE S.A.

Complementario de fecha 25/11/2011, T.I. 156414/2011, por Asambleas Generales Ordinarias del 7/3/2001, 16/4/2004, 30/3/2007 y 16/4/2010, renovaron autoridades: Presidente: Eduardo Alfredo Santibáñez; Director Suplente: Ricardo Jorge LOPEZ NAON, fijaron domicilio especial en French 2599, 6º piso B, CABA. Por Acta de Directorio del 21/2/2011: Renunció Eduardo Alfredo Santibáñez a Presidente y Ri-

cardo Jorge López Naón asumió como Presidente fijando domicilio especial en Leandro N. Alem 1074, 11º piso, CABA. Autorizado por escritura del 25/7/2012, folio 1486 Registro 1331 de CABA.

Alejandro Maria Liporace
Matricula: 3837 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81805/12 v. 06/08/2012

INVERSIONES FALABELLA ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15/06/2011 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Cuneo Solari. Vicepresidente: Juan Luis Mingo Salazar, Director Titular: Manuel María Benites, Director Suplente: Juan Maximiliano Eugenio Benavides Feliú. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 15/06/2011.

Pablo Gabriel Noseda
Tº: 38 Fº: 751 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81765/12 v. 06/08/2012

ITING S.A.

Por Acta de A.G.O. del 31/07/2012 se resuelve aceptar las renuncias de MAXIMILIANO ROLANDO AGUIRRE y HERNÁN GABRIEL CERATTI. Designan PRESIDENTE: MAXIMILIANO ROLANDO AGUIRRE, DNI 31.697.429, domicilio TUCUMÁN 4071, 1º "5", LA LUCILA, PROV. BS. AS.; y DIRECTOR SUPLENTE: HERNÁN GABRIEL CERATTI, DNI 31.013.462, domicilio JUAN BAUTISTA ALBERDI 4461, VILLA BALLESTER, PROV. BS. AS. Ambos denuncian domicilio especial en PEDRO RIVERA 2426, 8º "D", CABA. Autorizado en acta de A.G.O. del 31/07/2012.

Javier Martin Galella
Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81589/12 v. 06/08/2012

"J"

JUMEVA S.A.

Se hace saber por un (1) día, que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17/01/2012 y Acta de Directorio distribución de cargos de la misma fecha, se designa a los miembros del directorio como sigue: Presidente: Antonio Alberto Corral, DNI 14.436.779 y Director Suplente: Melany Ayelén Corral, DNI 35.084.914. Ambos con domicilio especial en Juana Manso 1122, Piso 24, Departamento 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y mandato por dos ejercicios. El firmante esta autorizado por la Asamblea de Accionistas del 17/01/2012.

Angel Mariano Politi
Tº: 123 Fº: 189 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81657/12 v. 06/08/2012

"K"

KABNER S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16 de Julio de 2012 se designan como miembros del Directorio por vencimientos del mandato a los Sres Jorge Alberto Pocovi como presidente, al Sr Marcelo Adolfo Pocovi como vicepresidente y a la Sra. Graciela Alicia Pocovi como directora suplente. Constituyendo domicilio especial en Lavalle 1392, Oficina "B", C.A.B.A. Vto. de mandato; hasta la celebración de la Asamblea que apruebe el balance cerrado el 30/06/2013. Dr. Gerardo A. Boidi. Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria del 16/7/12.

Gerardo Ambrosio Boidi
Tº: 84 Fº: 80 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 N° 82257/12 v. 06/08/2012

"L"

LA ESTOPONA S.A.

Se hace saber que según Asamblea Ordinaria y reunión de directorio, ambas del 30/03/2011, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Daniel Friedenthal; y Directora Suplente: Nora Judith Zeiguer. Ambos con domicilio especial en Lavalle 1625, piso 11, Oficina 1103, Capital Federal. Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 100 del 13/07/2012, pasada al folio 351 del registro 1982 a su cargo.

Gastón Enrique Viacava
Matricula: 3840 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81714/12 v. 06/08/2012

LA NUEVA TRINIDAD S.A.

PUBLICACION BOLETIN OFICIAL.
SECCION SEGUNDA.
LA NUEVA TRINIDAD S.A.

1. Esc. Nº 53 del 06/07/2012. Reg. 1128 se inserta en protocolo actas de asambleas del 27/10/2005 y 27/10/2009 en la que se trata la reelección del Directorio compuesto por Director Titular Presidente: Luis Alberto Nazar Anchorena, Director Suplente, Luis Federico Nazar Anchorena, en la misma aceptan el cargo y fijan domicilio especial en Posadas 1333, 8º A CABA. Ester Noemi Luñansky autorizada por esc. Nº 53 el 06/07/2012. Registro 1128.

Ester Noemí Luñansky
Matricula: 3674 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81649/12 v. 06/08/2012

LB TRANS LOGISTICS S.R.L.

Comunica el cambio de sede social a Belgrano 225, piso 9, departamento C, Capital Federal. Autorizado en acta de socios del 3/7/2012, Fabián Diaz Robledo, abogado.

Fabian Diaz Robledo
Tº: 52 Fº: 751 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81660/12 v. 06/08/2012

LE MANS AUTOMOVILES S.A.

Por Acta de A.G.O. del 26/06/2012, se resuelve la reelección del directorio. Designan PRESIDENTE: HECTOR DIEGO LESTON, DNI 21.441.936, domicilio SARMIENTO 477, 7º "B", QUILMES, PROV. BS. AS.; y DIRECTOR SUPLENTE: CARLA ANDREA GEREZ, DNI 22.551.872, domicilio SAAVEDRA 277, QUILMES, PROV. BS. AS. Ambos denuncian domicilio especial en AV. ESTADO DE ISRAEL 4589, 10º "B", CABA. Autorizado en acta de A.G.O. del 26/06/2012.

Javier Martin Galella
Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81587/12 v. 06/08/2012

LEYLER S.A.

Acta del 31/10/11. Se designo: Presidente: Salvador Martín Btesh; Vicepresidente: Alfredo Btesh y Suplente: Matias Btesh, todos con domicilio especial en Lavalle 2542, CABA. Autorizado por Esc. 46 del 23/4/12, reg. 1285.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. Nº 2983
e. 06/08/2012 Nº 81546/12 v. 06/08/2012

LIMARCON S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 29/04/2011 y acta de Directorio de fecha 08/06/2011 se designo el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Raul Pugliese y Director Suplente: Irene Maria Lipar, Sindico Titular: Luis Alejandro Bruni y Sindico Suplente: Marcos Muiña, todos con domicilio especial en Peribebuy 7249, CABA Autorizado: Luis Alejandro Bruni, por acta de Asamblea 29/04/2011.

Luis Alejandro Bruni
Tº: 161 Fº: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81400/12 v. 06/08/2012

LOS CILOS S.A.

Asamblea General Ordinaria 15/2/2012 acepto renuncias de la Presidente María Teresa Rodríguez y de Directora Suplente María Verónica Piperno Autorizada por Escritura 97 de fecha 27/6/2012.

María Susana Carabba
Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81810/12 v. 06/08/2012

LUBRITECH ARGENTINA S.R.L.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 27.04.12 designó autoridades por un ejercicio y se efectuó la siguiente distribución de cargos: Gerente titular: Roberto Francisco Romero. Gerente suplente: Cristian Daniel Schmid. Los gerentes designados constituyeron domicilio especial en Sarmiento 938, Piso 4º, Ofic. "E", CABA. María Cecilia Expósito. Abogada. Autorizada a suscribir el presente por la Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 27.04.12.

Maria Cecilia Expósito
Tº: 76 Fº: 420 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 82411/12 v. 06/08/2012

LUNDBECK ARGENTINA S.A.

Por Escritura 368 del 22/05/12 Registro 1235 que me autoriza a publicar se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria nº 17 del 17/2/12 y Reunión de Directorio nº 90 que por vencimiento de mandato reeligió como Presidente a Alberto Miguel Weder; como Vicepresidente a Ole Chrintz; como Director Titular a Enrique Alba Valle y como Directora Suplente a María Alicia Moray, todos con domicilios especiales en Montevideo 589, Piso 4º, Capital Federal.

Osvaldo Jamschon
Tº: 64 Fº: 170 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81362/12 v. 06/08/2012

"M"

MARINA DEL NORTE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Número 35 del 17/10/11, se aprobó por unanimidad del 100% del Capital Social, el aumento de capital de $ 2.000.000 a $ 4.000.000 dentro del quíntuplo. No se reformó el estatuto. Isaac Carlos Sydransky, Abogado autorizado por acta de Asamblea número 35 del 17/10/11.

Isaac Carlos Sydransky
Tº: 69 Fº: 332 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81440/12 v. 06/08/2012

MEDIATA S.A.

Por Escritura Complementaria Nº 212 del 30/07/12, Registro 1945, CABA, se transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 9 del 30/10/09 mediante la cual Rodolfo Alejandro Spaini cesó en su mandato por cumplimiento del plazo de ejercicio. Angel H. Pini, autorizado en escritura 212 del 30/07/12, Registro 1945, CABA.

Angel Hermenegildo Pini
Matricula: 4737 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 82518/12 v. 06/08/2012

MEDIKAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 30-05-12 se aceptó la renuncia del Sr. Adrián Jorge Krasiuk a su cargo de gerente. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Reunión de Socios del 30-05-12.

Silvina Beatriz Diez Mori
Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81548/12 v. 06/08/2012

MEGA FAST FOOD S.R.L.

Por Acta de la Gerencia del 10-2-12 se resolvió establecer la sede social en Av. Cabildo 2921 CABA. Autorizado en escritura Nº 306 del 31-7-12 Reg. 1196 CABA.

Juan Martín Garcia Toledo
Tº: 67 Fº: 1000 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81353/12 v. 06/08/2012

MERCOSTEEL S.R.L.

Por Reunión de Socios del 27/4/12, se trasladó la sede social a la Av. Eva Perón 4148, CABA. Autorizada por Escritura 223 del 16/7/12.

Gisela Samanta Batallan Morales
Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81642/12 v. 06/08/2012

"N"

NAIGUATA S.A.

Complemento de aviso de fecha 16/12/11 en el trámite interno 166569. Comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha de fecha 20/11/11 cesaron los siguientes Directores Titulares por vencimiento de sus mandatos y por la elección de nuevas autoridades: Vicente Ignacio Perez Recao, Odette Carolina Perez Recao y Odette Recao de Pérez. Fernando del Valle, autorizado por acta del 20/11/11.

Fernando Valentin Del Valle
Tº: 82 Fº: 775 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81459/12 v. 06/08/2012

NOREVO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 14/05/12 se designo a la Sra. Gisela María Candarle como directora titular y presidente de la compañía y al Sr. Pablo Federico Gonzalez de las Gradillas como director suplente. Por Asamblea General Ordinaria del 31/07/12 se aceptó la renuncia de la Sra. Gisela María Candarle al cargo de directora titular y presidente de la compañía y se designó al Sr. Carlos María Perona en su reemplazo. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Soledad Espasandin Neyin, abogada, Tomo 81, Folio 37, del CPACF, autorizada por las asambleas referidas.

Soledad Espasandin Neyin
Tº: 81 Fº: 37 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81815/12 v. 06/08/2012

"P"

PEZ URBANO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/07/2012 se llevo a cabo un aumento de capital por la suma de seiscientos ochenta y dos mil quinientos pesos ($ 682.500,00) más una prima de emisión por el mismo monto, llevándolo a la suma de $ 23.334.380,00 (veintitrés millones trescientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta pesos). Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/07/2012.

Nicolás Rossi Bunge
Tº: 97 Fº: 186 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81824/12 v. 06/08/2012

PIZZI S.A.

Comunica que por: Asambleas Generales Ordinarias del 17/8/2011 y del 18/7/2011 pasadas a escritura Nº 75 del 23/7/2012 se dispuso la designación y renuncia de autoridades quedando el DIRECTORIO: Presidente: Miguel Angel MIRANDA, Director Suplente: Lucas Antonio ABONANTE. Por renuncia del Director Suplente Lucas Antonio BONANTE el Directorio queda integrado: Presidente Miguel Angel MIRANDA y Director Suplente: Ciriaco Benjamín ALTAMIRANO, quienes fijan domicilio especial en Av. José M. Moreno 1288 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 75 del 23/7/2012 ante la Escribana Violeta Nilos Registro Nº 944.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 06/08/2012 Nº 81476/12 v. 06/08/2012

"R"

REPOM ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 28/05/2012 —que me autoriza— se designó a Marcio Lopes de Souza como Presidente y único Director Titular y a Leonardo Fabricio Fernández como Director Suplente por un ejercicio. Ambos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Roque Sáenz Peña 938, 3º piso, CABA.

Romina Soledad Quaratino
Tº: 101 Fº: 652 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81506/12 v. 06/08/2012

ROCHA EMPRENDIMIENTOS FIDUCIARIOS S.A.

Por acta del 03/07/12 Reelige Presidente Javier Edgardo Rey y Suplente Carolina Rubio, ambos con domicilio especial en Montevideo 456 Piso 9 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en acta UT SUPRA.

Pablo Damián Rodriguez
Tº: 69 Fº: 84 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81452/12 v. 06/08/2012

ROGUI S.A.

Escritura 24/07/2012 que transcribe la siguiente documentación a) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 02/05/2008 y Acta de Directorio 77 del 02/05/2008 que designaron directores por tres ejercicios, resultando electos el señor Guido Luis Messi como Director Titular y Presidente y la Señora Rosa Inés Cocito de Messi como Directora Suplente; b) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 03/05/2010 y Acta de Directorio número 87 del 03/05/2010 que aceptó las renuncias presentadas por Guido Luis Messi como Director Titular y la Señora Rosa Inés Cocito de Messi como Directora Suplente, eligiéndose en reemplazo de los mismos a los señores Guido Luis Messi (Hijo) como Director Titular y Presidente y al señor Joaquín Messi como director suplente; c) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 16/03/2012 que aceptó la renuncia presentada por Guido Luis Messi (Hijo) como Director Titular y designó en su reemplazo a Guido Luis Messi (Padre) con el cargo de Presidente.- En todos los casos los directores constituyeron domicilios especiales en la calle Heredia número 1750, CABA.- Jorge Alberto Molinari, autorizado por escritura 693 del 24/07/2012 a las publicaciones de ley.-

Jorge Alberto Molinari
Matricula: 2116 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81445/12 v. 06/08/2012

ROMELUZ S.A.

Informa que: por Asamblea Ordinaria del 22/5/09 se procedio a la eleccion del Directorio por vencimiento de mandato y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Esmerito Benitez y Director Suplente: Leongino Orrabali. Por Asamblea Ordinaria del 18/5/12 se procedio a la eleccion del Directorio por vencimiento de mandato y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Esmerito Benitez y Director Suplente: Leongino Orrabali, fijan domicilio especial en Sarmiento 4102, CABA. Autorizada en Asamblea Ordinaria del 18/5/12.

Yamila Soledad Rodriguez Foulon
T°: 97 F°: 542 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 81822/12 v. 06/08/2012

"S"

SANTA ANITA. OIL S.A.

Por Escritura complementaria 428, del 1/8/2012, Registro 1602 de C.A.B.A., se rectifica el nombre de la sociedad, publicación realizada el 11/7/2012, aviso N° 75369/12, de designación de autoridades. **Donde dice** SANTA ANITA OIL S.A. **deberá decir**: SANTA ANITA. OIL S.A.- Paula María Rodriguez Foster. Escribana autorizada en Escritura 428 del 1/08/2012, Registro 1602.

Paula María Rodriguez Foster
Matricula: 3995 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 82249/12 v. 06/08/2012

SANTA MARIA DEL SOL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/07/2012 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia a sus cargos de los Directores Sres. Eduardo J. Sarquis, Antonio J. Altieri, Marcus Vinicius Varotti, Marion Philip Guthrie y Esteban E. Castrillón y que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Pascual Ferraro; Vicepresidente: Gabriela Mercedes Bourguet; Directores Titulares: Jorge Valencia, Alejandro Desimone y Daniel Antonio Seoane; y Director Suplente: Federico Bacci. Los directores constituyen domicilio especial en Lima 653, Ciudad de Buenos Aires. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 31/07/2012.

Vanina Mabel Veiga
Tº: 66 Fº: 626 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81769/12 v. 06/08/2012

SATELITES MEXICANOS S.A.
DE CAPITAL VARIABLE

Por resolución de fecha 6/7/2012 se designó como representante legal a Sebastian Alfredo García Menéndez, DNI 23.473.855, con domicilio especial constituido en H. Bouchard 468, 4to G, CABA. Asimismo, por instrumento de fecha 1/08/2012 se fijó nueva sede social en H. Bouchard 468, 4to G, CABA. Firmado: Sebastián García Menéndez. Autorizado por resolución de fecha 6/7/2012.

Sebastian Alfredo Garcia Menendez
Tº: 64 Fº: 520 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81782/12 v. 06/08/2012

STAVIC S.A.

Por reunión de Directorio del 10/4/2012 se resolvió cambiar la sede social de la calle Paraguay 776 3º Piso CABA a la calle Paraguay 866 5º Piso Departamento B CABA. Autorizado por reunión de Directorio del 10/4/2012.

Leonardo Miguel Gonzalez
Tº: 93 Fº: 116 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81457/12 v. 06/08/2012

"T"

TAYRAND S.A. COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Escritura 185 del 06/07/2012 Registro 1986 CABA se transcribió Actas de Sirectorio del 15/12/2011; Asamblea del 20/01/2012 y Directorio del 22/02/2012 de convocatoria a asambleas, designación de autoridades y distribución de cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Raúl Nicolás DEL SEL, DNI 4.239.921; VICEPRESIDENTE: Nicolás María DEL SEL, DNI 13.934.640; SINDICO TITULAR: Luis Alfonso MARTIN Y HERRERA, DNI 4.248.743; SINDICO SUPLENTE: Luis Alberto PIANTANIDA, DNI 11.386.020, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Alvear 1531, 4º Piso, CABA, autorizada por la escritura citada Romina Valeria Navas, Matrícula 4757 CABA.

Romina Valeria Navas
Matricula: 4757 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81839/12 v. 06/08/2012

TRATAMIENTOS ANTICORROSIVOS S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 12/9/2011 se dispuso el cambio de domicilio, renuncia y designación de autoridades. Se fija el nuevo domicilio social en Rodríguez Peña 431 piso 5º depto. "A" Cap. Fed.- Por renuncia del Presidente Gustavo Federico SEBASTIAN y del Director Suplente: Mario Francisco GARCIA, se designa el nuevo DIRECTORIO: Presidente: Juan Carlos SESTO, Director Suplente: Hugo Raúl BADARIOTTI, quienes fijan domicilio especial en Rodríguez Peña 431 piso 5º depto. "A" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 119. del 23/07/2012 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Registro 90.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 06/08/2012 Nº 81473/12 v. 06/08/2012

TREBOL PAMPA S.A.

En reunión de Directorio del 2 de mayo de 2012, se resolvió fijar la sede social y domicilio legal de la compañía en: Avenida Córdoba 836, piso 13º, oficina 1301, C.P. 1054, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante: Enrique José Molina, Presidente, elegido por Asamblea General Ordinaria del 10 de julio de 2010.

Presidente - Enrique José Molina
e. 06/08/2012 Nº 81715/12 v. 06/08/2012

TRILOGY FOOD BUSINESS S.R.L.

Por REUNION DE SOCIOS del 19/07/2012 se designa NUEVO GERENTE hasta el 20/07/2013 a Hugo Antonio GOMEZ DNI 16.245.599 CUIT 20-16245599-1 domicilio Paraguay 4870 piso 6º dpto "F" CABA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Paraguay 4870 piso 6º dpto. "F" CABA. Santiago Antonio Rodriguez Cid Abogado Tº 98 Fº 852 CPACF.

Santiago Antonio Rodriguez Cid
T°: 98 F°: 852 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 N° 82116/12 v. 06/08/2012

TRONCILLE S.A.

Escritura 19/07/2012 que transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 25/04/2011 que elige autoridades y distribuye cargos en el Directorio: María Esther Isabel Curtis como directora titular y Presidente y Antonieta María Soledad Alvarez de Toledo como Directora Suplente quienes constituyen domicilio especial en Humberto Primo 2900, piso 1º "C", CABA.- Jorge Alberto Molinari, autorizado por escritura 684 del 19/07/2012 a las publicaciones de ley.

Jorge Alberto Molinari
Matricula: 2116 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81446/12 v. 06/08/2012

"U"

U.M.C. S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio ambas del 25/7/2011 cesaron el Presidente: Francisco Mendez Casariego Vicepresidente: Nicolás Canessa y director Suplente: Clizio Roberto Traverso. Designa Presidente: Fran cisco Mendez Casariego Vicepresidente: Nicolás Canessa Director Suplente: Clizio Roberto Traverso, todos domicilio especial Vuelta de Obligado 1947 Piso 9 departamento C CABA. Autorizado escritura 255 24/7/12.

Julio Cesar Jimenez
T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81359/12 v. 06/08/2012

UNION DE CONSIGNATARIOS PAMPEANOS S.A.

Por acta del 3/8/11. Cesacion de Carlos Kern y Carlos Mario Acevedo como presidente y suplente. Designacion: Presidente: Carlos Kern y Suplente: Carlos Mario Acevedo, ambos con domicilio especial en Tucuman 540, 2º piso, Of. 22, CABA. Autorizado por esc. 19 del 23/7/12, reg. 1947, CABA.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. Nº 2983
e. 06/08/2012 Nº 81768/12 v. 06/08/2012

URBOFRONT S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 25/7/2011 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a Escritura Publica 122 del 25/7/2012, El Directorio quedo integrado como Presidente: Osvaldo Darío Morán y Director Suplente: Juan Carlos Sesto, ambos Constituye domicilio especial en la calle Av. Federico Lacroze 255 piso 7º "B "Cap. Fed... Se traslada la sede social a la calle Av. Federico Lacroze 255 Piso 7º Oficina "B" C.A.B.A.- Autorizado Guillermo a Symens, por Escritura Publica Nº 122 de fecha 25 de julio del 2012 Fº 311 del Registro 90 C.A.B.A.

Guillermo Alfredo Symens
Habilitado D.N.R.O. Nº 2635
e. 06/08/2012 Nº 81472/12 v. 06/08/2012

"V"

VANNELLI S.A.

Por Acta de Directorio nº 8 del 4/6/2012, transcripta en escritura 310 del 25/7/2012 al folio 1078 del registro 1948 de Cap. Fed., se resolvió: Trasladar la sede social a Avenida de los Incas 5150 3º piso oficina "A" de Cap. Fed. Autorizada a publicar por escritura 310 del 25/7/2012.

Silvina Fernanda Gonzalez
Matricula: 4271 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 N° 81844/12 v. 06/08/2012

VEREDIT S.A.

VEREDIT S.A. comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 03.01.2012 y Acta de Directorio Nº 81 del 03.01.2012 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo José Vercelli (h); Vicepresidente: Juan Schenone; Directores Titulares: Eduardo Claudio Gomez y Julio Andres Rodriguez Brieschke; Director Suplente: Verónica Vercelli. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1460, piso 3º CABA. Autorizada por acta de asamblea ordinaria del 03.01.2012.

Alejandra Bouzigues
Tº: 75 Fº: 437 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81678/12 v. 06/08/2012

VERIZON ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios 27/04/2012 se resolvió por unanimidad designar al Sr. Aldo Figueroa Costa como Gerente de la Sociedad. El Sr. Aldo Figueroa Costa aceptó su designación y constituyó domicilio especial en San Martín 344, piso 30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valeria Ayerza, abogada, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios del 27/04/2012.

Valeria Ayerza
Tº: 73 Fº: 749 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81535/12 v. 06/08/2012

VIAJES FALABELLA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14.10.2011, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Luis Mingo Salazar; Vicepresidente: Ricardo Zimerman; Director Titular: Manuel Maria Benites; Director suplente: Isabella Dallado Muñoz. Síndico titular: Pablo Rueda. Síndico Suplente: Pablo Gabriel Noseda. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Abogado autorizado por Acta de Asamblea de fecha 14.10.2011.

Pablo Gabriel Noseda
Tº: 38 Fº: 751 C.P.A.C.F.
e. 06/08/2012 Nº 81766/12 v. 06/08/2012

VITAL SOJA S.A.

Por Esc. 354 del 19/7/12 Fº 842 Reg 2001 C.A.B.A, se protocolizaron las siguientes Acta: a) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 18/9/09 que resolvió: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente del Directorio presentada por David Andrés Nicolini; 2. Designar en su reemplazo a Nicolás Marcos; b) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 5/4/10 que resolvió designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Jorge Alberto Marcos Madrid. Vicepresidente: Nicolás Marcos; c) Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/10/10 que resolvió ratificar lo resuelto en la Asamblea del 5/4/10 y designar un director suplente, por lo que el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Alberto MARCOS MADRID. Vicepresidente: Nicolás MARCOS. Director Suplente: Juan Martín MARCOS. Domicilio especial de los directores: Paraná 754 piso 5 depto. A, C.A.B.A. Hernán Quinos, autorizado por Esc. 354 del 19/7/12 Fº 842 Reg 2001 C.A.B.A.

Hernan Quinos
Matricula: 4919 C.E.C.B.A.
e. 06/08/2012 Nº 81819/12 v. 06/08/2012

"X"

XCMG ARGENTINA S.A.

Por actas del 17/6/12 y 15/6/12. Cambio de sede a Congreso 1996, 3º piso, departamento 13, CABA. Renuncia de Daniel Marcelo Rios como presidente. Designacion: Presidente Gabriel Rodrigo Tomas; Titulares: Enzo Flavio Faccini y Carlos Crescencio Tomas; y Suplente: Rafael Martin Zarlenga, todos con domicilio especial en la nueva sede. Autorizado por esc. 386, del 13/7/12, reg. 47. San isidro.

Gerson Cesar Gonsales
Habilitado D.N.R.O. Nº 2983
e. 06/08/2012 Nº 81557/12 v. 06/08/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL Nº 1
SECRETARIA Nº 2
SAN NICOLAS - BUENOS AIRES

Martín Martínez.- Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Camarasa Alfredo Jorge s/Cobro Ejecutivo", expte. N° 77619, con trámite por ante el Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, Secretaría 2, hace saber al Sr. Alfredo Jorge Camarasa DNI 30433232, que se ha dictado la siguiente resolución: Nicolás, 23 de junio de 2009 Autos y Vistos...Considerando...Fallo: Mandando llevar adelante la presente ejecución, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado sus intereses y costas.- Honorarios: Se regularán una vez cumplidos por los profesionales intervinientes, los recaudos legales pertinentes (Resolución General AFIP 689/99, el art. 2º de la ley 17250 y el Decreto PEN 6080/69).- No habiendo la accionada constituido domicilio legal en autos, notifíquense las sucesivas providencias de conformidad con lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPCCN. Notifíquese (art. 135 del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la ciudad de San Pedro.

San Nicolás, 29 de junio de 2012.

Fdo. Martín Martínez. Juez Federal Subrogante.
Adriana E. Tognola, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 78949/12 v. 06/08/2012

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal, cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil N° 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Sanabria Aldo Orlando y Otros s/Cobro Ordinario". Expte. Nº 70455, se cita y emplaza a la Sra. Ana Magdalena Garrido, DNI 92.274.337, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, a continuación se transcribe la resolución: //Nicolás, 18 de Octubre de 2011... Atento lo solicitado y el estado de autos, a los fines de intimar a la demandada, Sra Ana Magdalena Garrido, cítese y emplácese por edictos al mismo para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 531, inc 2º y ccdtes del CPCCN) Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal. // Nicolás, 19 de Abril de 2012... Agréguese el edicto sin diligenciar que se acompaña y atento a lo solicitado y constancias de autos, líbrese uno nuevo como se pide. Nota: La publicación de edictos se hará por dos días en el "Boletín Oficial". Fdo. Dr. Martín Alberto Martínez. Juez Federal.

San Nicolás, 6 julio de 2012.
Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 78952/12 v. 07/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Meirovich, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, sito en la Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, notifica a Isidoro Schuster (D.N.I. N° 4.089.105), que en la Causa N° 2535/2002, caratulada "Schuster, Marcelo Enrique; Schuster, Isidoro s/Infracción Ley 24.769.", con 3 de julio de 2012, se resolvió: I.) Declarar extinguida por prescripción la acción penal, en la presente Causa Nro, 2535/2002, respecto de Isidoro Schuster (D.N.I. N° 4.089.105, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1932, viudo, comerciante, hijo de Abrahan -f- y de Rebeca Bladimirki -f-); II.-) Sobreseer a Isidoro Schuster (D.N.I. N° 4.089.105, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1932, viudo, comerciante, hijo de Abrahan -f- y de Rebeca Bladimirki -f-), en orden a su participación en la presunta evasión del Impuesto a las Ganancias al que la contribuyente "New Mind S.A.", se encontraba obligada en el período fiscal 1998, en orden al hecho por el que la pretensión fiscal alcanza la suma de $ 275.882,65.- arts. 59 inc 3º, 62, inc. 2º, 67 del Código Penal, art. 1º de la ley 24.769 y arts. 336 inciso 1° y ccdntes del C.P.P.N; III.-) SIN COSTAS (arts. 530 y ccdntes., del Código Procesal Penal de la Nación)."

Buenos Aires, 4 de julio de 2012.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 80953/12 v. 08/08/2012

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, notifica que en la causa Nº 1981/11, caratulada: "Seatank Logística S.A. s/inf. art. 302 del C.P.", se resolvió con fecha 29 de junio de 2012: "...Autos y Vistos: Y Considerando, Se Resuelve: I) Sobreseer en la presente causa N° 833/2010 respecto de Alejandro Luis Ballestero (D.N.I. Nº 11.889.132) y Juan Carlos Bozzolo Bonifai (D.N.I. Nº 93.207.087) con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1º) de la presente, con la expresa declaración de que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren los nombrados (arts. 334, 335 y 336 inc. 3º del C.P.P.N.). II) Sin Costas (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)... y con fecha 6 de julio de 2012 dispuso: "...Autos y Vistos: Y Considerando, Se Resuelve:... I) Aclarar que el Nº de causa es 1981/2011 (art. 126 del C.P.P.N.)....". Fdo. Rafael Caputo. Juez Nacional. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria…".

Buenos Aires, 12 de julio de 2012.
Mirtha Lilián Campos Tula, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 81003/12 v. 10/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 3
SECRETARIA N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría N° 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, notifica a la siguiente persona: Junior Jonathan Narváez (de nacionalidad peruana, nacido el 14-4-1987 en Lima, Perú, hijo de Juan Carlos Narváez y de Rita Zulema Rivera, con último domicilio registrado en Uriarte N° 1476, de esta ciudad) que deberá comparecer en la sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta ciudad, dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos; ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura para el caso de no presentarse. El presente se libró en la causa N° 8354/2010 caratulada "Narváez Junior y otro s/tenencia indebida de teléfonos celulares". Publíquese por el término de cinco días consecutivos. Fdo. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mí Sebastián Ramos Secretario Federal.

Secretaría N° 5, 30 de julio de 2012.

e. 06/08/2012 Nº 81057/12 v. 10/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 9

Juzgado Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 108, que cita y emplaza por tres días (3) a contar desde la última publicación a Ezequiel Alejandro Castillo, D.N.I. Nº 31.726.711, nacido el día 16 de julio de 1985, hijo de María Liliana Murilla y de Raúl Castillo, estudios primarios completos, con último domicilio conocido en Bonorino Riestra manzana 26 casa 2 de esta Ciudad para que comparezca a estar de derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso sexual, a fin de ampliarle la declaración indagatoria -294 del C.P.P.N.-, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de dos mil doce.
Diego Andrés Villanueva, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 81096/12 v. 08/08/2012

N° 36

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 36 Secretaría Nº 123, cita y emplaza a Rubén Darío Soria, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 16.086/08 que se le sigue por el delito de muerte por causa dudosa, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por tres días. Nota: Se deberá elevar al Tribunal constancia de la fecha de publicación de los edictos ordenados, Secretaría Nº 123, 5 de julio de 2012.

Buenos Aires, 5 de julio de 2012.
María Alejandra Testa, secretaria "ad hoc".

e. 06/08/2012 Nº 81006/12 v. 08/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 5
SECRETARIA N° 73

"Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a Carlos Daniel González (de quien se desconoce sus datos filiatorios) para que comparezca a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa N° 80.158 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura". Notifíquese al Sr. Defensor Oficial en su público despacho. Fdo: Walter Candela, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 81010/12 v. 08/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 2
SECRETARIA N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Esteban Carlos Furnari, Secretaría Nº 4, a mi cargo, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. Burde Daniel (DNI 6.064.625) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Burde Daniel s/Ejecución Fiscal" (Expte. 17.118/08), ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de Marzo de 2012. Habiéndose cumplido los recaudos del art. 145 del CPCC, en atención al monto reclamado en autos y de conformidad a lo peticionado: publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y La Gaceta de Paz emplazando a la demandada para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el. Firma: Esteban Carlos Furnari, Juez Federal". El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2012.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.

e. 06/08/2012 Nº 80294/12 v. 06/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Luicar S.R.L s/Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 10.7.2012 se decretó la quiebra de Luicar S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ruben Leonardo Kwasniewski, con domicilio constituido en Montevideo 536 Piso 11 I de Capital Federal hasta el día 10.9.2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 01.10.12 y 13.11.2012 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 29.11.12 a las 11 horas.

Buenos Aires, 30 de julio de 2012.
Dr. Claudio Marjanovic Telebak, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 80992/12 v. 10/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos "Zillion S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 104954 comunica por cinco días que: 1) con fecha 3/7/12 se decretó la quiebra de Zillion S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sergio Leonardo Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 Piso 4º "D" de Capital Federal hasta el día 3 de octubre del 2012; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de noviembre del 2012 y 6 de febrero del 2013 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 14 de diciembre del 2012 a las 11 horas a las 11 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 2012.
Dr. Claudio F. Marjanovic Telebak, Secretario.

e. 06/08/2012 Nº 80990/12 v. 10/08/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por un (1) día que con fecha 09/04/2012 se ha resuelto: a) Homologar el acuerdo preventivo de Arangio S.A.; b) Declarar concluido el presente concurso preventivo y finalizada la intervención de la sindicatura. —a quien sólo resta efectuar el control indicado en el apartado II in fine de la presente—, manteniendo la inhibición general de bienes oportunamente ordenada respecto de la convocatoria; c) Disolver el "comité provisorio de acreedores" hasta hoy actuante, constituyendo en su reemplazo el "comité definitivo de control" integrado por los acreedores individualizados en el apartado II precedente, quienes deberán -dentro de sus funciones- controlar la vigencia de la medida cautelar cuya subsistencia se ordena. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de agosto de 2012.
Jimena Díaz Cordero, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 82408/12 v. 06/08/2012

N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de julio de 2012 se ha decretado la quiebra de Bollini Bourdieu Alejandro Fernando s/Quiebra (D.N.I. Nº 13.735.518). El síndico titular interviniente es el contador Cdor. Horacio Jorge Czaban

con domicilio en la calle Uruguay 660, piso 7º "D", Cap. Fed., Tel. 5359- 9848/4878-6131. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 18 de septiembre de 2012.- Fíjanse los días 31 de octubre de 2012 y 14 de diciembre de 2012, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 de julio de 2012.

Fernando Delgado, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 80944/12 v. 10/08/2012

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27/03/12 se resolvió decretar la quiebra de Compañía de Poliproductos Baigo S.A., con CUIT 30-63576968-4; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Oscar Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, Dto. 11 de esta Ciudad recepcionará hasta el día 04/09/12 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 16/10/12 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29/11/12. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Compañía de Poliproductos Baigo S.A. s/Quiebra (decretada el 03/07/12 en pedido por OSECAC)" Expte. Nº 058255, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de julio de 2012.

Santiago Doynel, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 80955/12 v. 10/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2012 se resolvió decretar la quiebra de Soto Ezequiel – Casares Máximo Pedro Sociedad de Hecho, con CUIT: 30-70779911-7; y de Ezequiel Ricardo Soto, con DNI: 24.366.077 y CUIT: 20-24366077-8 y Máximo Pedro Casares con DNI: 22.826.270 y CUIT: 20-22826270-7 haciéndose saber a los acreedores que el síndico Jorge Alberto Testa con domicilio en Maipú 459, 5º piso "E" y "F" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 26 de octubre de 2012 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11 de diciembre de 2012 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 27 de febrero de 2013. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Soto Ezequiel - Casares Máximo Pedro SH s/Quiebra" Expte. Nº 057784, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de julio de 2012.

Santiago Doynel, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 80964/12 v. 10/08/2012

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1841 Piso 3º, Capital Federal, hace saber que en los autos. "Kalekin S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y regulado honorarios, el que será aprobado de no formularse observaciones dentro de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 julio de 2012.

Pablo Caro, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 81059/12 v. 07/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 6 desempeñada por la Dra. Viviana J. Malagamba, sito en Libertad 731 piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Alvarez Marcelo Matías y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. 7556/07 cita a Romina Alejandra Sellanes y Marcelo Matías Alvarez a comparecer en el plazo de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 mayo de 2012.

Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 06/08/2012 Nº 77516/12 v. 07/08/2012

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría N° 21 desempeñada por quien suscribe, sito en la Calle Libertad 731, Piso 7º de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Tajes, Roberto Carlos s/Proceso de Ejecución" (Expte. Nº 9861/2009) cita al accionado Roberto Carlos Tajes por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que lo represente (Arts. 145, 146 y 531 del CPCC). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2012.

Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 77517/12 v. 06/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, sito en Lavalle 1212, 6º, de la Capital Federal, en los autos "Cruz, Julieta Rocío s/Adopción", cita al Sr. Omar Franco Cruz, a fin de que en el plazo de cinco días se manifieste en relación a la petición formulada en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con lo actuado. Publíquese por dos días. Fdo.: Alejandro J. Siderio. Juez. P.A.S.

María Victoria Fama, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 80574/12 v. 07/08/2012

N° 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a herederos de Speroni, Luis Juan Francisco, Speroni José Celestino Domingo y Speroni, Carlos Alberto Gabriel, para que en el término de 15 días se presenten a estar a derecho en autos "Cuello, Olga Teresa c/Speroni y Blandolini, Amelia Elvira y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2012.

María Cristina García, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 81489/12 v. 07/08/2012

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48 a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaria Unica a cargo del Dr. Rubén Darío Orlani, sito en Uruguay 714, Piso 3º, cita y emplaza al Sr. Miguel Angel Griecco a comparecer a estar a derecho en autos "Griecco Miguel Angel s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", expte Nº 71.397/2011. A tal efecto, publíquense edictos una vez por mes, durante seis meses.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 73339/12 v. 06/08/2012

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61, Secretaría Unica, cita al Sr./Boyd, Harold, para que comparezca a estar a derecho, en autos: "Boyd, Harold, s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento.- Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 10 de 2011.

Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 60528/12 v. 06/08/2012

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 103, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, piso 1ero, de esta ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Martín A Christello, Secretaría a mi cargo, notifica a los herederos del Sr. Daniel Alfredo Pratto, la sentencia recaída en los autos: "Borrelli Ariel Mauricio y otros c/Pratto Daniel Alfredo y otros s/Daños y Perjuicios" Expte.: 51.136/2005 que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 30 de marzo 2012 Fallo: 1) Haciendo lugar parcialmente a la demanda promovida por los actores, en consecuencia condeno a Daniel Alfredo Pratto (hoy sus herederos) y a Gabriela Paola Fauci a abonar a Ariel Mauricio Borrelli la suma de $ 80.687,30 (pesos ochenta mil seiscientos ochenta y siete con treinta centavos), a Luís Mauricio Aguirre la suma de $ 98847,42 (pesos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y siete con cuarenta y dos centavos), a Víctor Rojas la suma de $ 125879,12 (pesos ciento veinticinco mil ochocientos setenta y nueve con doce centavos), a Luciano Rodrigo Martínez la suma de $ 63240 (pesos sesenta y tres mil doscientos cuarenta) y a Sebastián Ariel García Muñoz la suma de $ 41.240 (pesos cuarenta y un mil doscientos cuarenta) dentro de los diez días de quedar firme la presente y bajo apercibimiento de ejecución. Todo ello con más los intereses que se calcularan conforme lo dispuesto en el considerando V de la presente. 2) La condena se hace extensiva a Federación Patronal Seguros S.A. en los términos del Art 118 de la ley 17418. 3) La costas se imponen a la demandada y a su aseguradora (conf art 68 del Cod. Procesal). 4) En mérito a lo dispuesto por los artículos 1, 6, 7, 9, 10, 19, 37, 38, 47 y concordantes de la ley 21839, reformada por la ley 24432, mérito, complejidad, extensión, resultado de las tareas profesionales y etapas cumplidas Regulo: los honorarios de los letrados apoderados de la parte actora, Dres Rodolfo Fermín Aramburu, María Fernanda Serrats y Fernando Javier Gomar en conjunto la suma de $ 97.500 (pesos noventa siete mil quinientos); los del Dr. Javier Alberto Santamaría por su presentación de fs 53/60 en la suma de $ 21.000 (pesos veintiún mil); los de los letrados apoderados de la parte demandada y citada en garantía Dres. Juan Esteban Machado, Enrique Gustavo Cárrega y Alejando Manuel Concilio en conjunto en la suma de $ 43.000 (pesos cuarenta y tres mil); los del perito médico Dr. Osvaldo A. Cúneo en la suma de $ 12000 (pesos doce mil); los del perito ingeniero Julio César Herrera en la suma de $ 12.000, (pesos doce mil) los de la mediadora Dra. Raquel a Teresita Sudiro en la suma de $ 10.000 (pesos diez mil) todos los que deberán ser pagados dentro de los diez días de quedar firme esta sentencia y bajo apercibimiento de ejecución.... 5) Cópiese, regístrese y notifíquese a todos los interesados y, oportunamente, archívese. Martín Alejandro Christello. Juez Nacional en lo Civil.". El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, Julio 31 de 2012.

Eduardo Alberto Villante, Secretario.

e. 06/08/2012 Nº 81049/12 v. 07/08/2012

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 SECRETARIA N° 1 AZUL - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nº Uno, cita y emplaza al señor Saúl Horacio Ruiz, DNI Nº 10 257 741 a tomar intervención dentro del plazo de cinco (5) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 17 421, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Ruiz Saúl Horacio s/Prepara Vía Ejecutiva", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Azul, 16 de marzo de 2012.

Lorena Ocantos, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 78951/12 v. 06/08/2012

JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA N° 4 LA PLATA - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2 , a cargo del Dr. Adolfo Gabino Ziulu Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Claudio Sette, sito en calle 54 entre 6 y 7 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza para que dentro del plazo de quince (15) días partir de la última publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a este proceso, a quienes se consideren con derecho sobre el automotor marca Honda, modelo Accord Coupe, dominio denunciado C-942.322 en autos "Maturano Alberto c/Campo, Elvira s/acción declarativa, Expte Nº 21.744. Publíquese por tres (3) días.

La Plata, 12 de julio de 2012.

Claudio Sette, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 81116/12 v. 08/08/2012

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 SECRETARIA N° 4 PARANA - ENTRE RIOS

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial Nº4 de Paraná, en autos "Sagemuller S.A.. s/Concurso Preventivo"; Expte. 13.863, que tramitan ante este Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Eduardo Federico Planas, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Maroevich, se ha dispuesto la publicación de la resolución de conclusión del concurso preventivo. La misma en su parte pertinente dice: "///raná, 04 de marzo de 2.011. ... Resuelvo: Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por la Sindicatura General contra la resolución dictada en 28 de febrero de 2.011 —fs. 5269/5270—en orden a los argumentos vertidos en los considerandos precedentes. Regístrese y, notifíquese," En el cons. 5 de la misma resolución se dice "5. Que sentado lo anterior, y analizado el planteo en cuestión corresponde aclarar que la función y/o intervención del Síndico cesa una vez declarada la finalización del concurso, salvo los supuestos de los procesos verificatorios en los cuales debe continuar entendiendo hasta que culmine la actividad dispuesta por ley, conservando así una legitimación residual para intervenir en tal carácter. Ello surge -a mi modo de ver— de la interpretación armónica de los arts. 59, 253, inc. 7º y 64, todos de la LCQ. A todo evento, y por tratarse además de la finalización de un proceso, se hace saber que cualquier diligencia que eventualmente existiere aún pendiente en la labor desarrollada por la Sindicatura deberá ser receptada en el juicio ya que en nada afecta el contenido de la resolución oportunamente dictada". Fdo. Eduardo Federico Planas Juez. El edicto será publicado en El Boletín oficial de la Nación.

Paraná, 26 de junio de 2012.

Alejandra Maroevich, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 81757/12 v. 06/08/2012

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/07/2012	VILLEGAS ROBERTO LUIS	76640/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/06/2012	SILBERSZAC GABRIELA ODILA	75080/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	11/07/2012	BLANCO LINO ALBERTO	75758/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	11/07/2012	BASTARRECHE HAYDEE	75781/12
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	22/12/2011	HAPEZ JOSE	171632/11
16	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	02/07/2012	FERRO MARIA MILAGROS	73012/12
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	06/07/2012	ARIAS OSVALDO NORBERTO	74729/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/07/2012	REGUEIRA MARIA INES	76744/12
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/07/2012	FERREYRA DORA BEATRIZ	74173/12
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	31/07/2012	BLANCA SILVIA ADRIANA	80936/12
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	04/07/2012	ALFREDO LESQUERRE	73647/12
32	UNICA	MARISA V. MAZZEO	02/03/2012	MILA MARIA ESTHER	20465/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/05/2012	VARELA CONCEPCION Y MARCOS ADRIANA NORA	51757/12
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/07/2012	NELIDA MUTUVERRIA	72893/12
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/07/2012	BEHOTEGUY BLANCA LIDIA	75581/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	04/07/2012	GENONE MARIA ROSA	73669/12
41	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	06/07/2012	SUGLIANI OSCAR JOSE Y CASA EDELMIRA RITA	74847/12
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	31/07/2012	ARALICIA EMILCE RODRIGUEZ	80915/12
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	04/07/2012	TERESA RESCH	73642/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/06/2012	CESANI JORGE ALBERTO	67249/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/07/2012	ONETO RAQUEL ROSA MARIA	72832/12
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	25/06/2012	FERNANDEZ SARA	70463/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	12/07/2012	ALFREDO JOSE ENRIQUE GABRIELI	75979/12
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/07/2012	DZEDZEJ DARIA	80560/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/06/2011	VALENTINA GOMEZ	81173/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	13/07/2012	ANSALONI CAMILA NELLY	76479/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	10/07/2012	TISEYRA ROBERTO TULIO Y BARRIOS MARIA ISABEL	75195/12
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	05/07/2012	RODOLFO UBALDO CRUPI	74171/12
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/12/2011	GALLI NELIDA	170907/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/06/2012	MAGNIN CESAR OLGIS	63851/12
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	25/04/2012	FELIX ASENJO Y EDICTA BLASETTI	44641/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	19/04/2012	PLEN OSVALDO	43200/12
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/07/2012	ALBERTO HERMINIO SONATO	80517/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	06/02/2012	HUMBERTO ALEJANDRO JUAREZ	11736/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/07/2012	FLORES TRANSITO EDUARDA	75217/12
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	30/07/2012	GUILLERMO TILKE	80606/12
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	26/06/2012	JORGE OSVALDO RUEDA	70849/12
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	27/04/2012	ALVAREZ JOVITA	46485/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	21/06/2012	JUAN MIGUEL PELUSO	76036/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/07/2012	BERNARDO TOMAS ESTEBAN ZUPAN	76070/12
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/07/2012	LUIS PASTOR ARGIBAY	73259/12
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	30/07/2012	ALFONSO MESSI L.E. 7.075.589 Y SARA BOYM D.N.I. 084.658	80644/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	30/07/2012	ROSA CAMPOS	80512/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/07/2012	CITERA ANTONIO	73272/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/07/2012	SCILINGO SANDRA NILDA	75509/12
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	05/07/2012	GONZALEZ EMILIA	74179/12
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/06/2012	AIDA RIOS	69874/12
104	UNICA	HERNAN L. CODA	27/06/2012	SERGIO ENRIQUE ALBARENQUE	71290/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/07/2012	BRIGNOLO CARMEN LUISA	73289/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	05/07/2012	CALMELS ROMERO AURORA ENCARNACION	74326/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	27/06/2012	CILENTI ARGENTINA	71343/12

e. 06/08/2012 Nº 2142 v. 08/08/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 5 Sec. Nº 9, sito en Av. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "Metalúrgica Viale S.R.L. s/Quiebra", (Expte. Nº 57.171), que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir en el/los boleto/s de compraventa a labrarse— el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 Piso 2º "24", Tel. 011-4371-2309 - CUIT: 20-04408090-8 IVA Resp. Insc.) el 17 de agosto de 2012 —10:15 hs. en punto— en Jean Jaures 545 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán los días 11 y 12 de agosto de 2012 en el horario de 10 a 12 hs. en Vicente Camargo Nº 2262, Hurlingham, prov. de Bs. As., los bienes muebles propiedad de la fallida (CUIT: 30-57570031-0) individualizados en fs. 1106, a saber: Lote 2) Máquina Noyera, Base $ 600; Lote 4) Máquina Arenadora, Base $ 900; Lote 6) Aparejo (guinche) eléctrico, Base $ 225; Lote 7) Máquina inyectora de plomo, BASE $ 1.500; Lote 9) Durómetro, Base $ 300; Lote 12) En Block, horno y estufa eléctrica, Base $ 7.500.- Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%. Comisión 10% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.

En Buenos Aires, 18/6/12.
Agustina Díaz Cordero, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 81259/12 v. 06/08/2012

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. de C.A.B.A. comunica por 2 días en autos: "ICS Comercial s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Exp. Nº 092073, que el martillero Jorge Ernesto Del Hoyo CUIT Nº 20-04634775-8, Te. 1558003333, subastará el día 10/8/12, a las 9:45 hs. (en punto) en el Salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A., en block los bienes muebles de la fallida -conforme detalle obrante en fs. 90/93- (lote de componentes de computación, server, impresoras, plotter, etc.). Base: $ 22.190, IVA 10,5%, Comisión 10%, IVA de la comisión 21%, Arancel Acordada C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Se hará entrega de los bienes al adquirente mas tardar dentro del décimo día de aprobada la subasta, cuya fecha se concertará con el martillero el día de la subasta. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentren, y exhiben los días 8/8/12 y 9/8/12 de 10:00 a 11:30 hs. en el depósito de Av. La Plata Nº 1952 piso 4º, C.A.B.A.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2012.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 82512/12 v. 07/08/2012

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal comunica por dos días en autos "Abdala Jorge s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 087942 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 16 de Agosto de 2012 a las 9.45 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble propiedad del 50% indiviso del fallido Jorge Abdala y el 50% indiviso de Ricardo Abdala, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 1569 de

la localidad de Rincón de Milberg, Pdo. Tigre, Pcia. Buenos Aires, Nomen. Catastral: Circ. III; Secc. U; Manz. 27, Parcela 20 Matr. 63561. Pda. Inmob. 23586. Lote de 10 m x 40 m Sup. 400 m2. Según constatación a fs. 118, El inmueble se encuentra entre los números municipales 1.537 y 1577 y posee el Nº 1665 y se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Claudio Negrete con su familia y tres hijos. El mismo se compone de 2 dormitorios, baño, comedor y cocina en la parte de adelante. En el fondo existe una construcción con dos dormitorios. Hay un pequeño galpón utilizado como garaje. El inmueble está en regular estado de conservación general. Deudas: AySA: a fs. 29/30 no registra deuda al 20/09/07. Municipalidad: a Fs. 43 $ 830,78 al 01/11/07. Rentas: a Fs. 48/50 $ 133.- al 30/11/07. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos. Base: $ 81.387.- Seña: 30% Comisión: 3% IVA sobre comisión: 21% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 1,2%. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Asimismo, corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada “ministerio legis” —artículo 580 del Código Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Quien resulte adjudicatario, si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Se hace saber que salvo por causas no imputables al adquirente, se lo tendrá por tomada la posesión del bien dentro de los treinta días de aprobado el remate. Visitas: los días 11, 13 y 14 de Agosto de 10.00 a 13.00 hs. El presente edicto se ordenó publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de julio de 2012.
Claudia Giaquinto, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 81255/12 v. 07/08/2012

N° 15

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, sito en Av. Callao 635 Piso 3º de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “Dertlian Armando Arturo s/Quiebra (Indirecta), Exp. 95685/8” que el martillero Maximiliano A Rodríguez García, rematará el día 21/08/12 a las 09:45 hs. en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. el Inmueble ubicado en la calle Riobamba 65/67 U.F. 1, pta. sótano y P.B, NC: Circ. 11; Secc. 9; Manz. 74, Parc. 10; matrícula la FR. 11-2408/1. Sup. 238,89 m2, Porcentual 29,89%, de Cap. Fed. Base: $ 560.000 Según Constatación: Se trata de un local a la calle, con una antigüedad aprox. de 80 años. Se compone de un amplio espacio en planta baja, dividido en uno de sus costados, por una pared que da a una habitación (que se ha usado de cocina), y dentro de esta se encuentra una ducha para personal, y a su vez se encuentra la escalera de acceso al sótano. Hacia el final del local se encuentra construido un mostrador que conforma con mampostería el sector de facturación. Detrás de la misma sobre la izquierda existe una escalera que accede al entre piso, donde se encuentran dos baños (hombre y mujer para uso de los clientes del lugar). Bajando por escaleras que se encuentran en la cocina se accede al sótano que cuenta con una superficie similar a la de la planta principal, el mismo cuenta con dos ambientes de aproximadamente tres metros por tres, correspondientes a lockers y/o sala de personal, y un ambiente mas amplio de unos seis metros de largo por tres de ancho que corresponderían a deposito de mercaderías; el resto del lugar se encuentra abierto y apto para deposito. Todo ello en regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor, seña el 30%; Comisión el 3%; El 0,5% del importe anterior como sellado de ley; El 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00; El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7). Estarán a cargo del comprador solo las tasas, impuestos o contribuciones devengadas con posterioridad a la toma de posesión del bien inmueble. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). Asimismo será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre —lcq:212 y art. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibe: 14 y 15/08/12 de 9 a 11 hs. Más datos, en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de julio de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 81258/12 v. 07/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en Avenida Callao Nº 635, Piso 3 de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: “Sendrowicz Ariel c/Cabrera Avalos, Teodoro y Otro s/Ejecutivo” Expte. Nº 71.683/97 (reservado), que el martillero Pedro A. Gonzales Chaves (H) Cuit 20-22824845-3, rematará el día Martes 21 de Agosto de 2012 a las 10:45 Horas en la Dirección de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures Nº 545 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Armonia Nº 6928, de la localidad de Gonzalez Catán, (Prov. de Buenos Aires).- Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sección H, Chacra 17, Manzana 17a, Parcela 28.- Matrícula F.R. 071308 (070).- Consta de: un local que funciona como venta de materiales de construcción de 10 x 10 y al fondo una casa tipo chalet con garaje y patio en la planta baja y cuenta en la planta alta con dos dormitorios, baño completo con techo de tejas y paredes ladrillo a la vista haciendo una Superficie total de ambos de 10 x 35.- El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Germán Cabrera Avalos (h) que vive con su mujer.- El estado de conservación es normal.- Todo según constatación obrante en autos.- Condiciones de Venta: “Ad-Corpus”, Al contado y mejor postor, Base: $ 93.750,00.- en caso de no haber postores pasada media hora se hará una nueva subasta Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de Ley: 1%.- Deudas: D.G.R.: al 30-11-07 $ 1.418 Fs. 168, A.B.L.: al 26-12-07 $ 1.235,62.- No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.- Exhibe: 13 y 14 de Agosto de 10:00 a 12:00 horas.

Buenos Aires, a los 15 días del mes de junio de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 81763/12 v. 07/08/2012

N° 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio “Brunacci Vicente s/Quiebra” Expte. Nº 048.487, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I. y Tel. 15-44909-8326) rematará el 24 de agosto de 2012 a las 10,45 hs, —en punto—, en Jean Jaurès 545 Cap. Fed., los bienes muebles individualizados a fs. 378/79, excepto los dos equipos de aire acondicionado adheridos a otros inmuebles (según resolución de fs. 693/94), depositados en Vidal 1681 Cap. Fed. Entre ellos cabe destacar estanterías y archivos metálicos; estantes de madera; escritorio; sillas; mostrador de madera; morsa; amoladora de banco; bancos de trabajo con sierra y con cortadoras; máquina de cortar c/motor “Motorar”; banco con escopladora; premáquina de coser “Singer”; lijadora eléctrica; herramientas de mano; equipo de audio “Aiwa” de 2 parlantes; fax “Panasonic”; ventiladores de techo y de pared; heladera p/ estante; cortinas de enrollar y rollos de cortinas de plástico (algunas usadas); varillas metálicas para cortinas y repuestos varios. Exhibición: 21 y 22 de agosto de 2012 de 10,30 a 12 hs. en Vidal 1681 CABA. Venta en bloque, sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. IVA s/Precio y s/Comisión. Arancel 0,25%. Todo a cargo del adquirente. Se prohibe la compra en comisión y la cesión del boleto. En caso que el oferente invoque actuar como apoderado el martillero anunciará a viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 81256/12 v. 07/08/2012

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria Nº 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3º Piso, C.A.B.A., comunica que en autos “Raycol S.A. s/Quiebra” Expediente Nº 051368, la Martillera María R. Carranza rematara el 17 de Agosto /2012 a las 11.45 hs. en punto en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A. la marca denominada “Petrocol” (fecha de Vto. 20.10.2013, Inscripta en el INPI bajo Acta Nº 2406678; toda la clase), perteneciente a la fallida, al contado y en efectivo. S/Base. El comprador deberá hacerse cargo del 0.25% Acordada 10/99. Comisión: 10%. El I.V.A. 21% no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto. Si los oferentes actúan como apoderados, deberá ser anunciado a viva voz en el acto del remate. Publicar edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2012.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 81163/12 v. 06/08/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º, de CABA, comunica por 2 días, en los autos Compañía Azucarera Conray SAIC s/Quiebra (Incidente de Venta de Marcas) Expte. Nº 051244; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez, IVA Resp. Inscripto (CUIT 20-17333614-5) tel/fax 4778-0366 rematará el 10 de agosto de 2012 a las 11,45 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; Las marcas concedidas a Compañía Azucarera Conray SAIC, individualizadas por la sindicatura a fs. 2061, Anexo A de la contestación de oficio del Registro de la Propiedad Industrial obrante en fs. 2026/57 de los autos “Compañía Azucarera Conray SACI s/quiebra” Expte: 021592, las que se detallan a continuación: 1) Clase 30, Denominación Resuifly 2) Clase 30, Denominación Alternativa; 3) Clase 30, Denominación Riazor: 4) Clase 30, Denominación Agradecemos su Visita; 5) Clase 35, Denominación Agradecemos su Visita; 6) Clase 30, Denominación Póngale un Toque Dulce a su Vida; 7) Clase 35, Denominación Agradecemos su Dulce Visita, todas ellas del Tipo C y cuya fecha de vencimiento sería el 28/01/2019. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10% + IVA. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212 ley 24.522, 570 CPCCN y 162 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 09:30 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 11:30 horas del mismo día —anterior a la subasta—. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar al carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales—, o mediante cheque, cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador deberá hacerse cargo de los gastos e impuestos que irrogue la inscripción de las marcas a su nombre. Las sumas deberán ser depositadas por el martillero a plazo fijo por 30 días con reinversión automática de capital e intereses, a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de julio de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 06/08/2012 Nº 81221/12 v. 07/08/2012

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos “La Provinciana S.C.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de Bienes”, Exp. Nº 50743 (San Clemente del Tuyú) que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021/9) rematará el jueves 16 de agosto de 2012 a las 10 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, un Lote sito en la Localidad de San Clemente del Tuyú, Ptdo. de Gral. Lavalle, hoy Ptdo. de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. IV, Sección A, Manz. 2, Parc. 3, Mtrc. 5062, es un terreno baldío, Sup. 309,28 m2, desocupado, sobre la Av. Novena entre calles 57 y 61, al lado del poste y bajada de luz y casa con el Nº 1250, próximo al “Mundo Marino” y Puerto. Sin Base. Venta al contado y mejor postor. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 1%. Comisión 3%. Se remata en el estado en que se encuentra. Ad-corpus. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 162 del Reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Exhibición: Por tratarse de un terreno baldío, desocupado, la exhibición será libre a partir de la publicación de los edictos. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 2012.
Guillermo M. Pesaresi, secretario.

e. 06/08/2012 Nº 81760/12 v. 07/08/2012

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor como Juez Subrogante, Secretaría Nº 240 a cargo del Dr. Agustin Passaron, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: “ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina c/Kenny Elena Susana s/Ejecutivo”, (Expte. Nº 013599), que el Martillero Alfredo Antelo D.N.I. Nº 13.802.410, rematará el día 14 de Agosto del 2012 a las 09.30 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaurés Nº 545 de Capital Federal, el 50% del inmueble ubicado en la calle Los Malvones, hoy denominada calle Madrid Nº 1982, entre las calles Los Ciruelos y Los Naranjos, de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires. Datos Catastrales Circunscripción: II, Secc. P, Parcela 29, Matrícu-

la 40.606; propiedad de Elena Susana Kenny. El inmueble se encuentra ocupado por Jorge Maximiliano Zanni quien dice ser hijo de la propietaria, y se trata de una casa de dos plantas que consta con una cocina comedor en Planta Baja y dos habitaciones y un baño en Planta Alta, todo en regular estado de conservación. Deudas: Municipalidad de Florencio Varela $ 2.090= al 25/08/10 (fs. 90); A.B.S.A. S/D al 24/08/10 (fs. 85), A.R.B.A.: $ 14.708,90 al 18/08/10 (fs. 76). La venta se realiza "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 82.500=. Seña 20%, Comisión 3% más I.V.A., Arancel Ac. 10/99 CSJN. 0,25%, Sellado de Ley 1,00%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Se le fija al comprador diez días para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión, si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo otro gasto que resulte necesario para la transcripción dominial. No se acepta la compra en Comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Exhibición: Los días 8 y 9 de Agosto de 2012 en el horario de 13,30 a 15,30 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2012.
Agustín Passarón, secretario.
e. 06/08/2012 Nº 81762/12 v. 07/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 11, sito en Talcahuano 550, P. 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el diario Boletín Oficial, en autos caratulados: Consorcio de Prop Moreno 1201/09/11 Esq. Salta 289/93/97 s/Ejecución de Expesas (Expte Nº 6868/200), que el Martillero miguel Angel Vaccaro, subastará al contado y al mejor postor, el día 22 de agosto de 2012, a las 11 hs. en punto, en Jean Jaures 545 C.A.B.A, el inmueble sito la calle Moreno Nº 1201/09/11, Esquina Salta Nº 289/93/97, Unidad Funcional Nº 54, Piso 7º, designada interinamente con la Letra "G" de Esta Ciudad.- Nomenclautura Catastral: Circ.: 13, Secc.: 12, Manz.: 46, Parc.: 32 C, Matricula FR: 13-841/54.- Superficie total: 29.06 m2.- Descripcion del Inmueble: El departamento se encuentra desocupado, en buen estado de uso y conservación, posee un ambiente amplio con ventana, balcón a pulmón, baño completo con bañera, cocina instalada completa, y dos placares de una puerta cada uno, pisos alfombrados y muy luminoso. Posee agua caliente por calefón y calefacción por loza radiante. El edificio se desarrolla en planta baja y 10 pisos, en planta baja hay 5 locales comerciales y del 1º al 8º piso hay 7 departamentos por piso, en el 9º piso hay 6 departamentos y en el 10º piso 4 departamentos. Con una antigüedad de 40 años, 2 ascensores, en buen estado y conservación. Estado de ocupación: La unidad se encuentra desocupada y libre de ocupantes.- Deudas: O.S.N a fs. 144/145 al 03/04/2009 sin deuda, A.Y.S.A. a fs. 140 al 13/04/2009 $ 578,27, Alumbrado Barrido y limpieza a fs. 135 al 08/04/2009 $ 1.059,58, Expensas a fs. 450 $ 12.485,60 al 12/03/2012. Expensas mes de junio 2012 $ 280.- El citado inmueble saldrá a la venta con la Base de $ 176.000, seña del 30%, comisión 3% y Aranceles Ac. 10/99: 0,25%, al mejor postor, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate, En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo, deberá exigir de quien resultara comprador, la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. P. Finalmente, deberá rendir cuenta documentada dentro de los tres días de realizada la subasta, debiendo depositar el importe de la misma en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a esta causa. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Exhibición: los días 16 y 17 de agosto de 2012 de 11:00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, de julio de 2012.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 06/08/2012 Nº 75112/12 v. 07/08/2012

N° 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaria única, sito en calle Uruguay 714, 4º piso, CABA, en autos "Massalin, Pedro Salvador c/Nievas, Manuela Amparo s/Sucesión s/Ejecución", expte. 57789/06, comunica por dos días en Boletín Oficial y en diario Clarín que el martillero Juan Carlos Marsanasco, Telefax 4431-6819, rematará el día 14 de Agosto de 2012 a las 11:45 hs., en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en la calle Tucuman Nº 1393, entre las de Mendoza y Junin, localidad de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: C:1, S:H, Mz.:573, Parc.:10. Matricula 25968 (72). Partida 21.741 (72). Está ocupado por la Sra. Olga Liliana Dalto, DNI 10.593.867, quien manifestó ser hija de la demandada. El inmueble tiene 2 dormitorios y un baño, cocina comedor y un living. Al fondo hay quincho, garage y baño de servicio amplios. Al frente hay portón para ingreso de automóviles y puerta lateral particular. La construcción es antigua y de estado regular. Los pisos son de cerámica, cemento, y carpeta en el dormitorio. En el techo hay tejas. Superficie del terreno: 712,1716 m2. Las deudas obrantes en autos son: Munic. de Merlo $ 24.771,98 al 24/11/2010 (constancia de deuda bajo el Nº 56.323); ARBA Pcia. Bs. As. $ 867,80 a mayo 2006; ABSA $ 5.213,96 al 12/6/2006. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. BASE $ 186.352.-. Seña 30%, Comisión 4%, Acord. 10/99: 0,25% y sellado de ley 1,2%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los siete días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (art. 584 Cod. Pcsal.), y deberá tomar la posesión en el plazo máximo de veinte días de abonado la totalidad del precio. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. No se encuentra autorizada la cesión de derechos emergentes del boleto de compraventa. La escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El adquirente en subasta no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, expensas a cargo del comprador (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S:A: c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). El bien será exhibido los días 8 y 9 de agosto de 2012 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, de agosto de 2012.
Clementina María del Valle Montoya, secretaria.
e. 06/08/2012 Nº 81559/12 v. 07/08/2012

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Gastón Matías Polo Olivera, Secretaria Única a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714 Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" en los autos "Consorcio de Propietarios Avda. Santa Fe 4964/70 c/Aliberti o Aliberti y Grimaldi Alfonso Hugo s/Ejecución de Expensas" exp. Nº 35.444/2006, que el Martillero Público Daniel Díaz, L.E. 4.706.110, Subastara, el día martes 14 de Agosto del 2012 a las 10,00 Hs. "en punto" en el salón de la calle Jean Jaures Nº 545 de Cap. Federal, el 100% de la 1/19 avas partes indivisas del inmueble —cochera— sito en la calle Avda. Santa Fe 4964/70 entre Bonpland y Fitz Roy, Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja de la Capital Federal.- Base: $ 68.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% en concepto del arancel aprobado por la CSJN según Acordada Nº 10/99 y el 1% del sellado de Ley; todo al contado, en dinero en efectivo, en pesos y al mejor postor.- Deudas: por A.B.L.; AYSA y SCIOS Eléctricos, la U.F. Nº 2; no registra por hallarse incluidos los importes respectivos en las Expensas Ejecutadas, las que al 31-05-2012 ascienden a la suma de $ 38.335,21 (pesos treinta y ocho mil trescientos treinta y cinco con veintiún centavos) según constancias obrantes en el expediente.- Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 35; Mzna. 117; Parc. 11; Matrícula FR. 17-11102/2.- Características: la Unidad se halla ubicada en la planta baja del edificio con entrada independiente señalada con la chapa Municipal Nº 4964 con frente a la calle Avda. Santa Fe.- Tiene una superficie total y cubierta para el piso y la unidad funcional de cuatrocientos treinta y dos metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados (432,84 mts. 2); y el estado de conservación es bueno.- Estado de Ocupación: al momento de la constatación se hallaba desocupada.- Exhibición: días jueves 09 y viernes 10 de Agosto del 2012 de hs. 11.00 a 13,00.- Informes: al 4637-3066, Cel. 154-418-8759 y en los días de exhibición y remate.- No procederá la compra en comisión.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C.- Dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, indefectiblemente el comprador deberá depositar en el Banco Nación, Sucursal Tribunales, el importe del saldo del precio que corresponda abonar, al contado, conforme las previsiones del Art. 580 y 584 del C.P.C.C.- Además se hace constar que de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.

Dado firmado y sellado, en la sala de mi público despacho, a los 31 días del mes de Julio del 2012.
Dr. Julio F. Rios Becker, secretario.
e. 06/08/2012 Nº 81376/12 v. 07/08/2012

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, sito en la calle Avenida de Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º de Capital Federal, comunica por Dos Días, en los autos caratulados: "Balestra, María Cecilia Florencia c/Baresi, Flavio Lionel Aquileo s/División de condominio" (Expte. Nº 36.683/2007) que el martillero Eduardo J. Levy rematará el día 16 de Agosto de 2012 a las 11,00 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Ciudad de Buenos Aires: El inmueble sito en la calle Bogotá 2314 entre Caracas y Fray Cayetano Rodríguez – Unidad Funcional Nº 1 Planta Baja "1", nomenclatura catastral: C. 5; S. 65; M. 83; P. 1 E – Matrícula: 5-1076/1 de esta Capital Federal. Según constatación del martillero el Departamento a subastar consta de: Living-Comedor con ventana a la calle Bogotá; Dormitorio con ventana a la calle Bogotá; 2º Dormitorio; Cocina sin artefactos ni muebles; Baño completo y Patio cubierto con un cerramiento donde se encuentra el Lavadero y el Termotanque. El inmueble se encuentra en general en buen estado de conservación y pintura y desocupado de personas y bienes. Superficie Total: 56,09 mts2 – porcentual: 3,70%. – Condiciones de Venta: "al contado y al mejor postor" – Base: $ 300.000 – Seña: 30% - Comisión: 3% más IVA – Sellado: 0,8% y el 0,25% del arancel aprobado por la Acordada 24/00 C.S.J.N. Deudas: AYSA: $ 614,86 al 4/5/2011 (Fs 655/656) – Rentas: $ 1.729,40 al 3/5/2011 (Fs 671/2) – Aguas Argentinas: no registra deuda al 24/5/2011 (Fs 685) – OSN: partida sin deuda al 8/6/2011 (Fs 704) – Expensas: $ 20.786 al 30/4/2011 (Fs 675) – Expensas mes de abril de 2011: $ 430 (Fs 675). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 del C. Procesal). No corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf. Fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos: "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Isaac s/Ejecución Hipotecaria)". Exhibición: 13 y 14 de agosto de 2012 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 2012.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.
e. 06/08/2012 Nº 81004/12 v. 07/08/2012

N° 95

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil 95, secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "Gerpe Francisco c/Bugarin Leandro s/ejecución de alquileres" (Expte. 72898/96), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día Viernes 10 de Agosto de 2012 a las 11:30 hs., en punto, en el local de la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., 2.550 cuotas sociales de las 5.100 de propiedad del ejecutado fallecido que representan el 8,5% del capital social de "KLAY S.R.L.", y que se refieren al inmueble sito en la calle General José Gervasio Artigas Nº 340, C.A.B.A.- Base $ 580.000.-, al contado y mejor postor.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial.- El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en la cuenta abierta al efecto, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.- Al adquirente incumbirán los trámites y gastos devengados que tengan directa vinculación con la transferencia de la titularidad accionaria a realizar.- Visitar el inmueble sito en la calle José G. Artigas Nº 340, C.A.B.A., los días 8 y 9 de Agosto de 2012 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2012.
Juan Pablo Lorenzini.
e. 06/08/2012 Nº 82035/12 v. 07/08/2012

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO (P.T.S.)

Distrito Capital Federal

Resolución Nº: 131/12

Buenos Aires, 11 de julio de 2012.

Autos y Vistos:

Para resolver en la presente causa caratulada "Partido de Trabajadores por el Socialismo (P.T.S.) s/solicita reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. Nº 2979/12, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

Considerando:

I)

Que a fs. 1/96 se presenta Enrique Marcelo Jasid en su carácter de apoderado de la agrupación "Partido De Trabajadores por el Socialismo", iniciando el trámite tendiente a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de orden nacional.

Que en la referida presentación, acompañan la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 101, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 82/86, donde consta el nombre adoptado, el domicilio de la sede partidaria, la designación de apoderados y la designación de la Junta Promotora -con sus autoridades- y el domicilio partidario; en la misma acta se aprueba la Declaración de Principios, obrante a fs. 87; la Base de Acción Política, obrante a fs. 88/89 y la Carta Orgánica, obrante a fs. 90/95. Toda esta documentación cuenta con las firmas certificadas ante escribano público.

Asimismo, acompañó la documentación de los integrantes del Orden Nacional, a saber: del

distrito Santa Fe, obrante a fs. 1/21; del distrito Córdoba, obrante a fs. 22/34; del distrito Capital Federal, obrante a fs. 35/51; del distrito Buenos Aires, obrante a fs. 52/68 y del distrito Tucumán, obrante a fs. 69/81.

Que a fs. 108, en virtud del Informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas agregado a fs. 102/104, dando cuenta de la existencia de distintas agrupaciones, con la misma denominación, en distritos que no forman parte de la presentación efectuada: Neuquén, Mendoza, San Luis, San Juan, Jujuy, Santiago del Estero, origina que se ordene poner en conocimiento de la entidad de autos, las señaladas coincidencias, a fin de que se exprese al respecto, lo que fue notificado según constancia de fs. 120 vta.

En cuanto a la documentación del distrito Buenos Aires y Tucumán, se libró oficios a las Secretarias Electorales de dichos Distritos a los fines que informen si mantienen su personería vigente.

En la misma providencia; y en atención al estado de autos y respecto del nombre pretendido, se ordena notificar a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación “Partido de Trabajadores por el Socialismo, y la sigla (P.T.S.)”, que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 9 de abril de 2012, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Que a fs. 127 y 310/314 lucen agregadas las respuestas de los distritos Buenos Aires y Tucumán respecto de la personería jurídica política vigente.

A fs. 315 se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial con la denominación pretendida.

Asimismo se convocó a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal, a la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley 23.298.

Que a fs. 319 se agrega el Acta que da cuenta de la realización de la audiencia referida. En dicho acto, el Sr. Enrique Marcelo Jasid y Guillermo Andrés Ermili en su carácter de Apoderados partidarios solicitan el reconocimiento del partido en el Orden Nacional.

Que a fs. 320 luce agregado el dictamen fiscal, que manifiesta: “esta Fiscaliza no tiene objeciones que realizar respecto de la solicitud de reconocimiento de la personería jurídico política del Partido de Trabajadores por el Socialismo como agrupación de Orden Nacional, toda vez que ha dado cumplimiento con los requisitos establecidos en el art. 8º de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos...”.

II)

Que llegado el punto de analizar la cuestión de fondo, este Tribunal entiende que con la documentación acompañada, se encuentran cumplidos los extremos exigidos por el art. 8º de la Ley de aplicación.

En efecto, se ha acompañado la documentación correspondiente, debidamente certificada de los distritos Santa Fe, Córdoba, Capital Federal, Buenos Aires y Tucumán, que acreditan la existencia de la personería jurídico-política vigente en los distritos mencionados.

Así las cosas y llegado el momento de valorar lo expuesto en los considerandos que anteceden y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

Resuelvo:

I) Reconocer la personería jurídico política a la entidad “Partido de Trabajadores por el Socialismo (P.T.S.)” para actuar como partido político nacional, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre y sigla, que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 8, 14, 38, y 63 de la Ley 23.298).

II) Tener como integrantes del Partido De Trabajadores por el Socialismo —Orden Nacional— a los partidos De Trabajadores por el Socialismo de los distritos Santa Fe, Córdoba, Capital Federal, Buenos Aires y Tucumán.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución, deberán efectuar la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también, cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7 bis, inc. c), y art. 37 de la Ley 23.298 y artículo 21 de la Ley 26.215.

IV) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente Resolución y la Carta Orgánica partidaria (conf. Art. 63 de la Ley 23.298).

V) Notifíquese, tómese razón y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 14 —in fine— y art. 39 de la ley 23.298), a los efectos de lo dispuesto en la Acordada 94/2002; a la Dirección Nacional Electoral; a las Secretarías Electorales de todos los distritos y póngase en conocimiento de la oficina Control Patrimonial, a sus efectos.

María Servini de Cubria, juez federal. — Ante mí: Martín Rosendo Segui, prosecretario electoral.

I) Carta Orgánica del Partido de Trabajadores por el Socialismo - Orden Nacional

Art. 1º: La presente Carta Orgánica constituye la ley fundamental, por la cual los afiliados y autoridades del Partido De Trabajadores por el Socialismo - Orden Nacional deberán someter sus actuaciones, poderes y derechos, obligatoriamente.

La misma somete su accionar a los principios de la Constitución Nacional, a la ley 23.298 y demás leyes y decretos reglamentarios.

II) De la Afiliación

Art. 2º: Para afiliarse al Partido de los Trabajadores Socialistas se requiere:

a) Estar domiciliado en el distrito en el que se solicite la afiliación.

b) Aceptar en forma expresa la presente Carta Orgánica, la Declaración de Principios, y el Programa de Acción Política.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

Art. 3º: Presentar una ficha solicitud reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas de legislación vigente.

La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación.

Art. 4º: La solicitud de afiliación será tratada por el Comité Central para su aprobación, si no lo considerare en forma expresa, se tendrá por aceptada automáticamente cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente. En caso de denegación, se podrá recurrir al Congreso partidario.

Art. 5º: El padrón de afiliados permanecerá abierto todo el año.

Art. 6º: Se extingue la afiliación por:

a) Renuncia.

b) Expulsión.

c) Por extinción del partido.

La renuncia será presentada al Comité Central.

Art. 7º: Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las reuniones y asambleas de los círculos socialistas.

b) Proponerse como miembros de los organismos directivos.

c) Participar como electores en las elecciones de autoridades del Partido cuando tuvieren la antigüedad requerida para ello.

Art. 8º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Difundir el pensamiento y doctrina del Partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Prestar cooperación en toda actividad partidaria.

d) Asistir a las reuniones.

Art. 8º Bis: Les está prohibido:

a) Atribuirse la representación del Partido, sin la debida autorización.

III) Autoridades de Distrito

Art. 9º: Son autoridades de gobierno y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) El Comité Central.

c) La Comisión de disciplina.

d) La Comisión fiscalizadora.

e) Un tesorero titular y uno suplente.

IV) De la Elección de las Autoridades Internas

Art. 10º: Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas por esta Carta Orgánica, se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de 3 meses.

Art. 11º: Para ser electo en cualquiera de los cargos de las autoridades partidarias, se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de 2 años, al momento de la presentación de la lista.

Art. 12º: Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de 3 años, salvo el supuesto del artículo 28.

Art. 13º: El Comité Central convocará cada tres años a las elecciones internas, debiendo fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días de su realización y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio, salvo el supuesto del artículo 29.

Art. 14º: El Comité Central deberá poner a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral con 30 días de antelación al acto eleccionario.

Art. 15º: La convocatoria a elecciones internas y/o cargos será efectuada mediante la prensa partidaria del distrito —si la hubiera— y/o a través de una circular dirigida a los afiliados y carteleras en los locales partidarios.

Art. 16º: En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalente al 5 por ciento del padrón partidario en el distrito.

Art. 17º: La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el art. anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos esta Carta Orgánica, al momento de la presentación de las listas.

Art. 18º: Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación, se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 19º: Al ser presentada una lista, deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare el Comité Central. Este último deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciera, la lista será impugnada.

Art. 20º: El Comité Central deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen quedado oficializadas.

Art. 21º: La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 22º: Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

Art. 23º: En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

V) Del Congreso

Art. 24º: El Congreso es la máxima autoridad del Partido en el distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 9 (nueve) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 25º: En su primera sesión el Congreso designará presidente y los secretarios que estime necesarios. Los cargos partidarios deberán contar con un mínimo de 30% de miembros del género femenino. El presidente será el encargado de convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Comité Central podrá convocar al Congreso cuando lo estime necesario.

Art. 26º: De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión de Fiscalización.

Art. 27º: Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del partido de conformidad con su declaración de Principios, bases de acción Política y Carta Orgánica.

b) Modificar la Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Instrumentar la aplicación del art. 29 de la Ley 23.298, sus modificatorias y complementarias para la elección de los candidatos a ocupar cargos públicos electivos nacionales y parlamentarios del MERCOSUR en representación del Partido. El partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Cada Orgánica y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el artículo 35, cuando correspondiere, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba. Las listas de candidatos a cualquier cargo electivo deberán contar con un mínimo de 30% de candidatas del género femenino. Cuando se renovaren dos (2) cargos, en uno de ellos deberá nominarse siempre a una mujer. Cuando se renovaren más de dos (2) car-

gos, debe figurar una mujer, como mínimo, en alguno de los tres (3) primeros lugares. Cuando se renueve uno (1), dos (2) o más cargos, el cómputo siempre se hará a partir del primer lugar y la lista deberá tener por lo menos una (1) mujer cada dos (2) varones. En las listas de candidatos no se podrá ubicar en forma contigua tres (3) personas de un mismo género hasta, por lo menos, el lugar en que, como mínimo, se haya cumplido con el treinta por ciento (30%).

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Concertar fusiones o confederaciones con otras organizaciones políticas afines.

g) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los círculos Socialistas e intervenirlos en forma provisoria y en caso necesario, designando un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. Conocerá también de las intervenciones que dispusiera el Comité Central, cuando las mismas fueren impugnadas por los centros afectados.

h) Decidir sobre las afiliaciones denegadas por el Comité Central.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión de Disciplina.

Art. 28º: Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considerase que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso. En estos casos, se informará al Comité Central para que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso. En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI) Del Comité Central

Art. 29º: El Comité Central es el organismo que tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la Carta Orgánica y las resoluciones de los Congresos.

Art. 30º: Se compondrá de 7 (siete) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

Art. 31º: El Comité Central podrá designar comisiones especiales que colaborarán con dicho organismo en el desarrollo de la actividad cultural, gremial, juvenil, femenina, de prensa, cooperativista y cualquiera otra que estimare necesaria.

Art. 32º: Son atribuciones y deberes del Comité Central:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política y las resoluciones y directivas de Congresos.

b) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales (obreras, populares y/o estudiantiles) o ejecutivas.

c) Fijar la retribución de los empleados del Partido, si los hubiese.

d) Convocar a las elecciones internas del partido y de cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin, quien se regirá por la Ley Electoral vigente al momento del acto. La Junta Electoral estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente, con iguales requisitos que para los integrantes de las autoridades partidarias.

e) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Centros y Comisiones Especiales que designare.

f) Intervenir los Círculos en forma provisoria y, en caso necesario, designar un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención podrá ser recurrida por los Círculos ante el Congreso.

g) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de su mandato.

h) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

i) Dirigir las campañas electorales del Partido.

j) Llevar el fichero y registro de los afiliados del distrito.

k) Administrar la tesorería.

l) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, edición de libros y revistas tendientes a la capacitación de los afiliados y simpatizantes en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

m) Designar un Tesorero Titular y uno Suplente. Esta función no es incompatible con ser miembros de otros órganos de dirección partidaria.

VII) De la Disciplina - De la Comisión de Disciplina

Art. 33º: Es obligación de todos los afiliados, velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

Art. 34º: La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

Art. 35º: Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo con la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

Art. 36º: Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera que fuese la denominación y la condición legal de éstos, que sean contrarios a los principios expresados en la Declaración de Principios.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos al mismo.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades prevista en la presente Carta Orgánica.

Art. 37º: No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el partido o cargos públicos electivos.

Art. 38º: La Comisión de Disciplina será elegida por el Congreso y estará compuesta por 3 (tres) afiliados titulares y 2 (dos) afiliados suplentes que reúnan las condiciones requeridas en el artículo 37 y que reúnan condiciones éticas y morales intachables.

Art. 39º: La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 40º: Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

Art. 41º: El Congreso y la Comisión de Disciplina antes de adoptar una resolución, deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VIII) Del Patrimonio - De la Comisión de Fiscalización

Art. 42º: El patrimonio del partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 43º: El Comité Central determinará la manera en que se distribuirán los fondos, la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 44º: Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina u otros bancos oficiales, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente del Congreso y el Tesorero, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Art. 45º: Será responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora llevar la contabilidad partidaria.

Art. 46º: La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar y controlar el normal desarrollo de la contabilidad y la integridad del Partido.

Art. 47º: La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el Congreso. Durarán dos años en sus funciones.

Art. 48º: Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de un año en la afiliación.

Art. 49º: La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso un resumen de su actuación.

Art. 50º: Cuando la Comisión Fiscalizadora observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

IX) De los Libros y Documentos

Art. 51º El Comité Central deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Actas y Resoluciones.

Art. 52º El Comité Central llevará un fichero de todos los afiliados.

Art. 53º: El cierre del ejercicio económico será el 31 de diciembre de cada año.

X) De los Círculos Socialistas

Art. 54º: El Comité Central deberá propender a la formación de círculos Socialistas en todas las circunscripciones.

Art. 55º: La constitución y funcionamiento de los Círculos Socialistas requerirá un mínimo de 30 afiliados, salvo autorización en contrario del Congreso.

Art. 56º: Los afiliados al círculo, se reunirán en asamblea cuando lo creyeran conveniente para resolver sobre la actividad del Centro de acuerdo con los lineamientos del Partido.

Art. 57º: Los círculos designarán anualmente en Asamblea sus autoridades.

Art. 58º: Cada Círculo Socialista deberá desarrollar una amplia actividad cultural tendiente a difundir los principios socialistas. A tal fin se dictarán cursos, seminarios, jornadas de discusión y conferencias. Es un objetivo a alcanzar por cada círculo encarar toda actividad que permita elevar la cultura y educación de los afiliados, y de la población en general.

Art. 59º: Los Círculos que fuesen intervenidos por el Comité Central de acuerdo con el art. 32º, inciso f), podrán elevar al Congreso la revisión de la medida.

XI) Incompatibilidad

Art. 60º: Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado nacional o provincial o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

Art. 61º: Los afiliados al partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

Art. 62º: Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

Art. 63º: Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

XII) De las Reformas

Art. 64º: Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII) De la Disolución

Art. 65º: La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 28º y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV) Disposiciones Generales

Art. 66º: En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

Art. 67º: Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

XV) Disposiciones Transitorias

Art. 68º: Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

Art. 69º: La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Art. 70º: Excepcionalmente y a los efectos de la realización de la primera elección de autoridades internas del partido, la Junta Promotora, que se constituirá como Junta Electoral a estos efectos, deberá fijar las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 15 días. A su vez deberá poner a disposición de los/as afiliados/as el padrón partidario con al menos 7 días de antelación al acto eleccionario. Los/as afiliados/as podrán presentar listas de candidatos/as para su oficialización por la Junta Electoral dentro de los 10 días subsiguientes a la convocatoria. Respecto

de la antigüedad requerida para ser elector y ser electo, bastará con que se esté afiliado al momento de votar y de haber presentado la candidatura respectiva, esto sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 68 de la presente Carta Orgánica.

Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.
e. 06/08/2012 Nº 80943/12 v. 06/08/2012

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Provincia La Pampa

(Con las modificaciones del Congreso Extraordinario del 26 de Febrero de 2011)

Carta Orgánica

Título I. Disposiciones Generales

Artículo 1: La denominación del Partido es la de Partido Socialista Distrito La Pampa y su emblema es el puño y la rosa y su logo son las letras PS entrelazadas, en color blanco sobre fondo rojo.

Artículo 2: El Partido Socialista Distrito La Pampa integra el Partido Socialista en el Orden Nacional y hace suyas la Declaración de Principios, Programa y Carta Orgánica del mismo.

Artículo 3: El Partido Socialista distrito La Pampa constituye domicilio a los efectos legales en la Ciudad de Santa Rosa.

Artículo 4: El Partido Socialista es la organización política de mujeres y hombres que comparten:

a) Los valores fundamentales: la libertad, la justicia, la igualdad y la solidaridad.

b) El afianzamiento de la fraternidad y la paz entre los pueblos.

c) Un proyecto político de construcción democrática y participativa del socialismo.

Artículo 5: La organización del Partido se inspira en los siguientes principios:

a) La democracia como forma de participación de los/as afiliados/as en la vida del Partido.

b) La igualdad efectiva de los hombres y mujeres en el seno del Partido.

c) La elección periódica de los órganos partidarios y la posibilidad de revocar los mandatos total o parcialmente.

d) El carácter colegiado de sus órganos y la responsabilidad individual de los miembros que los integran en relación con las funciones específicas que tengan asignadas.

e) La renovación periódica de los cargos de elección interna y de los candidatos a cargos públicos.

f) La representación de las minorías en los órganos de dirección del partido en todos sus niveles.

g) El debate político permanente como instrumento para profundizar la formación y capacitación política de los/as afiliados/as.

Artículo 6: Para el resguardo de los principios enunciados, se establecen las siguientes garantías:

a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos los miembros que los componen.

b) En los órganos de dirección, administración y contralor del Partido, así como en las listas de candidatos/as a cargos públicos electivos, en lugares expectables, ninguno de los dos sexos podrá tener una representación inferior al cincuenta por ciento.

c) Las candidaturas a los diferentes órganos de dirección del partido, así como las diferentes listas electorales, a cargos públicos electivos deberán contar como mínimo con un veinte por ciento de renovación, en los lugares expectables.

d) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado/a individualmente como a través de las diferentes corrientes de opinión, formadas por el conjunto de afiliados/as que mantengan los mismos criterios y opiniones, que podrán expresarse a través de los distintos ámbitos de la Organización y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica y los que prevé la Carta Orgánica Nacional para las agrupaciones internas. La Junta Ejecutiva Provincial reglamentará el funcionamiento de las corrientes de opinión.

Título II. De los/as Afiliados/as, Adherentes y Simpatizantes

Capítulo I. De los Afiliados.

Artículo 7: Son afiliados/as al Partido Socialista los/las electores/as inscriptos en el padrón electoral del distrito correspondiente a su domicilio previa aceptación de la solicitud de afiliación por la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 8: No podrán ser admitidos como afiliados/as:

a) Quienes no figuren en el padrón electoral, con excepción de lo dispuesto en el artículo 7 última parte.

b) Los/as excluidos/as del registro electoral en consecuencia de disposiciones legales vigentes.

c) Los/as que hubieren sido expulsados/as del partido mientras su reincorporación no sea autorizada por el Congreso Provincial.

Artículo 9: Toda afiliación deberá constar de fichas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales. Las afiliaciones serán aceptadas o denegadas previa intervención de las autoridades del Centro de la localidad en que tuviera su domicilio el solicitante. El rechazo o aceptación de las afiliaciones por las Juntas Ejecutiva Provincial será apelable ante el Congreso Provincial.

Artículo 10: La autenticidad de la firma o impresión digital de las solicitudes de afiliación deberá ser certificada por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determine la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 11: La afiliación se extingue:

a) Por fallecimiento, afiliación posterior a otro partido o expulsión.

b) Por renuncia o inhabilitación sobreviniente prevista por la legislación electoral y de los partidos políticos.

Artículo 12: La Junta Ejecutiva Provincial será responsable de la elaboración, mantenimiento y actualización del padrón de afiliados/as del distrito.

Artículo 13: Serán derechos de los/as afiliados/as:

a) Participar activamente en la vida interna del Partido, realizando en su seno una actividad política específica.

b) Expresar libremente sus opiniones dentro del respeto a los/as afiliados/as y al Partido, reunirse en los locales del Partido, expresarse a través de sus órganos de dirección y ejecución, presentar o solicitar información, sugerencias, críticas y ser atendidos/as por los mismos.

c) Recibir a través de los canales orgánicos, información puntual sobre las decisiones adoptadas por los órganos del Partido en los diferentes niveles y en general sobre todos aquellos temas que afecten a la vida interna del partido y su proyección exterior.

d) Recibir de la organización la formación política o técnica que mejor permita colaborar en la construcción del socialismo y en el éxito de la organización en las tareas que se le encomienden.

e) Los miembros de los órganos ejecutivos de los diferentes niveles podrán participar en todos los órganos de dirección y ejecución de su mismo nivel o de un nivel inferior, en su ámbito territorial, con voz pero sin voto.

t) Ser elector/a y elegible a todas las instancias orgánicas del Partido, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1) Se requieren seis (6) meses de antigüedad mínima de afiliación para votar en las elecciones internas y desempeñar cargos partidarios que no exijan una antigüedad mayor.

2) Se requiere de una antigüedad mínima de afiliación de un año para ser congresal provincial, miembros de Junta Ejecutiva Provincial, Tribunal Provincial de Disciplina, Comisión Revisora de Cuentas y Congresal Nacional.

g) Recurrir a los organismos superiores contra cualquier resolución que estime lesiva a sus derechos o libertades.

h) Ser elegible y participar en la designación de candidatos/as a cargos de representación pública de acuerdo con las disposiciones de esta carta orgánica.

Artículo 14: Son deberes de los/as afiliados/as:

a) Velar por la buena organización y administración del partido, defender los intereses generales de la organización, acatar en el orden nacional y provincial la Declaración de Principios, la Carta Orgánica y los reglamentos que se dicten en su consecuencia, las resoluciones de los congresos y de los cuerpos directivos, el Programa o línea política, la Plataforma Electoral y las resoluciones de los órganos disciplinarios.

b) Ejercer la solidaridad con los/as demás militantes de la organización, el respeto a sus opiniones y posiciones.

c) Los/as afiliados/as del Partido no pueden sostener, difundir, ni apoyar doctrinas, principios, ni proposiciones contrarias a la Declaración de Principios, al Programa o Bases de Acción Política, a la Plataforma Electoral o a las resoluciones de los cuerpos orgánicos y congresos nacionales bajo pena de sanción disciplinaria por falta muy grave. Ningún afiliado/a ni grupo de afiliados/as podrá arrogarse la representación del Partido, de otros afiliados/as ni de sus organismos directivos.

d) Los/as afiliados/as no podrán desempeñar cargos políticos o técnico - políticos provinciales o municipales sin la previa conformidad de la Junta Ejecutiva Provincial.

e) La aportación de sus conocimientos a cuantos órganos e instituciones del Partido se lo demanden.

f) La remisión, a través de los cauces orgánicos que se establezcan de cuanta información posean con relación a las tareas de organización.

g) La asistencia activa a cuantos actos de la vida orgánica y política convoque la organización.

h) La aceptación de aquellos cometidos de representación política que democráticamente les sean requeridos o ejecutivamente designados, según los casos y salvo circunstancia o causa justificada.

i) Contribuir al sostenimiento partidario a través de una cuota.

j) Mantener una conducta coherente con el valor de la honestidad.

k) Practicar la solidaridad y fraternidad socialista con los miembros afiliados/as de otras Provincias.

l) Adquirir y difundir la prensa del Partido, ya sean diarios, periódicos, revistas o folletos, divulgar su doctrina y su política e incorporar nuevos afiliados y adherentes.

Artículo 15: Será un objetivo del Partido que sus miembros actúen en algún movimiento social (sindicatos, centros de estudiantes, cooperativas, centros vecinales, clubes, asociaciones profesionales y cualquier otro tipo de asociaciones de la comunidad en defensa de sus legítimos intereses). El accionar deberá ser coherente con los lineamientos políticos partidarios.

Capítulo II. De los Adherentes

Artículo 16: Son adherentes al Partido Socialista los/as jóvenes de 14 a 16 años, que manifiesten fehacientemente su voluntad de serlo, quienes participarán con voz y sin voto en las instancias organizativas que les competan a nivel de los Centros.

Capítulo III. De los/as Simpatizantes

Artículo 17. Las personas que deseen colaborar con el Partido sin asumir los derechos y deberes que genera la afiliación podrán ser considerados simpatizantes.

Los/as simpatizantes podrán ser convocados y participar en las sesiones informativas y de debate específico, así como en deliberaciones programáticas. Colaborarán con el Partido en las actividades y movilizaciones que le son propias, pudiendo colaborar económicamente si así lo desean.

Cada una de las organizaciones del Partido llevará un registro de sus simpatizantes.

La relación con los simpatizantes, sus derechos y su vinculación, el grado de participación, son materias que debe regular el Congreso Provincial, que decidirá de acuerdo con su criterio y experiencia, la forma de relación más conveniente.

Título III. De la Estructura General del Partido

Artículo 18: El Partido Socialista es una organización política constituida sobre la base de los Centros Socialistas de la Provincia.

Capítulo I. De la Organización Territorial

De los Centros

Artículo 19: Con un mínimo de 10 (diez) afiliados/as se podrá constituir un Centro Socialista que tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su jurisdicción, la que será determinada por la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 20: En cada localidad se podrá constituir un solo Centro por Sección Electoral, Circunscripción o circuito. La Junta Ejecutiva Provincial podrá autorizar la creación de más de un Centro Socialista por Sección Electoral, Circunscripción o circuito conforme a lo prescrito en el Artículo 19, previa consulta a la Junta Local en caso de que ésta se encuentre constituida.

Artículo 21: Las Autoridades de los Centros serán constituidas por una comisión de Administración formada por un/a presidente/a, un/a tesorero/a y secretario/a de actas.

Artículo 22: Las autoridades del centro se elegirán por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as de la jurisdicción y la elección se realizará cada dos años en el mes de marzo de los años pares.

Artículo 23: Los centros desarrollarán su accionar político cumpliendo y haciendo cumplir las resoluciones y la orientación política fijada por los congresos Nacionales y Provinciales, el Comité Ejecutivo Nacional, la Junta Provincial y Juntas Locales.

De las Juntas Locales

Artículo 24: En las localidades en la que existiere más de un Centro Socialista, se constituirá una Junta Local del Partido Socialista, con atribuciones para coordinar la actividad de los centros, de la que formarán parte todos los afiliados de la misma.

Artículo 25: La constitución e incorporación al Partido de cada Junta Local, deberá ser resuelta por la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 26: La presente Carta Orgánica es la Ley Suprema del Partido Socialista. Los

organismos de administración de todas las localidades están obligados a conformarse a ella.

Artículo 27: La Junta local se compone de un/a Secretario/a General, un/a secretario/a y tres vocales. Tendrá como mínimo una reunión mensual. Se reunirá los días y en las horas que ella misma determine, o cuando sea convocada por el Secretariado General o tres integrantes, dando aviso fehaciente al resto de la Junta. El quórum será de tres miembros.

Artículo 28: Son atribuciones y deberes de las Juntas Locales dentro de sus respectivos ejidos:

a) Orientar la acción política del Partido de acuerdo con la Declaración de Principios, resoluciones de los Congresos Nacionales y Provinciales, Programas o Bases de Acción Política, resoluciones, reglamentos o directivas que apruebe la Junta Ejecutiva Provincial.

b) Dar las directivas y dirigir las campañas electorales del Municipio o Comisión de Fomento de su jurisdicción y colaborar en las nacionales y provinciales de acuerdo con las instrucciones de la Junta Ejecutiva Provincial.

c) Verificar las actividades de los grupos de trabajos y coordinar las directivas para su mejor funcionamiento con las comisiones de los Centros.

d) Organizar el registro de afiliados de la localidad y enviar copia de sus padrones a la Junta Ejecutiva Provincial, garantizando ponerlos a disposición para su consulta a los Centros.

Capítulo II. De la Organización Sectorial

Artículo 29: Las comisiones sectoriales del Partido integrarán a los/as afiliados/as que deseen organizarse partiendo de un ámbito especializado de actuación. Este encuadramiento tendrá carácter funcional. Las comisiones sectoriales serán instrumentos complementarios y no substitutivos de las estructuras territoriales. Los derechos básicos de la afiliación, encuadramiento y contribución de los/as afiliados/as que se adscriban a las Comisiones Sectoriales se seguirán realizando en los Centros Socialistas a los que pertenezca el afiliado.

Artículo 30: Las Comisiones Sectoriales se dedicarán a las tareas específicas y materias que constituyan la razón de su actividad. Sus tareas serán de información, debate y propuestas sectoriales.

Artículo 31: Son Comisiones Sectoriales, entre otras: las Comisiones Provincial Gremial y Social, de la Mujer, de Diversidad Sexual y las Comisiones Técnicas.

Artículo 32: Las Comisiones Técnicas son Comisiones de Trabajo para el estudio de temáticas especificas (de Economía, Salud, etc.).

Artículo 33: La Juventud Socialista es la organización juvenil del Partido Socialista. Son miembros de la Juventud los jóvenes entre 14 y 30 años.

El Movimiento Nacional Reformista es la Juventud Universitaria del Partido Socialista. Sus integrantes participan de la vida universitaria y desarrollan la línea política del Partido en ese ámbito específico.

Artículo 34: La forma de integración y el funcionamiento de las Comisiones Sectoriales a nivel provincial serán reglamentados por el Congreso Provincial.

Título IV. De los Organos del Partido

Artículo 35: Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista en el orden Provincial.

a) El Congreso Provincial

b) La Junta Ejecutiva Provincial

c) La Comisión de Disciplina

d) La Comisión Provincial de Fiscalización

e) El Consejo Provincial

Capítulo I. De la Dirección, Administración y Contralor

Sección 1. Congreso Provincial

De los Congresos en General

Artículo 36: El Congreso Provincial es la Autoridad Suprema del Partido Socialista distrito La Pampa.

Artículo 37: En su convocatoria se deberá indicar lugar y fecha de celebración, como así también el orden del día. La modificación o ampliación del orden del día sólo podrá hacerla el Congreso con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Artículo 38: El Congreso Provincial se constituye por los Congresales elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados en distrito único en las siguientes proporciones: Un/a Congresal titular y un/a suplente por cada 50 (cincuenta) afiliados/as o fracción mayor de 30 (treinta).

Los/as Congresales durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos/as. Para ser Congresal se requiere una antigüedad en la afiliación en el distrito de un año por lo menos. Los suplentes se incorporarán por orden de lista en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento definitivo o transitorio del titular, debidamente acreditado.

Artículo 39: Participarán también como miembros del Congreso Provincial con voz, pero sin voto, los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial. Salvo que el congreso disponga lo contrario tendrá voz los/as afiliados presentes en el desarrollo del Congreso.

Artículo 40: La Junta Ejecutiva Provincial designará, en oportunidad de cada congreso, una Comisión de Poderes de hasta 3 (tres) miembros, que se constituirá 24 horas antes de la iniciación del congreso y durará hasta el término de las sesiones. La Comisión deberá expedirse sobre las credenciales de los congresales, por simple mayoría de sus miembros.

Artículo 41: Con los congresales cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la Comisión de Poderes y demás miembros participantes, estando presentes la mayoría absoluta de los miembros que lo componen, se constituirá el Congreso en día y hora fijados en la convocatoria.

No teniendo ese número, el Congreso funcionará válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que esté presente la tercera parte de sus miembros, sólo para la designación de las autoridades del mismo y la conformación de las comisiones de estudio. Para la toma de decisiones el Congreso deberá contar con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen.

Será presidido provisionalmente por el Secretario General del Partido, asistido por dos Secretarios que él mismo nombrará de entre los congresales, procediéndose de inmediato, en votación por nominación, a elegir la Mesa Directiva del Congreso, la que estará compuesta de un/a Presidente/a, un/a Vicepresidente/a y un/a Secretario/a, todos los cuales deberán ser congresales.

Artículo 42: Elegida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas.

Los miembros del Congreso podrán formular proposiciones sobre las materias del orden del día. Ninguna proposición será considerada por el Congreso sin despacho de Comisión, salvo que se resuelva tratarlas sobre tablas por el voto de las dos terceras partes de los congresales presentes. En primer término se concederá la palabra al miembro informante de la Comisión, luego al informante de la minoría si lo hubiera y después a los/as congresales en el orden en que la pidan.

Para el funcionamiento del Congreso, se aplicará esta Carta Orgánica y, subsidiariamente, el Reglamento de la Legislatura Provincial.

Artículo 43: Las resoluciones del Congreso Provincial serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de sus miembros presentes, salvo los casos expresamente contemplados en esta Carta Orgánica.

Del Congreso Provincial Ordinario.

Artículo 44: El Congreso Provincial Ordinario será convocado por la Junta Ejecutiva Provincial y se reunirá una vez por año.

Artículo 45: Son atribuciones del Congreso Provincial Ordinario:

a) Considerar los informes de la Junta Ejecutiva Provincial, de la Comisión Provincial de fiscalización, de los/as legisladores/as, concejales/as y demás cargos públicos políticos sobre la labor cumplida.

b) Fijar la línea política del Partido.

Artículo 46: El Congreso Provincial Ordinario será convocado con no menos de 60 días de anticipación. Las Juntas Locales y Centros Socialistas elevarán a la Junta Ejecutiva dentro de los 30 días posteriores a la convocatoria del Congreso, las proposiciones de interés general o relacionadas con la orientación y acción política del Partido. Las Juntas Locales o en su defecto los Centros deberán garantizar la elevación de las propuestas.

Del Congreso Provincial Extraordinario

Artículo 47: El Congreso Provincial Extraordinario será convocado en los casos previstos en esta Carta Orgánica, por la Junta Ejecutiva Provincial a iniciativa propia o a petición del 30 (treinta) por ciento de los congresales. En caso de que la referida petición fuere denegada o pasados diez (10) días sin que la Junta Ejecutiva se expida, el 50% de los congresales podrá auto- convocarlo.

Artículo 48: El Congreso Provincial Extraordinario será convocado con una antelación adecuada a su finalidad, debiéndose tener particularmente en cuenta la participación que en la elaboración de las propuestas, cabe a las Juntas Locales y Centros Socialistas y a cuyo fin la Junta Ejecutiva en su convocatoria fijará un plazo prudente proporcional al consignado en el artículo 46.

Artículo 49: Son atribuciones del Congreso Provincial Extraordinario:

La modificación total o parcial de esta Carta Orgánica, de la Declaración de Principios, de Bases de Acción Política o Programa; disponer la intervención de Centros o Juntas Locales; revocar los mandatos conferidos a quienes hubiesen sido electos/as en el Congreso Ordinario con mayoría calificada de dos tercios del total de congresales/as.

Es facultad del Congreso Provincial Extraordinario resolver sobre la concurrencia del Partido a comicios convocados en el orden provincial y/o municipal. También es su facultad resolver sobre programa electoral, alianzas, listas mixtas, incorporación de candidatos/as extrapartidarias/as o entendimiento con otras fuerzas políticas en el orden provincial y/o municipal. Fijar la línea política en circunstancias de excepción, como así también tratar cualquier cuestión de interés provincial, o urgencia no expresamente prevista en la presente Carta Orgánica.

Sección 2. De la Junta Ejecutiva Provincial

Artículo 50: La Junta Ejecutiva Provincial se compone de un/a Secretario/a General y seis Secretarios/as, que ocuparán las secretarías que se enumeran en el artículo 52. Se reunirá los días y en las horas que ella misma determine, o cuando sea convocada por el/la Secretario/a General. El quórum será de cuatro miembros.

Artículo 51: Son atribuciones y deberes de la Junta Ejecutiva Provincial

a) Aplicar la línea política del PS de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los congresos.

b) Elaborar la plataforma electoral provincial y dar directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.

c) Reglamentar la integración y el funcionamiento de las Comisiones Sectoriales.

d) Organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él, recabar el asesoramiento de ciudadanos especializados en determinadas materias, sean o no afiliados/as.

e) Resolver sobre el ingreso al Partido de los Centros Socialistas que se constituyan y sobre la creación de Juntas Locales pudiendo éstas apelar ante el Congreso Provincial.

f) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Partido. Establecer el régimen patrimonial de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; fijar las contribuciones de los centros y de los afiliados que ocupen cargos públicos en representación del partido.

g) Dirigir, coordinar y fiscalizar las actividades de las comisiones sectoriales y cuerpos del Partido en toda la provincia, pudiendo requerir de éstos y de los representantes parlamentarios nacionales, provinciales o municipales las informaciones que estime necesarias.

h) Designar al director/a del órgano de prensa provincial oficial del Partido y demás publicaciones provinciales pudiendo removerlo en cualquier momento.

i) Designar el/la directora/a de la Escuela de Formación Política y reglamentar su funcionamiento.

j) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla total o parcialmente, tomando las medidas necesarias para su debida aplicación, de tal manera que no contradiga su espíritu.

k) Aplicar sanciones disciplinarias, cuando correspondiere, a sus miembros, previa instrucción sumarial por parte de la Comisión de Disciplina.

l) Adoptar resoluciones en caso de conflictos partidarios.

m) Presentar ante el Congreso Provincial Ordinario un informe sobre su gestión política y administrativa.

n) Llevar un libro de actas y resoluciones teniendo a su cargo la guarda de los libros de actas del Congreso y demás documentación partidaria.

o) Reglamentar y organizar el padrón de afiliados/as en toda la provincia en coordinación con las juntas de cada departamento.

p) Verificar y juzgar las tareas desarrolladas por los/as afiliados/as que ocupen cargos electivos o no, a los cuales hubieran accedido por proposición o con el aval del partido.

q) Disponer la intervención de las Juntas Locales o Centros, en caso de urgencia ad referéndum del Congreso Provincial Extraordinario.

r) Ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, del Estatuto de los Partidos Políticos que interesen o afecten al PS, pudiendo designar para tales finalidades apoderados/as y/o mandatarios/as generales o especiales. Podrá revocar los mandatos conferidos con excepción de los otorgados por el Comité Ejecutivo Nacional y del Congreso Provincial.

s) Nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones.

De las Secretarias de la Junta Provincial

Artículo 52: Secretario General del Partido Socialista. Representará al Partido frente a las autoridades nacionales, provinciales y municipales; partidos Políticos e instituciones públicas y privadas; asociaciones de trabajadores/as, de estudiantes y demás organizaciones vinculadas al quehacer provincial. Mantendrá relaciones con autoridades, partidos políticos, organizaciones de trabajadores/as, culturales y entidades públicas y pri-

vadas nacionales, provinciales o extranjeras. Supervisará y coordinará las tareas de todas las Secretarías y organismos del Partido. En cada oportunidad en que se reúna el Congreso informará de las tareas desarrolladas por la Secretaría General y sintetizará las de las restantes Secretarías de la Junta Ejecutiva Provincial.

Secretaría de Organización e Interior. Tendrá a su cargo la organización partidaria. Reemplazará interinamente al Secretario General en caso de ausencia o impedimento. Y tendrá a cargo los asuntos del Interior de la Provincia.

Secretaría de Actas. Redactará las actas de la Junta Ejecutiva, firmándolas con el Secretario General. Cuidará la documentación y archivos partidarios.

Secretaría de Prensa y Propaganda. Atenderá todo lo relacionado con la difusión de las publicaciones del Partido, la propaganda permanente y campañas especiales;

Secretaría de Cultura. Organizará la sección cultural del Partido y tendrá a su cargo la coordinación de propuestas y actividades relativas a la misma.

Secretarías de Finanzas. Percibirá los ingresos y efectuará los pagos; realizará las operaciones económicas y/o financieras que disponga el Congreso Provincial. Llevará al día el estado patrimonial y la contabilidad central del partido, controlará el cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica, del congreso Provincial y legislación vigente, en orden al régimen patrimonial y contable asegurando su publicidad.

Secretarias de Derechos Humanos. Tiene a su cargo la elaboración de propuestas y coordinación de actividades referidas a la difusión y respeto de los derechos humanos.

Sección 3. De la Comisión de Disciplina

Artículo 53: La Comisión de disciplina se compone de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes y un/a delegado/a permanente de la Junta Ejecutiva. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 54: La Comisión de disciplina tendrá jurisdicción originaria. Conocerá originariamente en aquellos casos en los que advirtiere por parte de uno/a o de varios/as afiliados/as actitudes o conductas contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política o Programa, la Carta Orgánica, resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria. Conoce también originariamente de las denuncias que cualquier afiliado/a formule por escrito, por posible inconducta partidaria salvo que el/la denunciado/a sea miembro del Comité Ejecutivo Nacional, en cuyo caso se girará la denuncia a ese cuerpo, habida cuenta de la exclusividad que en materia disciplinaria ejerce el Comité Ejecutivo Nacional sobre sus miembros.

Artículo 55: De las resoluciones que originariamente aplique la Comisión de Disciplina, podrá interponerse recurso extraordinario por ante el primer Congreso Provincial, únicamente en los supuestos en que se entienda violado el derecho de defensa. En este caso, el recurrente interpondrá el recurso ante la Junta Ejecutiva a fin que el punto sea incluido en la convocatoria del Congreso.

El recurso, que no tendrá efecto suspensivo, será tratado por el Congreso en comisión y el dictamen de la comisión en el plenario. Si el Congreso entiende que se vulneró el derecho de defensa, revocará la resolución de la Comisión de Disciplina y mandará a instruir nuevamente la causa. Para ello deberán excusarse los miembros que hubieren intervenido, los que serán reemplazados conforme al procedimiento establecido en el artículo 58 última parte.

Artículo 56: La Comisión de Disciplina designará, de entre sus miembros, un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y un/a secretario/a que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate el/la presidente/a que, en ningún supuesto podrá abstenerse de votar, tendrá doble voto.

El miembro de la Junta Ejecutiva que forma parte de la Comisión de Disciplina tendrá voz pero no voto en las reuniones que realice el cuerpo para cumplir su cometido. En caso de incompetencia, la Junta Ejecutiva arbitrará los medios para que asista a las reuniones de la Comisión otro miembro hasta tanto la Junta Ejecutiva resuelva sustituir a su delegado especial.

Artículo 57: El cuerpo deliberará con la presencia de la totalidad de sus miembros titulares. En caso de licencia, renuncia, enfermedad, muerte o separación del cargo del titular, los/as suplentes se incorporarán en el orden en que hubieran sido elegido/a. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría. Es imprescindible la presencia del delegado permanente de la Junta Ejecutiva cuando deba dictarse una sanción disciplinaria.

Artículo 58: El Congreso Provincial podrá suspender a los miembros de la Comisión de Disciplina que observen mala conducta en el desempeño de su cargo o que incurrieren en algunas de las faltas previstas en el artículo 54. Elevará todos los antecedentes al primer Congreso Provincial que se realice, el que se pronunciará y aplicará las sanciones que correspondan. En caso de vacancia, una vez cubiertos los cargos por los suplentes, y para completar el número de miembros, podrá la Junta Ejecutiva designar provisoriamente nuevos/as integrantes de la Comisión de Disciplina hasta completar el período.

Artículo 59: La Comisión elaborará y sancionará un Reglamento Interno que asegure el derecho de defensa, y la instrucción sumarial en orden al esclarecimiento de la verdad de los hechos y que determine reglas precisas para la excusación y recusación de sus miembros. Supletoriamente se aplicará el procedimiento de sumarios provinciales.

Sección 4. De la Comisión Provincial de Fiscalización

Artículo 60: La Comisión Provincial de Fiscalización se compone de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, los/as que durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos/as.

Artículo 61: La Comisión Provincial de Fiscalización tendrá a su cargo el control patrimonial del partido e informará al Congreso Provincial Ordinario respecto del balance presentado. Para el cumplimiento de su cometido tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable. Es su deber hacer observar fielmente todas las disposiciones que sobre control patrimonial establecen las normas vigentes.

Sección 5. Consejo Provincial

Artículo 62: El Consejo Provincial es el órgano partidario de carácter consultivo de la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 63: El Consejo Provincial está compuesto por: el/la Secretario/a General del PS, la Junta Ejecutiva, dos (2) delegados/as por cada una de las Juntas Locales constituidas en la provincia y un/a (1) delegado/a de cada Centro Socialista en aquellas localidades que no estén constituidas Juntas Locales.

Integrarán además el Consejo el/la responsable provincial del Movimiento Nacional Reformista, el/la Secretario/a General de la Juventud Socialista y la responsable de la Comisión de la Mujer.

Artículo 64: La mitad más uno de sus integrantes constituirá quórum. Las deliberaciones serán presididas por el/la Secretario/a General o quien haga sus veces, el que en caso de empate tendrá doble voto.

Artículo 65: El Consejo Provincial se reunirá en los plazos y lugares que el mismo establezca o en su defecto la Junta Ejecutiva Provincial. Podrá ser convocado en cualquier momento por esta última o por el/la Secretario/a General. Tendrá su domicilio en Santa Rosa mientras por resolución expresa no se establezca en otra parte. En caso de renuncia, muerte o separación del cargo de miembro titular, el/la suplente se incorporará como titular y por el período que aún le reste al reemplazo. En caso de licencia, enfermedad u otra ausencia temporaria del titular el/la suplente los reemplazará por el período que dure la misma, de lo que se dejará constancia.

Artículo 66: Son atribuciones y deberes del Consejo provincial:

a) Aplicar la línea política del PS de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los congresos.

b) Llevar un libro de actas y resoluciones

Título V. De las Incompatibilidades.

Artículo 67: Los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos electivos o de cualquier otro origen en el estado nacional, provincial, o municipal, o reparticiones autárquicas, no podrán tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios/as que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias en el área de incumbencia pública.

Artículo 68: Será incompatible el desempeño de las siguientes funciones:

a) la de miembro de la Comisión de disciplina o de la Comisión de fiscalización con cualquier otro cargo partidario.

b) la de congresal provincial con la de miembro titular de la Junta Ejecutiva Provincial.

c) la de miembro de un órgano partidario de carácter ejecutivo nacional o distrital cuando revista relación de dependencia con dicho órgano.

Título VI. De la Disciplina

Artículo 69: Los/as afiliados/as responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo con la gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones disciplinarias: apercibimiento, separación del cargo partidario que ocupe, suspensión, hasta un año y expulsión del Partido.

La sanción de suspensión lleva implícita la de separación en el cargo partidario y trae como consecuencia la inhabilitación para el ejercicio de todos los derechos inherentes a su calidad de afiliado/a.

Artículo 70: Incurrirá en causal de expulsión del Partido cualquiera sea su situación en el mismo, cargo que desempeñe dentro de él o en su representación, el/la afiliado/a que:

a) milite en grupos o centros políticos extrapartidarios cualesquiera sean sus denominaciones o programas sin autorización de la Junta Ejecutiva.

b) sostenga actitudes contrarias a la Declaración de Principio, a los enunciados del Programa o Bases de Acción Política, a las resoluciones de los órganos partidarios provinciales y/o que comprometan la unidad partidaria.

Artículo 71: Sin perjuicio de las atribuciones que por el art. 61 se confiere a la Comisión de Disciplina, la Junta Ejecutiva aplicará las sanciones contempladas en este título a sus propios miembros.

De las resoluciones disciplinarias de la Junta Ejecutiva podrá apelarse ante el primer Congreso Provincial cuyo pronunciamiento será definitivo e inapelable. En todos los casos, el recurso deberá interponerse dentro de los diez días hábiles a contar de la notificación de la sanción.

De las sanciones impuestas, siempre podrá solicitarse reconsideraciones del órgano que las impuso.

Título VII. De los/as Parlamentarios/as y Cargos Públicos en el Partido

Artículo 72: Los/as afiliados/as que desempeñen cargos públicos electivos nacionales, provinciales o municipales podrán asistir con voz a las reuniones del organismo de dirección en su ámbito territorial.

Artículo 73: Los/as afiliados/as del partido que ocupen cargos públicos en representación de éste, sean electos/as o de libre designación (asesores/as, cargos de gabinete, etc.) están obligados/as a realizar un aporte económico mensual en función de los criterios que se establezcan por la Junta Ejecutiva. Así mismo tendrán la obligación de participar de una manera activa en las actividades partidarias de las localidades y del distrito.

Artículo 74: Los/as afiliados/as que ocupen cargos públicos deberán, en el momento de su nombramiento, y al concluir su mandato, entregar a su conducción del Partido una declaración jurada de bienes.

Artículo 75: Los cargos públicos, son elementos fundamentales de la relación entre ciudadanos, el Partido y las instituciones. Quienes los ejerzan, tendrán una especial dedicación a las actividades que comporten incrementar esta relación y el contacto directo con los/as ciudadanos/as y las diversas instituciones de la sociedad.

Título VIII. Régimen Electoral

Artículo 76: La elección de los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial, de los Congresales Nacionales, de los Delegados al Comité Ejecutivo Nacional, de los Congresales Provinciales, de los Organos Disciplinarios y de las Comisiones de Fiscalización se realizarán mediante el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia de la Pampa en distrito único. La elección de las autoridades de los Centros Socialistas y de las Juntas locales se realizarán mediante el voto directo y secreto de los/as afiliados/as del Centro según corresponda. Si se oficializase una sola lista de candidatos/as y siempre que las normas vigentes lo permitan, se podrá prescindir del acto eleccionario.

Artículo 77: La elección se realizará cada dos años, el último domingo de agosto, salvo que por alguna razón de fuerza mayor no se pueda realizar, en cuyo caso la Junta Ejecutiva Provincial podrá modificar la fecha y con ella, la vigencia de los mandatos. La prórroga no podrá ser mayor de 90 (noventa) días renovable por el Congreso Provincial por similar período, de subsistir las causas que originaron la misma, las autoridades electas asumirán sus funciones el último domingo de septiembre. En caso de producirse la situación prevista en el primer párrafo, asumirán 30 días después de la elección. No obstante el mandato finalizará el último domingo de septiembre correspondiente al segundo año de expirados los mandatos de las autoridades salientes.

Artículo 78: Las elecciones se ajustarán a las prescripciones de la siguiente Carta Orgánica sobre la base de los siguientes principios:

a) Voto directo y secreto de los/as afiliados/as del distrito.

b) Se aplicará el sistema D'Hont de distribución de cargos estableciendo un piso del 5% de los votos emitidos.

c) Las listas de candidatos/as deberán confeccionarse de modo tal que uno de cada dos lugares sea ocupado por un candidato de distinto sexo.

Artículo 79: La elección de los/as candidatos/as a Senadores/as y Diputados/as Nacionales se realizara a través de lo establecido por la ley Orgánica de los Partidos Políticos o en forma supletoria por esta carta orgánica. La elección de candidatos/as a cargos públicos electivos se realizará por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as. Si se oficializase una sola lista de candidatos/as y siempre que las normas vigentes lo permitan, se podrá prescindir del acto eleccionario.

Artículo 79 bis: La elección de los/as candidatos/as al resto de los cargos públicos electivos se hará de acuerdo con lo establecido en la legislación provincial vigente o en forma supletoria por esta carta orgánica. La elección de candidatos/as a cargos públicos electivos se realizará por el voto directo y secreto de los/as afiliados/as. Si se oficializase una sola lista de candidatos/as y siempre que las normas vigentes lo permitan, se podrá prescindir del acto eleccionario.

Artículo 80: Por lo menos 60 días antes de finalizado el mandato o de la fecha fijada para la oficialización de las listas de candidatos/as a cargos públicos electivos, la Junta Ejecutiva Provincial convocará a elecciones. Fijará la fecha de los comicios con no menos de 30 días de anticipación, los que se realizarán simultáneamente en toda la provincia. Las elecciones se llevarán a cabo en los lugares, mesas y durante el horario que al efecto fije la Junta Ejecutiva Provincial en la convocatoria a las mismas.

Artículo 81: Con la convocatoria, la Junta Ejecutiva Provincial designará una Junta Electoral de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, los que no podrán pertenecer a la Junta Ejecutiva Provincial, ni ser miembros de órganos partidarios nacionales, ni Congresal Provincial o Nacional, ni candidato/a de ningún tipo en la elección de que se trata.

Artículo 82: La Junta Electoral tendrá a su cargo todo lo concerniente al proceso electoral y se integrará además con el/la apoderado/a de cada lista que intervenga en el comicio, con voz y sin voto. En su primera reunión la junta electoral designará un/a Secretario/a General y un/a secretario/a de actas, fijará los días y horas de atención a los/as representantes de las listas de candidatos y afiliados. De sus deliberaciones quedará constancia en actas firmadas por los/as asistentes. Todas las decisiones serán adoptadas por simple mayoría de los votos de sus miembros. Las resoluciones serán numeradas, quedando notificadas para todos/as los/as representantes de las listas en el mismo local de actuación de la Junta Electoral.

Artículo 83: La Junta Ejecutiva Provincial procederá a dar publicidad al padrón de afiliados/a como mínimo 20 días antes de la fecha de la elección con los siguientes datos: apellido y nombre, domicilio, número de documento, y una columna para verificar el voto con su firma.

Artículo 84: Dentro del término de 48 horas desde la publicación del padrón de afiliados/as podrán interponer reclamos ante la Junta Electoral quienes hayan sido omitidos o estuviesen anotados erróneamente o para deducir tachas o impugnaciones tendientes a que se eliminen los inscriptos más de una vez o que se encuentren comprendidos en las inhabilitaciones establecidas en esta Carta Orgánica o en la Ley. Los reclamos o impugnaciones serán resueltos por la Junta Electoral en 48 horas contadas desde que se produjo el reclamo o impugnación.

Artículo 85: En su primera reunión la Junta Electoral resolverá sobre el término de presentación de listas, que no podrá ser menor de 20 días antes de la fecha de comicios. Las listas deberán ser respaldadas por el 2% como mínimo de los afiliados/as empadronados/as. Esta resolución será dada a difusión en forma inmediata en todos los Centros de la provincia. Toda otra resolución que adopte la Junta Electoral respecto del reclamo de listas o afiliados/as serán dadas a conocer mediante la exposición en los transparentes de la sede central del Partido habilitados especialmente a esos fines.

Artículo 86: Las listas de candidatos/as se identificarán por orden numérico de acuerdo con su fecha de presentación y serán firmados por todos los candidatos/as con domicilio, número de documentos y centro al que pertenecen. Las mismas deberán cubrir la totalidad de los cargos titulares y suplentes conforme la convocatoria. La presentación de lista incompleta será causal de nulidad.

Artículo 87: El comicio se realizará mediante el voto secreto y directo de los/as afiliados/as en los lugares y horarios que fije la convocatoria. Podrán votar todos los/as afiliados/as con una antigüedad de seis meses. La Junta Electoral designará autoridades de los distintos comicios, pudiendo recaer el cargo en miembros de las Comisiones Administrativas de los Centros.

Artículo 88: Los/as afiliados/as depositarán personalmente su voto en urnas selladas y lacradas en sobres autorizados. La Junta Electoral reglamentará el modo de practicar el escrutinio, quedando a su cargo el escrutinio definitivo. Proclamará los resultados practicando acta detallada. Comunicará los resultados al Juez Electoral y realizará las publicaciones de Ley.

Artículo 89: Cualquier situación no prevista por la presente Carta Orgánica se regirá supletoriamente por la Ley Electoral Nacional.

Título. IX. Patrimonio. Régimen de Bienes

Artículo 90: En el orden provincial el patrimonio del Partido Socialista, se formará con las contribuciones permitidas por la legislación vigente, especialmente por las siguientes:

a) Cuotas y/o contribuciones de los/as afiliados/as.

b) Contribuciones de los Centros, los que serán denominados por el Congreso Provincial.

c) Porcentaje sobre las remuneraciones de los/as afiliados/as que ocupen cargos Públicos en representación del partido.

d) Subsidios que reciba el Distrito del Poder Ejecutivo Nacional o provincial, en aplicación de las normas sobre el régimen de los partidos políticos.

e) Donaciones, legados o cualquier otro ingreso no prohibido por la legislación vigente.

Artículo 91: La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice el Partido, se inscribirán a nombre del Partido Socialista Distrito La Pampa y Partido Socialista Orden Nacional en partes iguales. Los fondos deberán depositar en bancos autorizados por el Ministerio del Interior bajo el nombre del Partido y a la orden conjunta del/la Secretario/a General y del/la Secretario/a de Finanzas.

Artículo 92: Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles, será necesaria la autorización especial del Congreso Provincial y Congreso Nacional, salvo que medie resolución expresa del ochenta por ciento (80%) del total de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, que será fundada. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier título de todo tipo de bienes será competencia de la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 93: Disuelta o extinguida la Federación de Distrito, todos sus bienes, libros o documentos pasarán al Comité Ejecutivo Nacional. Si se extinguiese el Partido, sus bienes pasarán al Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 94: El Partido cerrará su ejercicio económico - financiero el 31 de diciembre de cada año.

Título. X. Aprobación y Reforma de la Carta Orgánica. Declaración de Principios y Programa Partidario

Artículo 95: Para proceder a la reforma de la presente Carta Orgánica, de la Declaración de Principios y del Programa partidario, la necesidad de su reforma deberá ser declarada por las dos terceras partes de los miembros del Congreso Provincial. La misma mayoría de los miembros presentes demandará la sanción de la reforma en el Congreso Provincial Extraordinario.

Título XI. Extinción del Partido

Artículo 96: El Partido solamente podrá extinguirse por resolución de un Congreso Provincial Extraordinario convocado a ese solo y único objeto, con el voto de no menos del noventa por ciento (90%) de la totalidad de los/as delegados/as que lo integran.

Título. XII. Disposiciones Transitorias

Artículo 97: Las reformas introducidas en la composición de la Junta Ejecutiva Provincial comenzarán a regir a partir de la próxima renovación de autoridades (Agosto de 2012).

Daniel E. Miranda, Prosecretario Electoral.

e. 06/08/2012 Nº 81053/12 v. 06/08/2012

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBACEA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 1.582. Convócase a los Señores Accionistas de ALBACEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de agosto de 2012, en la calle Talcahuano 833, piso 7º, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Bs. As., a las 8:00 horas en primera convocatoria y a las 9:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al décimo noveno ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2012.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Honorarios al Directorio y Síndico.
5º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 25/08/2011.

El Directorio
Presidente - Enrique Francisco Cattorini
e. 03/08/2012 Nº 81344/12 v. 09/08/2012

ALEXANDER FLEMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ALEXANDER FLEMING S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 17 de agosto de 2012 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a efectuarse en el edificio de la calle Crámer 1180, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe de los auditores correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Mayo del 2012.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio y aprobación de la utilización de versión abreviada de la misma, conforme Res. Gral. 6/2006 IGJ, art. 2 sustituido por Res. Gral. 4/2009.
4°) Consideración del Informe del Síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Consideración y tratamiento de los honorarios del Directorio.
7°) Consideración y tratamiento de la retribución correspondiente a la Sindicatura.

Presidente del Directorio de ALEXANDER FLEMING S.A, designado por Actas de Asamblea del 5 de diciembre de 2011 y Directorio del 6 de diciembre de 2011.

Presidente - Bernardo Rubinstein
e. 31/07/2012 N° 80019/12 v. 06/08/2012

"C"

CASABELLA S.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Casabella SAI a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Agosto de 2012 a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda a las 12 horas, en Uruguay 485 10º piso CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) aumento de capital con prima de emisión. Modificación del artículo cuarto del estatuto.
3º) Autorización para proceder a la inscripción de las modificaciones en el Registro Público de Comercio.

NOTA: Se fija como domicilio para ejercer derecho de notificación artículo 238 LSC el de Uruguay 485, Piso 10, CABA, en el horario de 11 a 17 horas.

Eduardo Héctor Alfredo Castelfranco. D.N.I. Nº 4.514.445 Presidente designado por acta de asamblea del 18/05/2012.

Presidente - Eduardo Héctor Alfredo Castelfranco
e. 03/08/2012 Nº 81138/12 v. 09/08/2012

CEM RURAL S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 27/8/12 a las 11 hs en primera convocatoria, y para las 12 hs del mismo día en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en Paraguay 541 2º piso, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de un director titular adicional.
3º) Autorizaciones. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación efectuando la presentación en Paraguay 541 2º piso, CABA.

Firma Presidente Carlos Alberto Rizzone designado por acta de asamblea de fecha 17/10/2011.

Presidente - Carlos Alberto Rizzone
e. 02/08/2012 N° 80877/12 v. 08/08/2012

COMETRANS S.A.

CONVOCATORIA

COMETRANS S.A. I.G.J. 523, L° 110, T° A de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas de COMETRANS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 del mes de agosto de 2012, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la calle Posadas 1168, 3° piso, oficina C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación del número de Directores de la Sociedad.
3°) Elección de autoridades.
4°) Distribución de cargos del Directorio.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Sergio Claudio Cirigliano en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 30.05.11 y Reunión de Directorio del 08.06.11.

Presidente - Sergio Claudio Cirigliano
e. 02/08/2012 N° 81333/12 v. 08/08/2012

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Compañía Genral de Comercio e Industria S.A. por Reunión de Directorio de fecha 27 de Julio del año 2012 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de Agosto del año 2012 a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Florida 1005, C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las que el llamado a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para considerar el Balance cerrado el 31 de diciembre de 2011 se realiza fuera de término.
3º) Consideración de los documentos determinados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/11. Consideración de la aplicación de la Resolución Técnica N° 31 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico y consideración de sus honorarios por el ejercicio económico cerrado el 31/12/11.
6º) Fijación del número y designación de integrantes del Directorio, titulares y suplentes.
7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar la asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asimismo, se informa que, con la anticipación prevista por el artículo 67 de la Ley de Sociedades, quedarán a disposición de los accionistas en la Sede Social los Estados Contables por el ejercicio finalizado al 31/12/11, la Memoria e Informe del Síndico correspondiente a dicho ejercicio.

Jorge Enrique Shaw

Presidente designado en Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 09 de Agosto del maño 2011.

Presidente - Jorge Enrique Shaw
e. 03/08/2012 Nº 81288/12 v. 09/08/2012

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2012, en la sede social, Paysandú 1655, Capital Federal, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 27 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
3º) Designación de dos accionistas para tirmar el Acta de la Asamblea.

PRESIDENTE - GREGORIO DUNAYEVICH (Designado por Acta de Asamblea del día 14/12/2010).

Presidente - Gregorio Dunayevich
e. 01/08/2012 Nº 80285/12 v. 07/08/2012

"D"

DESARROLLO REGIONAL S.A.I.C.I. Y M.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Agosto de 2012, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Avenida Córdoba 3949 piso 12 oficina E, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de nuevo Directorio y Distribución de Cargos.
3º) Aumento de Capital, canje de acciones.
4º) Cambia de domicilio social.
5º) Reforma integral de Estatuto Social.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 09/09/2011.

Presidente – Fernando Luis López

Certificación emitida por: Catalina Carbone. Nº Registro: 1109. Nº Matrícula: 4728. Fecha: 31/07/2012. Nº Acta: 123. Nº Libro: 8.

e. 03/08/2012 Nº 81118/12 v. 09/08/2012

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2012 a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,05 horas en segunda convocatoria, Suipacha 1079, 1er. Piso, C.P. C1008AAU, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dolmen – Salón Aconcagua), que no corresponde a la sede legal de la sociedad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Nº 57 finalizado el 30 de Abril de 2012.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Distribución de Utilidades.
6°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2012. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Remuneración del Contador Certificante.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes.
9°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación de Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.
Buenos Aires, 25 de Julio de 2012.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el 27 de agosto de 2012 a las 17,00 horas, en Suipacha 1111, piso 15°, C.A.B.A., en el horario de 13,00 a 17,00 horas. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores u otra institución autorizada, deberán presentar certificado de depósito emitido por dicha institución.

Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor de 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 901 del 31/08/2011 y Asamblea de Accionistas Nº 65 de la misma fecha.

Presidente - Guillermo José Cobe
e. 31/07/2012 N° 79994/12 v. 06/08/2012

"E"

EDEN FLORES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general ordinaria en primera y segunda convocatoria para el dia 27 de agosto de 2012 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Alvarez jonte 5530 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideracion de la documentacion del art. 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2012.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de vigilancia.
5°) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Designado segun acta de directorio numero 25 de distribucion de cargos del 06/08/10 que obra a foja 27 del libro actas de directorio numero 1, rubricado el 19/12/2002 bajo el numero 8101202 y acta de asamblea numero 8 de eleccion de autoridades del 05/08/2010 que obra a foja 26 de libro de actas de asamblea numero 1 rubricado el 19/12/2002 bajo el nro 8101202.

Presidente - Juan Carlos Castagnaro

e. 31/07/2012 N° 80007/12 v. 06/08/2012

“F”

FLORESTAN TECHNOLOGY S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Florestan Technology Sociedad Anónima por Acta de Directorio de fecha 27/07/2012 convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22/08/2012 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y 13:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de San Martín 140, piso 14, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Pedido de explicaciones al ex director y presidente de la Sociedad, Sr. Pablo C. Florido respecto de lo actuado durante el período comprendido entre el 1/1/2011 y el 19/4/2012.
3º) Consideración de la gestión del Sr. Pablo C. Florido como director de la Sociedad. Inicio de acción social de responsabilidad contra el Sr. Pablo C. Florido y otras acciones legales. Reclamo de daños y perjuicios ocasionados a la Sociedad.

Firmado: Juan Angel Olivieri. Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 19/04/2012.

Presidente - Juan Angel Olivieri

e. 02/08/2012 Nº 81604/12 v. 08/08/2012

“G”

GIOISA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 24-08-2012, 11 hs. en Venezuela 2561 C.A.B.A. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración documentación art. 234, inc. 1, Ley 19550 al 31-12-2012.
2°) Resultado ejercicio.
3°) Designación Directorio.
4°) Designación Síndicos.
5°) Elección dos socios para firmar acta.

Salvador Prestía. DNI 933344646. Presidente designado por Directorio el 7/7/12.

Presidente - Salvador Prestia

e. 31/07/2012 N° 79919/12 v. 06/08/2012

GOOD LEAF S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de Directorio del 20/04/2012, se decidió convocar asamblea para el día 24/08/2012, a las 9.00 horas en 1º convocatoria, y 10.00 en 2º convocatoria; en su sede legal: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas y Anexos correspondientes al 15º Ejercicio Económico, finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y retribución del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores, su elección por el término de tres ejercicios y aprobación de la gestión por el mandato anterior.

El Directorio

Guillermo Gottfriedt, DNI 21.787.904, Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 14 del 28/04/2009.

Presidente - Guillermo Gottfriedt

e. 03/08/2012 Nº 81290/12 v. 09/08/2012

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de Agosto de 2012, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social, Avda. Corrientes 524, piso 1º C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentacion contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/04/2012.
3º) Destino de los Resultados del Ejercicio Constitución Reserva Facultativa.
4º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/04/12 por $ 319.600 en exceso de $ 284.660,63 sobre el límite del 5% de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 L.S.C. y las normas de la C.N.V. ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación gestión Directores y Síndicos por el Ejercicio 2011/2012.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/04/2012 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al próximo Ejercicio.
9º) Reconocimiento del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación, por implementación de las normas internacionales de información financiera.

NOTA 1: Al tratar el punto 9º la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria.
NOTA 2: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 24/08/2012 inclusive, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por Acta de Asamblea del 06/10/2011. Eduardo Alfredo Berger.

Vicepresidente - Eduardo Alfredo Berger

e. 01/08/2012 Nº 80722/12 v. 07/08/2012

“H”

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

HSBC Bank Argentina S.A. (10-2-61 Nro 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales). Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de Agosto de 2012, a las 12 horas, en las oficinas sitas en la calle Hipólito Bouchard N° 680, Piso 17º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
2°) Aceptación de renuncia del vicepresidente del directorio. Aprobación de su gestión.
3°) Reforma del artículo 11° del estatuto social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
4°) Fijación del nuevo número de directores titulares y suplentes. Elección y designación de miembros titulares y suplentes que constituirán el directorio.

El Directorio

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC Bank Argentina S.A., en Martín García 464, Segundo Piso, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el 14 de agosto de 2012.

Gabriel D. Martino. Presidente electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 2 de mayo de 2012.

Presidente - Gabriel Diego Martino

e. 03/08/2012 N° 81514/12 v. 09/08/2012

“I”

INSULA URBANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Insula Urbana SA a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de Agosto de 2012 en el Salón del Café de los Angelitos, sito en Avenida Rivadavia 2100 (Esquina Rincón) a las 17 horas en primera convocatoria o sesenta minutos después en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
Temas de Ordinaria:

1º) Elección de los encargados de firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria de la presente Asamblea.
3º) Estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y del flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de Diciembre de 2011, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior, con sus correspondientes Notas y Anexos, transcriptos en Libro Copiador de Inventarios y Balances número 1 rúbrica 28536-11 y Libro de Inventarios y balances Numero 2 de rubrica 33661-12.
4º) Informe del órgano de fiscalización.
5º) Memoria correspondiente al ejercicio económico Nº 5 Finalizado el 31 de Diciembre de 2011. Dispensa artículo 2, Resolución General IGJ 4/2009.
6º) Gestión, remuneración y, en su caso, responsabilidades de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio.
7º) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio.
8º) Elección de síndicos, titular y suplente.
9º) Ratificación del Contrato de Mandato con MCD Inversiones Y representaciones

Temas de Extraordinaria:

10) Aumento de capital. Monto del aumento. Prima de emisión.
11) Suspensión, en interés de la sociedad, del derecho de preferencia en la suscripción de las acciones a emitir por razón del aumento, y su dación en pago de obligaciones preexistentes (mutuos de accionistas). El presidente informa que ha quedado sin efecto la convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria fijada para el 9 de agosto de 2012, publicada a partir del 19 al 25 de julio de 2012. Mateo Corvo Dolcet, Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 18/03/2011.

Presidente - Mateo Corvo Dolcet

e. 03/08/2012 Nº 81272/12 v. 09/08/2012

“L”

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 2012, a las 14 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria en la calle Saavedra 247, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, confeccionada en función del artículo 66 de la Ley 19.550, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas;
3°) Consideración del Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012;
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2012;
5°) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes;
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente;
7°) Consideración de la gestión del Directorio;
8°) Consideración de distribución de dividendos y de la remuneración de los Sres. Directores conforme las previsiones del art. 261 ley 19550.

Sr. Ricardo Maffeo, presidente electo por Acta de Asamblea del día 27 de julio de 2011. C.A.B.A. 1° de agosto de 2012. Autorizado por Acta Nº 290 de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de julio de 2011 y Acta de Directorio Nº 292 de fecha 28 de julio de 2011, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 3, Rúbrica Nº 98731-06 de fecha 17/11/2006.

Presidente - Ricardo Maffeo

e. 02/08/2012 N° 80870/12 v. 08/08/2012

“M”

MAR AZUL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 224.073/9.785). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 2012 a las 13,00 horas en primera convocatoria o a las 14,00 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1527, Piso 9º, Dpto. 37, C.A.B.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución utilidades: ejercicio al 30 de abril de 2012;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndica;
4º) Elección Síndicos Titular y Suplente;
5º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el balance general al 30 de abril de 2013.

Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 16 horas en la sede social.

El Directorio

Firmante surge de Acta de Directorio del 24 de agosto de 2011.

Presidente - Jacobo Zelzman

e. 02/08/2012 N° 80873/12 v. 08/08/2012

“N”

NEW PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Por acta del 24/7/12 se convoca a asamblea general ordinaria en la Av. Monroe 3226, piso 11, depto. B, CABA. El día 31/8/12 a las 13:30 en 1era convocatoria y a las 14:00 en 2da.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/8/11.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/8/11 y de los resultados acumulados a la fecha de cierre de Balance.
4º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores de la Sociedad y distribución de dividendos, incluyendo honorarios extraordinarios en exceso de las disposiciones del art. 261 ley 19550.
5º) Cambio de la sede social.
6º) Cambio de autoridades.

Presidente designado por acta del 15/10/2010.

Presidente - Juan Manuel Balmaceda

e. 01/08/2012 Nº 80195/12 v. 07/08/2012

“S”

SHANGO FILMS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de “Shango Films S.A.” a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de agosto de 2012, a las a las 9:30 hs en primera convocatoria y a las 10:30 hs, en segunda convocatoria, en la calle

Lavalle 1394, piso 7º, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Gestión del directorio y aprobación de la misma.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un nuevo plazo estatutario.
4º) Cambio de Sede Social.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238, segundo párrafo de la ley 19.550, para participar en la Asamblea deben cursar comunicaciones a la Sociedad, en la calle Capitán Gral. Ramón Freire 1845, Capital Federal (CP 1428), con no menos de tres (3) días habiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Presidente, según Esc. 113 del 01/7/09 Fº 307. Registro 253 C.A.BA.

Presidente - Fernando Fasano

e. 03/08/2012 Nº 82041/12 v. 09/08/2012

SUMIAGRO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

El directorio el 25/07/2012 resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Agosto de 2012 a las 15 horas en 1º convocatoria y en 2º Convocatoria a las 16.30 horas en calle Av. Córdoba 1351 Piso 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2012.
3°) Aprobación de la gestión del directorio.
4°) Distribución de Utilidades.

Designado Eduardo L. Librizzi Presidente según Asamblea General Extraordinaria Nº 97 del 08/12/2011.

Presidente - Eduardo Lorenzo Librizzi

e. 01/08/2012 Nº 80209/12 v. 07/08/2012

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se hace saber que la Sra. Martinelli, Valeria Constanza, con DNI 23515345 con domicilio en la calle Alejandro Magariño Cervantes 5251, de C.A.B.A., transfiere al Sr. Godoy, Roberto Carlos, con DNI 6604723, con domicilio en Gavilán 52, de C.A.B.A, el Fondo de Comercio Residencia Agostina, geriátrico, que consta de 9 habitaciones distribuidas en P. Baja, P. Alta y terraza, sita en la calle Alejandro Magariño Cervantes 5251/5253 de C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen. Para todo reclamo legal se fija el domicilio Gavilán 52 C.A.B.A.

e. 31/07/2012 Nº 79962/12 v. 06/08/2012

Fang Dean domicilio en Pasco 62 CABA transfiere fondo de comercio auto-servicio alimenticio en Av. Congreso 5950 CABA a Wang Xiuping Domicilio Larrea 84 CABA. Reclama de ley en Av. Congreso 5950 CABA.

e. 31/07/2012 Nº 80052/12 v. 06/08/2012

María Carmen Grois abogada con oficinas en Rodriguez Peña 661 PB CABA avisa que Ezequiel Nahuel Sosa domiciliado en la Av. Honorio Pueyrredón 672 PB UF 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires transfiere a Hilda Marta Cucci domiciliada Rodriguez Peña 661 PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires ABA el fondo de comercio: Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, casa de comidas Rotiseria, Comercio Minorista de productos alimenticios en general, Comercio Minorista de bebidas en general envasadas sito en Av. Honorio Pueyrredón 672 PB UF.1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en el local tansferido.

e. 31/07/2012 N° 80684/12 v. 06/08/2012

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales S.R.L. representada en este acto por Corredor Inmobiliario Antonio Carella matricula 4782 tomo 1 Folio 179 CUCICBA con oficina en Montevideo 666 piso 2 201 CABA, avisa Federico Martínez Migueles, domiciliado en Alberti 757 piso 1 "8" CABA. Carolina Cristina Zarza, domiciliada en Aranguren 1552 piso 2 "A" CABA, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Bar Restaurante sito en la calle Córdoba 1415 CABA, a Martín Outeda Vila domiciliado en Martín Rodriguez 1563, Ituzaingo, Pcia de Buenos Aires. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 02/08/2012 N° 80575/12 v. 08/08/2012

Graciela Sara Ruales, abogada, Tº 38 Fº 144 C.P.A.C.F., con domicilio en San Juan 1115 C.A.B.A., avisa que Honorio Pueyrredón 1063 S.R.L., con domicilio en Díaz Vélez 5600 C.A.B.A., vende, cede y transfiere a TOSUR S.A., con domicilio en Manuel García 60 C.A.B.A., el Fondo de Comercio del ramo: (602000) Restaurante, Cantina. (602010) Casa de Lunch. (602020) Café Bar. (602030) Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería. (602050) Comercio Minorista Elaboración y Venta Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros y Grill. (602060) Parrilla. (602070) Confitería. (601050) Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), sito en Díaz Vélez 5590/5600 P.B. y 1º Piso C.A.B.A., con personal y libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en San Juan 1115 C.A.B.A., días hábiles en el horario de 10 a 18 horas.

e. 31/07/2012 Nº 79893/12 v. 06/08/2012

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"P"

PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A.

Se convoca a los socios a ejercer su dcho. de suscripción preferente. La integración es del 25% en efectivo, dentro de los 5 días de haberlas suscripto, y el 75% a integrar dentro de los 2 años contados desde la fecha de suscripción. Autorizada por acta Nº 43 del 12/7/2012. Domic. Espec. Estomba 1058 CABA.

Griselda Viviana Cousirat

Tº: 102 Fº: 309 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2012 Nº 81347/12 v. 07/08/2012

"T"

TARSHOP S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos –
Incorporación de Nuevos Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso en Garantía celebrado el 13 de Septiembre de 2011 entre Tarshop S.A (el "Fiduciante"), Banco de Valores S.A (el "Fiduciario") y Standard Bank Argentina S.A, Banco Itaú Argentina S.A y Nuevo Banco de Santa Fe S.A (todos ellos, "Beneficiarios"), Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 31 de Julio de 2012 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. Los créditos cedidos estarán indicados en la página web de la compañía, www. tarjetashopping.com.ar, cuyo acceso se encuentra disponible para los Clientes registrados en la misma y en los discos compactos que se entreguen conforme el Contrato de Fideicomiso, los cuales podrán ser consultados por quienes prueben tener un interés legítimo en el domicilio del Fiduciario (Sarmiento 310, Ciudad de Buenos Aires). La presente publicación importa notificación en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín el 14 y el 15 de Septiembre de 2011 (Trámite Nº 117859/2011) al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de Agosto de 2012. Maria Laura Perez Espinosa, Abogada, C.P.A.C.F. Tomo 81 Folio 790, Autorizada según Contrato de Fideicomiso referido.

María Laura Perez Espinosa

Tº: 81 Fº: 790 C.P.A.C.F.

e. 03/08/2012 Nº 81970/12 v. 06/08/2012

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n? 2, a cargo del Dr. Manuel J. Gorostiaga, Secretaria n? 107, a cargo de la Dra. Viviana Sánchez Rodríguez —sito en Talcahuano 550, 3er. Piso, oficina 3070 de esta ciudad—, cita y emplaza por el término de Cinco días a partir de la publicación del presente, a Alfredo Mario Fragnul —D.N.I. 4.399.587—, Martha Sara Fragnul —D.N.I. 2.764.240— y Leónidas Irma Vismara —L.C. 9.742.059— quienes deberán dentro del tercer día proveer a su defensa en la causa Nº 9462/11 que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de designarles de oficio a la Defensoría Oficial que por turno corresponda y tener por constituido su domicilio en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Secretaria n? 107. Buenos Aires, 10 de julio de 2012.
Manuel J. Gorostiaga, juez de instrucción.
Viviana Sánchez Rodriguez, secretaria.

e. 03/08/2012 Nº 76260/12 v. 09/08/2012

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 7, Secretaría nro. 121, cita y emplaza a Edwin Javier Valentín Regalado, D.N.I 44.131.343, Peruano, nacido el 5 de agosto de 1986 cuyos demás datos personales se desconocen, en la causa Nº 4.288/12, seguida por el delito de coacción, con el objeto que dentro del tercer día de notificado se haga presente en el tribunal, a fin de fijar a su respecto fecha para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 y concordantes del C.P.P.N) y ordenar su paradero y posterior citación en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 19 de julio de 2012.
Silvina B. Damiano, secretaria.

e. 03/08/2012 Nº 80561/12 v. 07/08/2012

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Caunedo, Secretaría Nº 130 a cargo de la Dra. María Luján Robles, cita y emplaza en la causa 29086/11 a Juan Irineo Galarza (argentino, titular del D.N.I 10.401.124) por el término de cinco días, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N—.

Buenos Aires, 13 de julio de 2012. Secretaría Nº 130.
María Luján Robles, secretaria.

e. 03/08/2012 Nº 80681/12 v. 09/08/2012

JUZGADO FEDERAL N° 2 SECRETARIA PENAL N° 5 SAN JUAN - SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal Nº 2 de San Juan - Secretaría Penal Nº 5, con el fin de que comparezca Mario Gonzalo Acevedo Arcana D.N.I. Nº 24.660.172 el día 16/08/12 a las 09:00 hs, por así haberse ordenado en los autos Nº 17.803-5, caratulados: "c/Acevedo Arcana, Mario Gonzalo - Por: Inf. a los arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 25 de julio de 2012.
María Paula Carena, secretaria.

e. 03/08/2012 Nº 80625/12 v. 09/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04-07-12, se decretó la quiebra de Moren Dante (DNI 32.411.055) designándose como síndico al contador Mattioni Cristina, con domicilio en Uruguay 385 7º 704 Tel 4373-2322, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26-09-12. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 09-11-12 y 31-12-12. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización de Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2012.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 03/08/2012 Nº 80716/12 v. 09/08/2012

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 39 de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, CABA, hace saber por 5 (cinco) dias, que el dia 8/6/2012 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "Compañía Boliviana Transporte Aereo Privado SA - Aerosur SA Sucursal Argentina" (CUIT Nº 30-70505513-7), con domicilio legal en Av. Santa Fe Nº 851 Piso 1º Depto 1º; CABA. Se hace saber que se ha designado como Sindicatura al "Estudio de Contadores Públicos Fulgueira & Asociados" con domicilio en Av. La Plata Nº 213 piso 2º Piso Of. "B", CABA por ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de crédito hasta el dia 10 de septiembre de 2012. El síndico deberá presentar el informe individual (art. 35), el 23 de Octubre de 2012 y el informe general (art. 39) el 6 de Noviembre de 2012. La audiencia informativa prevista por el art. 43 LCQ ha sido fijada para el dia 10 de Junio de 2013, a las 10:30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 28 de junio de 2012.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/07/2012 Nº 79889/12 v. 06/08/2012

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos "Cuellar Urquieta, Claudia s/infracción la Ley 23.737" Falla:

Primero: Condenar a Claudia Cuellar Urquieta, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de Cuatro Años de Prisión, multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225),

con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal y las costas del juicio, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737.

Segundo: Remitir a Claudia Cuellar Urquieta al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que la nombrada ha solicitado permanencia en el actual lugar de detención.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día once de Diciembre del año dos mil quince, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Claudia Cuellar Urquieta, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Claudia Cuellar Urquieta dispuesta a fs. 84/85.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— René Vicente Casas, Juez de Cámara, Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante.— Ante Mí: Efraín Ase, secretario.

e. 01/08/2012 Nº 80000/12 v. 14/08/2012

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 4 SECRETARIA N° 67

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 80.765 "Buenos Aires, 30 de abril de 2012.-... cítese al enrostrado Jorge Angel Leguizamon (D.N.I. Nº 23.149.831) mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca en este Tribunal dentro del tercer día, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber al mencionado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos obrados por la Dra. Ana Arcos, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 2, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, previamente deberá concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el mentado profesional... Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio A. Pedroso. Secretario.

e. 03/08/2012 Nº 81993/12 v. 07/08/2012

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1 SECRETARIA N° 1 SAN MARTIN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a David Casagrande de Plada DNI Nº 92.989.775, mediante edictos los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. para que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. Ello en el marco de la causa Nº 4966 caratulada "Sánchez, María Rosa en rep. Registro de la Propiedad Automotor San Martín Nº 7 s/dcia. Av. Inf. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los Arts. 292 y 296 del Código Penal. Para mayor recaudo se transcribe en sus partes pertinentes el decreto que lo ordena "/// Martín, 4 de julio de 2012... Atento a lo informado por la prevención respecto de David Casagrande Plada cíteselo mediante edictos los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada…" ...Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

e. 01/08/2012 Nº 79914/12 v. 07/08/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO M. PELAYO	03/07/2012	MAXIMO ALFREDO CACERES	73328/12
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	18/06/2012	URCHIPIA HECTOR EUGENIO	68616/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/05/2012	FORTUNATO GARCIA Y NELIDA ANDREA LANFREDI	73352/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/07/2012	PALMIRA VICTORIA COLOMBARA	74737/12
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	28/05/2012	DE LA CRUZ CATALINA	58413/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/06/2012	MARGARITA MANOLAKI	76096/12

e. 02/08/2012 Nº 2140 v. 06/08/2012

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	08/05/2012	SILVA SILVIA NOEMI	50821/12
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/07/2012	FELIPE RICARDO DUARTE	75200/12
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	11/07/2012	CASACCIO JUANA	75505/12
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/07/2012	TADDEO JUAN FERNANDO	76535/12
11	UNICA	JAVIER SANTISO	26/06/2012	BASSO ELIAS Y OBERTO JOSEFINA DELFINA	76888/12
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	02/07/2012	BARCI JOSE Y DE LUCA ANGELA	72847/12
17	UNICA	MARIEL GIL	21/06/2012	COTAINA DELIA	76090/12
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/07/2012	JORGE NORBERTO BOTTINO	73862/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	12/06/2012	GERENSTEIN BEATRIZ ALICIA	66179/12
29	UNICA	CLAUDIA ALICIA REDONDO	13/07/2012	ABDALA MIGUEL Y CAPPI CARMEN AMANDA	76678/12
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	03/07/2012	CHAIN ALBERTO JOSE	73358/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	04/07/2012	ALFIE JACOBO Y ALFIE MARIA	73678/12
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	11/07/2012	CHIAVAROLI GILDA LUCIA MARIA	75620/12
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/07/2012	GINGOLD BELLA RAQUEL	75986/12
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	04/07/2012	CARUGO AMALIA	73665/12
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/06/2012	FUTTERMAN CARMEN NELIDA	70391/12
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	13/07/2012	TOKAR CLARA ROSA	76968/12
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	10/07/2012	MARIA AIDA NERVI Y ALEJANDRO LASTORIA	75517/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	30/07/2012	VIRGINIA NIEVES CORDONE	80515/12
53	UNICA	ALDO DI VITO	10/07/2012	MARIA ERCILIA BRIANO	75171/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	12/07/2012	GONZALO ALICIA LILIANA	76182/12
54	UNICA	MARIA DE LAS MERCEDES DOMINGUEZ	12/07/2012	SANCHEZ ELVIRA AMALIA	75939/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/07/2012	PODESTA DARVINIA APELES	75562/12
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	06/07/2012	MALDONADO LUIS ARNALDO Y MALDONADO LUIS ARNALDO H	74654/12
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	04/07/2012	BEATRIZ BERMAN	73699/12
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	13/07/2012	NILDA ELSA PILAR DOMENECH	76623/12
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/07/2012	AGUIRRE JUAN ANTONIO	75221/12
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	28/06/2012	MIZRAHI CATALINA	72100/12
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/05/2012	SLAVKO HARAPIN	52677/12

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	08/06/2012	MANNO JOSE MARIA	73681/12
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/06/2012	NORBERTO CIRELLI	76104/12
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/07/2012	ELVIRA SUSANA VERRONE	73652/12
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	11/07/2012	MARIA VICTORIA FRUTOS VDA DE BRUSQUETTI Y ADOLFO ATILIO BRUSQUETTI FRUTOS	75512/12
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	12/07/2012	FELIPE NERI ROJAS	75953/12
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/07/2012	INES CONCEPCION LOPEZ	75719/12
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	04/05/2012	OSCAR PARREÑO	48568/12
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/07/2012	DE ACEVEDO RAMOS RICARDO Y PELUFFO ELIDA	73423/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	12/06/2012	BRAVO JUAN GENARO	66034/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	26/06/2012	ALVAREZ EMILIA Y SANTORUN ALONSO EDUARDO ROBERTO	70808/12
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	03/07/2012	DE HOYOS ISIDRO HUGO	73279/12
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/07/2012	SUAREZ NELIDA	76000/12

e. 03/08/2012 Nº 2141 v. 07/08/2012

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo del Dr. Federico Causse, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia V. Caire, sito en Calle Talcahuano 550, Piso 6to., de la Capital Federal, comunica por dos días que el martillero Roberto Fabián Mercado, DNI 23.284.640, rematará el 15 de Agosto de 2012, a las 11:00 horas en el salón de ventas de calle Jean Jaures 545 “Ad Corpus” al contado y mejor postor, por haberse así ordenado en los autos caratulados: “Consorcio de Propietarios Monroe 5670/74 c/Curtarelli Longuet, Jorge Luis s/ Ejecución de Expensas”, (Expte Nº 46.356/09) el Inmueble sito en calle Monroe 5674, piso 5º, depto. “D”, unidad funcional 50, Matrícula 16-25231/50, de esta ciudad, ocupado por el demandado según mandamiento de constatación (Fs. 180/81). Dicho inmueble consta de dos habitaciones, baño y cocina. Base U$S 50.000 Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley 0,25%. más el arancel previsto por la Acordada Nº 10/99 de la C.S.J.N. Deuda: ABL $ 1.461,66 AL 6-9-2010; AYSA $ 786,50 AL 22-9-10; OSN No adeuda, Aguas Argentinas $ 4.796,69 al 2-11-10 Expensas: Al 28-7-11 $ 70.373,09. Exhibición del bien 13 y 14 de Agosto de 2012 de 15 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. I33 del CPCC. El comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar, al contado, mediante depósito en el Banco de la Nación, Sucursal Tribunales. Si no lo hiciere y no invocare motivos suficientes que justifiquen dicha omisión, se ordenará una nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. Se hace constar que los oferentes en el acto de remate que actúen como apoderados, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante al realizar sus ofertas. Se hace saber que solo se admitirán propuestas hechas a viva voz y mejoras de ofertas por un mínimo de 1.000 U$S. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El martillero rendirá cuentas dentro del término de tres días de realizada la subasta, bajo apercibimiento de ordenar la restitución de la comisión percibida e informar a la Cámara de Apelaciones en lo Civil el incumplimiento en que se incurrió, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a las presentes actuaciones. Publíquense edictos por dos días en el Boletín oficial y en el Diario Popular.

Buenos Aires, de julio de 2012.
Cecilia V. Caire, secretaria.

e. 03/08/2012 Nº 76029/12 v. 06/08/2012

N° 66

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Benincasa, Juan Carlos, Secretaria a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 1 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos caratulados Apa Julio Cesar c/ Montenegro Norma del Carmen s/Ejecución Hipotecaria Exp. Nro. 39003/98 que el martillero José Sergio Wancier rematara el día 9 de Agosto de 2012 a las 11.45 hs (en punto) en la Dirección de Subastas sita en la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El inmueble ubicado en la calle Uspallata 3677 entre las de Finlay y Tolstoi, de la ciudad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, designado como Lote Tres de la Manzana Ciento Diecisiete; Nomenclatura Catastral: III; Q; Manz. 117, Parc. 3; Matrícula: 68.621. El inmueble según fs. 170 y 172: las comodidades del inmueble a saber local comercial al frente entrada para vehículos abierta espacio de terreno libre, una construcción de mampostería con techo de hormigón que consta de living comedor y cocina todo en solo ambiente, 2 dormitorios, baño. Es ocupado por Omar Javier Juarez, su sobrina y dos menores de edad en calidad de inquilinos. Todo en regular estado de conservación. Condiciones de Venta: Base: $ 80.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%., Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado: 1,2%, Deudas: OSN: No adeuda al 11 de junio de 2012 fs. 203; Aguas Argentinas: Fuera del radio al 12 de junio de 2012 fs. 206. ARBA: $ 2.090,10 al 30/7/2012; Municipalidad $ 14.148,26 al 25/7/2012. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento, de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del Art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que tomando en cuenta lo resuelto por la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en el fallo Plenario “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria” que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que “no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512” y que no procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado el día 8 de Agosto de 2012 de 15:00 a 16:30 hs.

Buenos Aires, agosto 02 de 2012
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 03/08/2012 Nº 81918/12 v. 06/08/2012

N° 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 91, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 – 4º Piso de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos “Cons. Prop. Hortiguera 78/72/86 c/ Núñez de Saquez María s/Ejecución de Expensas” Expte. 57971/2006, que la Martillera Pública Silvia M. Imas, rematará al mejor postor, el día 15 de agosto de 2012 a las 10,30 horas, en el Salón de ventas sito en Jean Jaures 545 de la C.A.B.A., el inmueble ubicado en Hortiguera 78/72/86 - Unidad Funcional 4 – 1º Piso – Dpto. “C”, entre Av. Rivadavia y Juan B. Alberdi de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Inscripto en la matrícula FR 5-19106/4 – Nomenclatura Catastral: Cir.: 5 - Secc.: 42 - Manz.: 92 - Parc: 12 C - Superficie total: 52 Mts. 98 DM2. – De acuerdo a la constatación efectuada (fs. 236) se trata de una finca con patio, un ambiente, cocina y baño, seguridad permanente.- Desocupado.- Base $ 115.000 – Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado GCBA 0,80% - Deudas: O.S.N. (fs. 266) Partida sin deuda al 26-08-11 – Gobierno Ciudad Bs. As. Pda. 2381131 (fs. 260) $ 1.711,75 al 1-9-11 más $ 76,32 (fs. 262) al 1-9-11.- AySA (fs. 253) $ 1.459,22 al 30-8-11 – Aguas Argentinas SA (fs. 240) $ 482,98 al 24-8-11.- Expensas (fs. 291/292) $ 37.372,62 al 31-3-12.- Expensas Mayo 2012 $ 404,79.- El Saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del Código Procesal). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, ni mandato tácito, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos (art. 79 - inc. 7º - Ley 24441).- El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudiera existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Conf. Fallo plenario de fecha 24-2-99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/ Ejecutivo”.- Las ofertas deberán ser realizadas al contado en pesos, no aceptándose cheques ni pago en divisas extranjeras y el postor deberá exigir el dinero respectivo al martillero, después de bajar este el martillo.- De no exhibir el postor el dinero correspondiente a la seña, en pesos, el martillero deberá proseguir con el acto de la subasta teniendo en cuenta la postura inmediatamente anterior.- Se exhibe los días 13 y 14 de agosto de 2012 de 11 a 13 horas.- Se deja constancia que en el inmueble se encuentra los siguientes bienes (fs. 236) una heladera con freezer “Philips”, mesa de madera, escritorio de madera, 1 bicicleta, 1 silla de madera, 1 estufa “Orbis”, cama de 1 plaza con carrito, 1 koinor.

Buenos Aires, 26 de junio de 2012.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 03/08/2012 Nº 71352/12 v. 06/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 91, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados “Vázquez, Daniel Alejandro y Otros c/Scaramuzza, Orlando y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441” Expediente Nro. 68.942/02, que el martillero Lionel Pablo Raspa, rematará el día 9 de agosto de 2012 a las 11,00 hs. (en Punto) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Las Acacias 1465 entre Camarones y Alejandro Margariños Cervantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 79. Manz. 18 C. Parc. 6. Matricula: 15-46562. Se trata de una casa de dos plantas y una terraza. En planta baja el inmueble tiene un pequeño jardín al frente. Se ingresa por una puerta a un pasillo. Aproximadamente a dos metros hay una puerta a la derecha que da acceso al baño principal del inmueble completamente equipado, con pisos de cerámico y paredes con azulejos. Otra puerta más adelante accede a la cocina que tiene pisos de cerámicos y está equipada con los artefactos y muebles de cocina. A la izquierda del pasillo hay una abertura que da acceso al estar/comedor del inmueble, cubierto con pisos de cerámico. Un ventanal da una vista a un pequeño aire y luz. Al fondo del citado pasillo hay una escalera de madera que lleva a la planta superior. En el medio de la escalera hay una puerta que accede a un pequeño dormitorio también utilizado como biblioteca. Siguiendo por la escalera se accede al primer piso, completamente cubierto de madera, el que tiene un dormitorio principal y uno más pequeño. Ambos dormitorios están conectados entre si por una puerta. Hay además en la misma planta un pequeño toilette con todo el equipamiento. Por la misma escalera se accede a un piso superior dominado por un espacio con pisos de madera. Al fondo de dicho espacio hay una escalera de material con 3 escalones y una puerta de hierro que conduce a la terraza, donde se encuentra el tanque de agua de la casa. La terraza esta cubierta con baldosas de color naranja y aparenta estar en buenas condiciones. El estado de la casa es de malas condiciones, con varias partes que exhiben manchas de humedad y despintadas, el cielorraso de los cuartos superiores se ha caído en algunos sectores. Las maderas de los pisos del primer piso se encuentran descuidadas y añosas. La escalera es inestable y pronunciada. Se deja constancia que el inmueble se encuentra totalmente desocupado, sin muebles de ningún tipo. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 286.000,00. Seña 30% Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 15-8-2011 $ 750,46 Fs. 635. OSN al 15-8-2011 No registra deuda fs. 627. Aysa al 18-8-2011 $ 254,23 Fs. 597. Aguas Arg. al 15-8-2011 $ 0,00 Fs. 603. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (Art. 579 del Código Procesal). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del termino de cinco días de aprobado el remate. No procede la compra en comisión, ni la cesión de derechos, ni mandato tácito, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Atento que el inmueble a subastar se halla inscripto a nombre del ejecutado Orlando Scaramuzza, hágase saber a quien resulte comprador que, oportunamente, deberá proceder a la inscripción de la subasta realizada conjuntamente con la declaratoria de herederos dictada en los autos “Scaramuzza, Orlando s/Sucesión” (Expte. 60.212/04) de conformidad con lo normado por el art. 23 de la Ley 17.801. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de agosto de 2012 de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2012.
María Eugenia Nelli, secretaria.

e. 03/08/2012 N° 81563/12 v. 06/08/2012

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de 1 Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 mi cargo con asiento en la calle Av. Callao 635 P:6, CABA, comunica por cinco días en los autos: “Mainente Félix Norberto s/Quiebra”, expediente Nº 101356. (CUIT del fallido 23-129694939), que el martillero Ernesto Centenari (CUIT 20-045579922), teléfono 155-6665000. Rematará el día 21 de agosto de 2012, a las 11 horas en punto en la calle Jean Jaures 545 CABA, en pública subasta el inmueble propiedad del fallido: U.F. Nº 26 del piso 7, la Unidad Complementaria II del piso 8 y el catorce con

veintiocho por ciento indiviso de la Unidad Complementaria I (cochera) ubicada en la planta baja, que forman parte del inmueble sito en la Capital Federal, con frente en la calle Carlos Antonio López Nº 2424/2426/ y 2428, Nomenclatura Catastral; C. 16; Sección 73; Manzana 63, parcela 4; Números de Partida: 1749946, 1749954 y 1749955; Matrícula Nº Fr 16/38130/26 (compl. I P. Ind y II), cuyo título se encuentra reservado en fs. 254/258 e informe de dominio glosado en fs. 205/206. Se trata de un departamento al frente, un living, un dormitorio, cocina y baño completo, balcón que se halla cerrado, terraza transitable. Ocupado por el fallido. Todo en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base $ 283.000, seña 10%, comision 3% más iva sobre la misma, sellado 0,8% y arancel CSJN 0,25%. Se aceptan ofertas bajo sobre. Prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición los días 13 y 14 de agosto de 2012, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2012.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 03/08/2012 Nº 80846/12 v. 09/08/2012

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercian Nº 6 -Secretaría Nº 11 a mi cargo, con asiento Diag. R. S. Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos “Pérez García María Patricia s/quiebra” expte. Nº 050169, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella CUIT 27-04633702-1, rematará el día 15 Agosto de 2012 a las 10:45 horas (en punto) en la sala de subastas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sita en calle Jean Jaurés Nº 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ad corpus el 100% indiviso del inmueble sito en calle Echeandia Nº 5369 entre Pola y Fonrouge de la Ciudad Autónoma de Buenos, todo ello sobre una superficie de terreno de 331 m2 85 dm2. Nomenclatura Catastral Circ. 1, Secc. 64; Manzana 25, Parcela 25, Matrícula 1-35213 Partida 59949. Base: $ 176.000.- Seña: 30%- Comisión 3% - I.V.A. sobre comisión: 21%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%. Sellado de Ley: 0,8%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se hace saber a los interesados que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Conste que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Hágase saber al comprador/es de los inmuebles que deberán materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicárseles una multa diaria 0,25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece la ley 23905:7 será a cargo del comprador/es, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones. En el supuesto de formalizarse mediante testimonio, la sindicatura deberá liquidar el importe correspondiente el que deberá ser depositado en autos por el comprador antes de la expedición de dicho instrumento. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Oscar Medina Celi, su esposa y dos hijos y consta de el inmueble consta de: entrada por puerta de reja, pequeño jardín al frente, portón de reja a garaje semi-cubierto, por otra puerta se accede a un patio cubierto y al costado de mismo dos dormitorios de aprox. 4 mts. x 4 mts., seguido al patio cubierto por puerta corrediza se ingresa a living comedor-cocina completa dividida por una arcada, baño completo, en sus fondos nos encontramos con un jardín y pequeño lavadero. En la terraza al frente existe una construcción sin terminar con faltantes (solo se encuentran las paredes), Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12,00 hs. del día hábil anterior fijado para el remate (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial). Las deudas que pesan sobre el inmueble (ABL y Aguas), devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate y en la oportunidad procesal pertinente. Exhibición 13 de Agosto de 2012 en el horario de 15:00 a 17:00 horas. Deudas: AYSA: $ 32,28 al 6/12/2006 fs. 600; ABL: $ 2075,89 al 16/2/2007 fs. 628; Aguas Argentinas: $ 822,76 al 19/1/2007.

Buenos Aires, 1 de agosto de 2012.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 03/08/2012 Nº 82009/12 v. 09/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria Nº 12 a mi cargo, sito en Pte. Roque Saenz Peña 1211 2º piso de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos “Ecole S.R.L. s/Quiebra” Expte. 054090 que el Martillero Lucio López Serrey CUIT 20-07211844-9, rematará el día 24 de agosto a las 11.30 hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. el automóvil marca Honda modelo CRV I dominio CNK 372 vehículo todo terreno de color azul, modelo año 1998. Origen Japón. Motor: Nº B20B33076402, Chasis: Nº JHLRD174OWC259644. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 23.400.- mas 21% de IVA sobre el precio. Comisión: 10% más IVA. Arancel 0,25% CSJN a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor y el arancel del 0.25% aprobado por la Acordada 10/99. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. De corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre la ubicación del automotor, su marca y demás datos identificatorios, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los automotores y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el automotor correrán por su cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y gravámenes devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Se hará entrega de los bienes al adquirente a más tardar dentro del décimo día de aprobarse la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio del síndico como oficial de justicia Ad-Hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravamen, etc. ocurridos desde esa fecha. Exhibición en Av. Corrientes 4355 (Garage Fredy) los días 21 y 22 de agosto de 14 a 16 hs. Informes: Tel. (011) 15-4144-0228. El presente edicto se ordeno publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el “Cronista Comercial”.

Buenos Aires, 12 de julio de 2012.
Mariano E. Casanova, secretario.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 03/08/2012 Nº 80845/12 v. 06/08/2012

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse- Secretaría Nº 100 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - PB de la Capital Federal, hace saber en los autos “Fiat Auto S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Baechli, María Belén y Otros s/Ejecución Prendaria” Causa Nº 8412 que el Martillero Ricardo Hernán Vinelli, rematará el día 10 de Agosto de 2012 a las 10:15 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545 de la Capital Federal, Automóvil marca Fiat Modelo Palio EL, Año 1998, Tipo Sedan 3 puertas Chasis marca FIAT Nº 8AP178132W4066704, motor Marca FIAT Nº 178B40388461937 Dominio CMW 713. La subasta deberá realizarse puntualmente en el horario programado. Adeuda Impuestos: Fs. 110 al 18-06-04 - No se encuentra inscripto - Rentas de Córdoba. Exhibición el día 9 Agosto de 2012 de 10 a 12 en Elta Transportes Ruta Provincial 36 altura Km. 38 - El Pato Partido de Berazategui - Base $ 3.825,00 - al contado y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas por el comprador como así tambien los gastos de transferencia del automotor. En atención a lo dispuesto por las acordadas 10/99 y 24/00 de la CSJN y con el fin de afrontar el costo de mantenimiento y funcionamiento de la Oficina de Subasta disponese que el comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta. El arancel instituido por la CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel, debiendo luego el martillero depositarlo en la cuenta respectiva del Bco. de la Cdad. de Bs. As. Conforme lo establecido por el C.Pr. 570 y Reglamento del Fuero: 104.5 primer párrafo (incorporado por el acuerdo de la Excma. Cámara Comercial del 30-08-00) se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 8:00 hs. del día que se fije como realización de la subasta. Las mismas deberán adecuarse a la reglamentación vigente. A los fines de la apertura se fija una audiencia a la que deberá asistir inexcusablemente el martillero para el mismo día de realización de la subasta, a las 8.15 hs. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor - en caso de corresponder y la comisión del martillero estarán a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de la subasta. Se deja constancia que dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fechacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hácese saber que en caso de incomparencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín en aviso reducido.

Buenos Aires, 2 de agosto de 2012.
Pablo Daniel Frick, secretario.
e. 03/08/2012 Nº 81998/12 v. 07/08/2012

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, por la Secretaria Nº 28 a mí cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en los autos “Maraszynsky Ana Aida s/Quiera s/Incidente de Concurso Especial (Por Equity Trust Company (Argentina) S.A. Pasco 885 Cap. Fed.), Expte. Nº 092876, (CUIT de la Fallida 27-05898033-7) que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematará el 14 de agosto de 2012, a las 10,45 hs en los salones de Jean Jaures 545, un inmueble sito en la calle Pasco 885/887/889, piso 4°, Unidad Funcional Nº 6, Matrícula FR 8-2402/6, Porcentual 10,38%, Superficie total 92,66 m2. Se trata de un edificio de aproximadamente 35 años de antigüedad, con nueve pisos, siendo solo una planta por piso, con un ascensor. El estado general del mismo es bueno. La unidad, cuenta con LC a la calle sobre balcón corrido a dos dormitorios, de 3,40 x 6 mt, por un pasillo interno se accede a los tres dormitorios, dos de ellos a la calle sobre el balcón mencionado con placard, de 3,50 x 3 y 3 x 3 mt., los externos. El 3º interno, al aire y luz con de 2x3 mt. Al fondo del pasillo hay un baño completo, con vanitory y próximo al LC el toilette de recepción. La cocina es de 3,20 x 2,50 mt con mesada y buenos muebles sobre y bajo mesada, ventilando al aire y luz. Sobre el mismo está un lavadero que comunica por su extremo con la habitación de servicio de 2,70 x 2mt, con un baño. Los servicios son individuales, siendo la calefacción por losa radiante. El inmueble, se encuentra en buen estado, con solados de parquette y paredes en correctas condiciones de uso. Está ocupado por la fallida, su hija y su yerno, ambos mayores de edad. La venta se realizará al contado y mejor postor. Base U$S 93.000; Seña 30%; Comisión 3% más IVA; Tasa AGIP 0,80%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad, Succ. Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. No Procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. Las deudas que por cualquier concepto pesen sobre el inmueble entre el decreto de quiebra y la aprobación de la subasta, gozan del privilegio del art. 244 LC. En cuanto a las anteriores deberán estarse los acreedores lo dispuesto por la LC. Serán admitidas ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 10 hs del día anterior a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura, a las 12 hsdel día citado. Exhibicion: 8 y 9 de agosto de 2012, de 14 a 17 hs. Informes: www.via1479remates.com.ar; 4372-9616.

Buenos Aires, 11 de julio de 2012.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 31/07/2012 Nº 79751/12 v. 06/08/2012

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 - 3º piso, Capital Federal, comunica en el juicio: “Periopontis S.A. S/Quiebra” - Expte. 96932/9, que los martilleros Rosa Alicia Ciuffarella (CUIT 27-04633702-1), Horacio Fernando Cambareri (CUIT 20-22167080-9) y Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7) el viernes 31 de agosto de 2012 a las 11 hs. en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, rematarán El Buque Pesquero Cetus M. N. 0530 Matrícula de origen: No. 6595 De acuerdo a las constancias del Informe de Dominio expedido por el Registro Nacional de Buques - Prefectura Naval Argentina del 11 de agosto de 2011, se trata de un buque motor pesquero, con casco de acero, procedencia: Alemania del Año 1987, del Astillero VEB Volkswerf Stralsund con 59,55 m de eslora, 13,85 m de manga, puntal de 6,85 m con un tonelaje neto de 306 y total de 1150 propulsado por dos motores diesel con un Poder de 1664 kw. Corresponde destacar que informes recibidos indican que inicialmente este buque tenía una conformación original diferente a la actual y, que en año 1996 recibió una serie de importantes mejoras y equipamiento, y especialmente su casco de acero, el que estaría preparado para navegar en mares antárticos. Tiene faltantes. Buen estado general. Certificado de Seguridad de la Navegación expedido el 10 de octubre de 2007 parcialmente vigente. No Cuenta con Permiso Vigente de Pesca. La venta se realizará conjuntamente con los bienes muebles de la fallida que se encuentran inventariados a fs. 958 ya que los mismos pertenecen al buque en cuestión, por lo que los mismos forman parte del mismo. Base u$s 1.502.976.- Venta al Contado - Al Mejor Postor Ad-Corpus - Seña: 10% - Comisión: 3% más IVA 21% sobre la comisión - Arancel Acord. 24/00: 0,25% - Sellado de Ley. Hágase saber al eventual comprador que la seña y el saldo de precio podrá abonarla tanto en dólares estadounidenses billetes como en pesos (en billetes o en cheque certificado) éstos últimos al valor que tenga el dólar en el momento de subastarse el bien, quedando a cargo del comprador la integración de la diferencia que pudiera corresponder en la cotización de la moneda extranjera (dólar oficial). En caso corresponder el pago del Impuesto al Valor Agregado sobre el precio de venta, el mismo se considerará incluido en el precio de venta. Conocimiento: Se presume que los oferentes conocen la totalidad de las constancias y resoluciones de autos al momento de la subasta. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (sin perjuicio de los pedidos de prórroga que pudieran peticionar los adquirentes que pretendan cancelar su precio de venta mediante una transferencia desde el exterior, lo que será evaluado por el Tribunal en tal eventualidad), todo ello sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del cód. proc.). No se admitirá, en el acto de subasta, la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que

demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del cód. proc.- El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- Posesión: Se hace saber que la posesión del buque se otorgará una vez pagado el saldo de precio y dentro de los 5 días. De no tomarse la posesión en dicho término se tendrá por operada la posesión ficta a partir del vencimiento de aquél. Asimismo, la totalidad de los gastos que irrogue la posesión así como los devengados a partir de tal fecha serán a cargo del comprador, al igual que todos los impuestos y/o tasas pertinentes a la inscripción dominial. Deudas: Los compradores sólo asumirán las deudas que se devenguen a partir de la toma de posesión. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del Tribunal.- Exhibición: El buque se encuentra en dependencias de la Intendencia Naval Buenos Aires de la Armada de la República Argentina (A.R.A.), ubicada en la Av. Benjamín Lavaisse 1195 arteria ésta que se encuentra al costado Este del Casino Puerto Madero de esta Capital. El buque podrá ser visitado el martes 21 y miércoles 22 de agosto de 15 a 17 hs., sin perjuicio de las visitas que los interesados podrán concertar con los martilleros para los días lunes, miércoles y viernes. Con respecto de los bienes muebles depositados en la Ciudad de Mar del Plata, los interesados en revisarlos podrán concertar fecha y hora con los martilleros. La fallida está registrada con CUIT 30-68651093-6. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, 2 días en Clarín y 1 día en los diarios La Nación, Ambito Financiero y El Cronista. Consultas fotografías y mayores datos por Internet en las páginas web: www.inforemate.com o en www.rematescorporacion.org (código CETUS530).

Buenos Aires, 11 de julio de 2012.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 01/08/2012 Nº 80083/12 v. 07/08/2012

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635 piso 3º Cap. Fed. Comunica por dos días en los autos “Santa Martha S.C.A. s/Quiebra” Ex. Nº 172665/99 CUIT desconocido. Inscripta en el Registro de contratos públicos con el Nº 500; Fº 128; Lº 241, que el enajenador Roque Mastandrea con domicilio en J. Salguero 432 de C.A.B.A. tel. 49831793. CUIT 20-04173898-8, rematará el día 9 de agosto de 2012 a las 9.30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad el 100% del lote de terreno baldío, desocupado, con maleza, sito en el Pje. Barranca de los Lobos, aprox. a 23 km. de la Ciudad de Mar del Plata, a cinco cuadras de la ruta 11 (Mar del Plata-Miramar) y a seis cuadras del mar. Pdo. Gral. Pueyrredón, Municipio Mar del Plata, Pcia. Bs. As. Exhibiendo el inmueble los días 4 y 5 de agosto de 11.00 a 13.00 hs Nom. Cat. Circ. IV; Sec. H; Manz. 49; Parc. 16, Matrícula 201829, lote 21, Partida 54832 A. Superf. 256m2 88 dm2. Base: $ 7.800.- más IVA sobre el precio final. Las deudas por tasas municipales y servicios anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación y las posteriores se pagarán inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. La venta es al contado y al mejor postor. El comprador abonará en dinero efectivo sobre precio de venta: Seña: 30% más IVA. Comisión 3% más IVA sobre la misma. Arancel (CSJN): 0.25%. Sellado de Ley: 0.5%. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley: 23.905:7) en caso de corresponder, será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y el saldo de precio se abonará dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584) Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, lcq: 212 y art. 162 del Reg. del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta. Las mismas serán abiertas en la sede del Tribunal el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública, en presencia del enajenador, los oferentes y el síndico. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 03 julio de 2012.
Juan Pedro Giudici, secretario.

e. 03/08/2012 Nº 80840/12 v. 06/08/2012

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO MOVIMIENTO GENERACIONAL PORTEÑO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación “Partido Movimiento Generacional Porteño”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de cambio de nombre por la denominación “Partido del Trabajo y la Equidad” y la sigla “Parte” que fuera adoptada con fecha 2 de julio de 2012 (Expte. Nº 350/01). Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Martín Rosendo Segui - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 10 de julio de 2012.

e. 03/08/2012 Nº 80600/12 v. 07/08/2012